



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ
(UNADE)

ISSN:2413-869X

ISSN-CD:2613-8832

E-ISSN: 2636-2309

AÑO IX - NO. 9 - 2023

SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA

REVISTA CIENTÍFICA



SEGURIDAD Y DEFENSA FRONTERIZA: RETOS Y DESAFÍOS

MINISTERIO DE DEFENSA

UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"
(UNADE)

SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA

SEGURIDAD Y DEFENSA FRONTERIZA:
RETOS Y DESAFÍOS

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO IX, NO. 9, 2023

CONSEJO DE ASESORES

Teniente general

Carlos Luciano Díaz Morfa

Ejército República Dominicana
Ministro de Defensa,
República Dominicana.

Vicealmirante

Ramón Gustavo Betances Hernández

Armada de República Dominicana,
Viceministro de Defensa para Asuntos
Navales y Costero y Encargado de
Asuntos Educativos de las Fuerzas
Armadas, República Dominicana.

General de brigada

Francisco Ovalle Pichardo

Ejército República Dominicana,
Rector de la Universidad Nacional para
la Defensa “General Juan Pablo Duarte y
Díez” (UNADE), República Dominicana.

General de brigada

Vicente Mota Medina

Ejército República Dominicana,
Vicerrector de Investigación e
Innovación de la Universidad Nacional
para la Defensa (UNADE),
República Dominicana.

Coronel

Manuel Ponciano Vilorio

Ejército República Dominicana,
Vicerrector Administrativo, Universidad
Nacional para la Defensa “General Juan
Pablo Duarte y Díez” (UNADE),
República Dominicana.

Coronel

Humberto Alberti Santana Díaz

Ejército República Dominicana,
Vicerrector Académico de la Universidad
Nacional para la Defensa (UNADE),
República Dominicana.

Coronel

Ana Esther Espinal Echavarría

Ejército República Dominicana,
Vicerrectora de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales de la Universidad
Nacional para la Defensa (UNADE),
República Dominicana.

General de brigada de Artillería

Miguel Ángel Ballestero Martín,

Director General del Departamento de
Seguridad Nacional, España.

General de brigada

Francisco José Dacoba Cerviño,

Director del Instituto Español de
Estudios Estratégicos, España.

COMITÉ EDITORIAL

Coronel (r) Juan Fabrizio Tirry, GNV-PhD

Subdirector de Publicación de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), Editor en Jefe, República Dominicana.

2do Teniente Bernardina Roa

Ejército de República Dominicana
Traductora.

Licda. Ana Marina Méndez Gómez

Subdirectora del Sistema Integral de Bibliotecas de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), Cuidado de edición, República Dominicana.

Dra. Carina Villar, PhD

Revisora de referencias bibliográficas, República Dominicana.

Licda. Mary Gautreaux

Diseñadora y diagramadora de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), República Dominicana.

Lic. Tomás Castro Burdiez

Corrector de estilo de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), República Dominicana.

Lic. Pablo Brito

Plataforma digital de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), República Dominicana.

COMITÉ CIENTÍFICO EVALUADOR

Teniente general (r) John Griffiths

Spielman, PhD. Chile.

General de división (r) José Miguel Piuze

C. PhD, Chile

General de brigada (r) Ramón Chacón Roa,

MA, Venezuela.

Coronel Ángel Gómez de Agreda, PhD

España.

Coronel (r) Yldemaro Rodríguez, PhD

Venezuela.

Coronel de artillería Ignacio Fuentes Cobo,

MA. España.

Coronel (r) David Barrera Barrera, PhD

Colombia.

Capitán de Fragata (r) José M. Riola

Rodríguez, PhD. España.

Teniente coronel (r) Alejandro Amigo Tossi,

MA. Chile.

Capitán de corbeta (r) Luis Salgado Ibañez,

MA. Chile.

Emilse Calderón, PhD.

Argentina.

Alejandra Morán Espinosa, PhD.

México.

M^a Beatriz Juárez Escribano, PhD.

España.

Hugo Fontena Faúndez, MA.

Chile.

Hamilton, Mark, PhD. EE. UU.

Gral. Bgda. Rafael Vásquez Espínola, PhD

Ejército de República Dominicana.

Gral. Bgda. Justo Del Orbe Piña, MA

Ejército de República Dominicana.

Capitán de navío Félix Quintín Ferreras,

MA. Armada de República Dominicana.

Coronel Santiago Morales Gómez, MA.

Ejército de República Dominicana.

Coronel Ana Esther Espinal Echavarría,

MA. Ejército de República Dominicana.

Capitán de navío Rocío Santana González,

MA. Armada de República Dominicana.

Teniente coronel María Ortiz Monagas,

PhD. Ejército República Dominicana.

Fanny Torres, PhD.

República Dominicana

Jaime Francisco Rodríguez, PhD.

República Dominicana

José Cesar Guzmán, PhD.

República Dominicana.

Reyson Lizardo Galva, PhD.

República Dominicana.

Melvin Pérez, MA.

República Dominicana.

Las opiniones y datos consignados en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Declaración de privacidad:

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

INFORMACIÓN GENERAL

Título	Seguridad, Ciencia & Defensa
País	República Dominicana
Situación	Vigente
Año de inicio	2015
Frecuencia	Anual
Tipo de publicación	Publicación periódica
Soporte	Impreso en papel y digital
Idioma	Español
ISSN	2413-869X E-ISSN: 2636-2309
Sitio web de difusión	https://revista.insude.mil.do/index.php/rscd
Sitio web de ubicación en el catálogo 2.0	https://www.latindex.org/latindex/ficha/22924
Temas	Ciencias militares y sociales
Subtemas	Defensa y seguridad
Clasificación Dewey	350
Organismo responsable	Ministerio de Defensa
Editorial	Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (UNADE)
Naturaleza de la publicación	Revista de investigación científica
Naturaleza de la organización	Institución educativa
Notas	Fuente: Año 1, No. 1 2015
Fecha última evaluación	2021
Revista arbitrada	Si

INDEXACIONES



La Revista Científica Seguridad, Ciencia & Defensa, es el órgano de divulgación científica y de publicación anual de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Diez” (UNADE), como institución de educación superior militar. Coordinada por la Vicerrectoría de Investigación e Innovación y publicada por la Subdirección de Publicación de la UNADE.

Inscribe su quehacer en la naturaleza y misión de la institución al desarrollar las estructuras y procesos académicos necesarios para garantizar la educación superior en la carrera militar. Y ser así, una institución dirigida a promover y difundir la investigación científica, cuyos resultados responden a las necesidades de las Fuerzas Armadas dominicanas en el ámbito de la seguridad y defensa nacional.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA	8	Metodologías para el estudio de la violencia criminal en la frontera noreste de México Oscar Misael Hernández-Hernández,	86
PRÓLOGO DEL VICEMINISTRO DE DEFENSA.....	10	Migración y seguridad: retos y desafíos para pensar la movilidad humana en México Rafael Alonso Hernández López,	
PREFACIO DEL RECTOR.....	12	Entre la defensa y la integración fronteriza: Una aproximación desde el turismo Víctor Llugsha Guijarro Diego Salazar Duque,.....	114
EDITORIAL	14	SECCIÓN No. 2	
PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE REPÚBLICA DOMINICANA,	16	Enfocada en la seguridad y defensa fronteriza nacional	123
SECCIÓN No. 1		Apuntes sobre la Seguridad y Defensa en la frontera terrestre dominicana Luis Cruz Holguín	124
Enfocada en la seguridad y defensa fronteriza internacional	20	La Cohesión social y territorial: La expresión geopolítica del Estado hasta la zona fronteriza Rafael Sánchez Gómez MA	135
Dinámica institucionalista en cooperación y seguridad: Hoja de ruta (2007-2017) y progresiones en la zona fronteriza Colombo-Ecuatoriana (2017-2023) Carina Ganuza,	21	Normas para autores	124
Implicaciones de la migración irregular sobre la seguridad humana en la región del Tapón del Darién en Colombia Henry Mauricio Acosta Guzmán Erika Ramírez Benítez Jonathan Jiménez Reina,	35	Arbitraje.....	127
El control restrictivo de la frontera México-EUA con pretexto de la migración irregular. Síntoma de un capitalismo en crisis Jorge Morales Cardiel,.....	53		
Estudios críticos de fronteras: insumos para analizar la (in)seguritización de las fronteras suramericanas en la postpandemia María Eugenia Cardinale,.....	69		

PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA



Teniente general, ERD
CARLOS LUCIANO DIAZ MORFA
Ministro de Defensa.

La heroica historia de la nación dominicana, evoca gestas que reafirman la identidad de un pueblo que supo definir sus fronteras y su destino como Estado libre, soberano e independiente.

Esta incuestionable realidad nos congrega en la lectura del volumen IX de la Revista Científica “Seguridad, Ciencia & Defensa”, en la que damos formal publicación a este ejemplar que se corresponde con su novena edición y cuyo tema de estudio se identifica como: “Seguridad y Defensa Fronteriza: retos y desafíos” para el presente año.

Por tal circunstancia en mi condición de Ministro de Defensa, constituye motivo de orgullo presentar el IX Volumen de la Revista Científica “Seguridad, Ciencia & Defensa”, herramienta divulgativa de carácter educativo, avalada por esta dependencia, a través de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE).

Constituida como una importante fiesta académica de carácter internacional, la publicación de los temas elaborados por un grupo de articulistas nacionales e internacionales, tiene como objetivo presentar, no solo la realidad socioeconómica y política de nuestras fronteras, si no que, por igual, los esfuerzos que a nivel nacional e internacional realiza el Estado dominicano, en aras de promover el desarrollo sostenible, la convivencia pacífica, así como, la seguridad y defensa de esta importante región del territorio dominicano. Todo ello a través de un análisis académico, con rigor científico, sustentado en las normativas jurídicas, lineamientos estratégicos y políticas de públicas implementadas por el país.



En ese sentido, esta novena entrega es una valiosa oportunidad para reafirmar los lazos de cooperación regional y fortalecer los conocimientos en seguridad y defensa fronteriza, permitiendo, además, compartir por medio de escritos magistrales, la redacción de experiencias, reflexiones, protocolos y política pública relacionadas con los límites entre los Estados.

Aprovecho esta ocasión para resaltar el invaluable apoyo de instituciones y expertos nacionales e internacionales participantes en la redacción de los diferentes artículos, quienes, como un conjunto, reafirmamos nuestro quehacer en una misión compartida: contribuir al crecimiento y desarrollo de nuestra nación.

Por otro lado destacar, que las fronteras dominicanas están resguardadas y que nuestros militares, sin importar donde se encuentren, están prestos para brindar la seguridad necesaria que hasta ahora, se vive un ambiente de tranquilidad.

De igual manera y a requerimiento de la situación, se re fuerzan las tropas por tierra con el Ejército, la Armada patrulla en aguas territoriales y la Fuerza Aérea con sus aeronaves, sobrevuela y actúa en el espacio aéreo.

Nos complace hacer la entrega de este ejemplar, donde se demuestra el alcance y transcendencia de sus autores, quienes evidencian sus conocimientos desglosados en estas páginas, que sirven para proyectar la unión de esfuerzos en la salvaguarda de nuestras fronteras, en aras de lograr mayor seguridad y defensa.

Sea oportuna la ocasión para continuar el proceso de consolidación de las relaciones entre la comunidad científica y la militar, un vínculo que se entrelaza a través de la estrategia y la operatividad de las Fuerzas Armadas, dentro de un mundo globalizado, flexible y versátil.

Ante los nuevos escenarios, la Revista Científica “Seguridad Ciencia & Defensa” de la UNADE, nos obliga a demandar la continuación de la investigación científica, para alcanzar una verdadera construcción de una nueva cultura de seguridad y defensa.

Para culminar, deseo citar una frase de Luis Pasterur:

“La ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso”.

Éxitos y felicidades a todos los participantes en este gran esfuerzo editorial.



PRÓLOGO DEL VICEMINISTRO DE DEFENSA



Vicealmirante, ARD
RAMÓN GUSTAVO BETANCES HERNÁNDEZ

Es un honor presentarles la IX edición de la Revista Científica Seguridad, Ciencia & Defensa para el año 2023, de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), sobre la línea de investigación científica “Seguridad y Defensa Fronteriza: retos y desafíos”. En un mundo cada vez más interconectado y en constante cambio, los desafíos relacionados con la seguridad y defensa de las fronteras han adquirido una relevancia sin precedentes. Las fronteras, sean terrestres, marítimas, aéreas o virtuales, representan espacios que plantean retos continuos en la salvaguardia de la soberanía y la protección de los intereses nacionales, es decir que la migración irregular a una escala global, el crimen organizado transnacional, los conflictos regionales y las amenazas cibernéticas son solo algunas de las complejas realidades en materia de seguridad y defensa fronteriza.

El interés nacional puede definirse entonces, de forma genérica, como los objetivos permanentes y las prioridades que garantizarán la defensa, protección y promoción de los bienes y aspiraciones de un Estado en el área política, económica, social y cultural que buscan potenciar y generar bien común a su nación. Es por ello que, el interés nacional esencial, se concentra en garantizar la existencia, supervivencia y persistencia del propio Estado en defensa de su población.

En esta edición de la Revista de la UNADE, la investigación científica procura arrojar luz sobre los desafíos cruciales de la seguridad fronteriza, proporcionando un espa-



cio de reflexión crítica, de análisis profundo y de discusión informada, que dispone de una serie de contribuciones de ilustres académicos, expertos en seguridad, así como líderes de opinión, cuyas investigaciones y perspectivas nos ayudarán a comprender mejor los retos a los que nos enfrentamos.

A lo largo de las páginas de esta revista, se abordarán temas relacionados con la seguridad y defensa fronteriza vinculados al turismo, la dinámica institucionalista y de cooperación, el proceso de securitización postpandemia, la cohesión social y territorial desde la perspectiva geopolítica, la militarización y el neoproteccionismo, la violencia criminal, la migración irregular, las políticas de desarrollo y coyuntura de crisis insular, entre otros artículos de relevancia, que contendrán las experiencias locales y regionales.

No cabe dudas de que los temas expuestos recogen valiosas experiencias para enfrentar estos desafíos, requiriéndose, además, la colaboración de gobiernos, instituciones académicas, industrias y la sociedad en su conjunto, en que, la Revista Científica Seguridad, Ciencia & Defensa de la UNADE, servirá idóneamente como interlocutor válido para facilitar este diálogo vital y alentar el intercambio de conocimientos y perspectivas.

En un momento en que las fronteras físicas y digitales se vuelven cada vez más permeables, y las amenazas evolucionan constantemente, es crucial mantenernos a la vanguardia de la investigación y la innovación en materia de seguridad y defensa fronteriza; esta revista científica, al reunir el conocimiento de expertos y estudiosos en el

campo, se convierte en una herramienta invaluable para abordar estos desafíos de manera efectiva.

No obstante, esta edición no pretende ser una conclusión definitiva, sino más bien un punto de partida. Las soluciones a los problemas planteados en estas páginas requerirán un esfuerzo concertado y colaborativo a nivel internacional, regional y local. Invitamos a todos los lectores a contribuir a este diálogo global, aportando sus conocimientos y experiencias para forjar un futuro más seguro y resiliente.

Esperamos que esta edición especial inspire a los lectores a explorar, debatir y contribuir a la búsqueda de soluciones efectivas para los retos y desafíos que plantea la seguridad y defensa fronteriza en el mundo actual.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los autores, revisores, y al equipo editorial que hizo posible esta IX edición, por su dedicación y compromiso con la excelencia académica y la investigación que han permitido la realización de esta revista de alta calidad.

La “Seguridad y Defensa Fronteriza: retos y desafíos” representa un esfuerzo conjunto por comprender y abordar los retos en constante evolución que enfrentamos en el ámbito de la seguridad fronteriza. Esperamos que esta revista sea un recurso valioso para académicos, profesionales y tomadores de decisiones en todo el mundo, y que inspire acciones concretas para contribuir a la seguridad y defensa fronteriza.

¡Enhorabuena por unirte a nosotros en este viaje académico!



PREFACIO DEL RECTOR



General de Brigada, ERD
FRANCISCO ANT. OVALLE
PICHARDO

Al analizar el concepto de “fronteras”, la academia podría definir las como una línea geográfica, evidente y tangible como las fronteras terrestres o quizás, no tan visibles como las fronteras aeroespaciales. De hecho, las fronteras tradicionalmente descritas por las legislaciones de los Estados y que ocupan jurídicamente

los límites en los que crecen y se desarrollan sus naciones, es un concepto que trasciende a las fronteras de hoy día. La realidad actual nos indica que nuestras fronteras son regionales, hemisféricas y globales, por lo que en la medida que garantizamos su integridad, en esa misma medida garantizamos la seguridad toda la humanidad.

De esta manera, cualquiera que sea el concepto o idea que se pueda tener sobre la materia, sería lógico afirmar, al menos desde un punto de vista jurídico, que las fronteras delimitan los espacios donde los Estados ejercen su soberanía.

Sin embargo, en lo que se refiere al pueblo dominicano, el concepto frontera va más allá de los aproximadamente 391 kilómetros que nos separan de Haití, más allá de los 1576 kilómetros de litoral y más allá del ámbito aeroespacial que se proyecta sobre el país; para este heroico pueblo, frontera es convivencia pacífica, es identidad, es pertenencia, es un sentimiento que nos identifica y nos une.

Partiendo de esa premisa, el presente ejemplar corresponde al año 2023 de la Revista Científica “Seguridad, Ciencia & Defensa”, de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), constituye una de las herramientas educativas destinada a la publicación de temas, que en esta ocasión se constituyen en los ejes estratégicos más notables del quehacer de la institución, y por ende, de la investigación científica; elementos estos que han servido de motivación, debido a ese interés estratégico que el tema objeto de la investigación crea; razones estas que nos permiten presentar ante la comunidad educativa e investigativa, a nivel nacional e internacional,



la publicación del IX volumen denominado: “**Seguridad y defensa fronteriza: retos y desafíos**”.

En virtud a ello y debido a la pertinencia actual del tema, la UNADE se ha permitido plasmar la recopilación de los más notables pensamientos académicos de un conjunto de escritores, quienes bajo el rigor científico, formulan ideas, análisis y conclusiones pertinentes, con el fin de buscar y alcanzar, posibles soluciones a los problemas que en las áreas de la seguridad y defensa se pueden identificar y que de manera más específica, en este ejemplar se trata sobre la seguridad y defensa fronteriza, no solo de nuestra nación, sino que por igual, de los diferentes Estados reconocidos por la comunidad internacional, en un mundo donde la velocidad de los acontecimientos, han marcado grandes pautas evidenciadas en esta oportunidad, en las migraciones, conflictos territoriales y sus consecuencias en la geopolítica mundial.

Esta realidad que se ve reflejada en el liderazgo que ante la comunidad internacional ha asumido la República Dominicana, resalta su imagen como garante de unas fronteras seguras, no solo para la nación, sí no que por igual, para sus vecinos de un mundo globalizado.

El Ministerio de Defensa a través de la UNADE se honra en liderar esta magna actividad académica, que en esta novena edición ha convocado a un grupo de expertos, quienes, comparten sus experiencias, así como las lecciones aprendidas, relacionadas con el tema fronterizo. En ese sentido destacamos la participación como ponente del Simposio Internacional 2023 del ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, quien esbozó durante su exposición que: “desde la óptica de las relaciones internacionales y de las políticas públicas, sobre la materia viene desarrollando el

Estado dominicano, expresiones recabadas y publicadas por su importancia capital”.

Asimismo, el doctor Pavel Ernesto Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, (MEPyD) destacó durante su ponencia que: “es crucial reconocer que la seguridad y el desarrollo están intrínsecamente vinculados. La inversión en el desarrollo de las comunidades fronterizas no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también contribuye a fortalecer la seguridad, al reducir las desigualdades y fomentar la estabilidad social”.

Igualmente agradecemos a los articulistas nacionales e internacionales, así como a los integrantes del Comité Científico, quienes en su condición de expertos participaron en la evaluación y aprobación de los temas que están siendo publicados en la presente entrega, lo que permitirá presentar a los tomadores de decisiones, un importante instrumento de consulta, en aras del fortalecimiento de la cultura de seguridad y defensa de la nación.

Finalizamos estas palabras, agradeciendo a Dios, así como, a las autoridades de mando de nuestras Fuerzas Armadas en la persona del ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, quienes depositan su confianza en el quehacer académico de la UNADE, y por supuesto, a todos ustedes que nos distinguen con su lectura.

En hora buena.

Muchas gracias.



EDITORIAL



Coronel (r), PhD
JUAN FABRIZIO TIRRY

& Defensa", órgano de divulgación científica y académica de la Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), manifestamos nuestro compromiso de continuar promoviendo la difusión del conocimiento de la comunidad científica nacional e internacional en el área de las Ciencias de la Seguridad y Defensa Nacional, Militar, Naval y Aeronáuticas.

La experiencia como editor de este interesante grupo de artículos escritos por prestigiosos profesionales tanto nacionales como internacionales, me han permitido comprender en detalle, la importancia que tienen los manuscritos en la difusión y socialización del conocimiento científico de tan significativo tema y de tanta trascendencia en la actualidad.

En esta oportunidad es un honor el poder presentar el noveno volumen de la **Revista Científica "Seguridad, Ciencia & Defensa"**, evaluada y registrada en el catálogo de revistas indexadas en línea por LATINDEX, así como, por otras ins-

Estimados lectores, una vez más ¡lo logramos! Queremos compartir el regocijo que nos causa el haber recibido los múltiples artículos que componen este ejemplar, cuyos contenidos son sumamente interesantes, lo que a su vez, nos llena de orgullo ante el reto que significaba la línea de investigación. Es por ello que, como editor de la **Revista Científica "Seguridad, Ciencia**

tituciones indexadoras. Cada uno de los ejemplares publicados denota el compromiso liderado desde la Rectoría de la Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), resaltando el valor de las ciencias sociales vinculadas al ámbito de las "Ciencias aplicadas a la Seguridad y Defensa".

De igual manera, al realizar un análisis de los diferentes escenarios desglosados en los escritos recibidos, especialmente en los temas de la seguridad y defensa fronteriza, notamos que el objetivo es, discutir algunos argumentos claves relacionados con el tema de la gestión de fronteras, tanto como parte de los problemas globales, pero también en términos de contextos locales, describiéndose los principales desafíos y oportunidades de la cooperación en seguridad y defensa entre países. Los temas incluyen la seguridad y defensa fronteriza vinculados al turismo, la cohesión social y territorial desde la perspectiva geopolítica, la violencia criminal, la migración irregular, las políticas de desarrollo y coyuntura de crisis insular, entre otros.

Partiendo de un contexto histórico, debemos referirnos al General Juan Pablo Duarte, quien tenía una visión liberal, que provenía de sus estudios en Europa en una época de gran efervescencia revolucionaria, y pretendía crear una Patria independiente y no someterse a las potencias coloniales de la época.

Con ese enfoque podemos inferir que, la seguridad y defensa fronteriza es una herramienta fundamental para garantizar la soberanía territorial y proteger a los ciudadanos de posibles amenazas externas e internas. En la actualidad, la globalización ha impactado en las fronteras registrando un aumento de flujos de personas, bienes, servicios, capital y delitos. En este sentido, es necesario reforzar la seguridad en las fronteras para contribuir al debilitamiento de las redes de delincuencia organizada y grupos terroristas.



Si a esto le sumamos la existencia de programas de Seguridad Fronteriza, que proporcionan el marco para formular una amplia gama de políticas públicas, y proyectos de desarrollo de capacidades que han de contribuir a la seguridad de las fronteras, para consolidar la búsqueda de un bien común. Además, el desarrollo de la “Seguridad y Defensa Fronteriza” es de vital importancia, ya que permite al Estado mejorar las capacidades institucionales, especialmente de las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad”, al tiempo que se refuerza la cooperación entre servicios y organismos a nivel nacional e nivel internacional, fomentando el intercambio de información y la racionalización de las operaciones inter-genciales.

Para muestra de lo antes citado, es significativo señalar como recientemente, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron un nuevo marco de colaboración en materia de seguridad: el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, para la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas y el lavado de dinero.

De esa manera se observa como el crimen organizado transnacional organizado a nivel mafioso y/o criminal, se caracteriza por la aparición de un enfoque de negocios que implica el trasiego de bienes y los estragos de los diversos ilícitos que surge son enormes; su producto sirve para financiar otras actividades ilícitas que, entre otros aspectos, vulneran los derechos humanos.

El tema de la seguridad y defensa en la frontera es complejo. Como todos sabemos, existen países que tienen una extensa frontera que va, por ejemplo, desde Canadá hasta México y se ha vuelto cada vez más importante a medida que la violencia y el crimen migran a través de las fronteras. En este volumen, se explorará lo que significa la seguridad fronteriza para diferentes países por igual, cómo nuestras naciones se protegen de los males de las organizaciones criminales trans-

nacionales y cómo podemos trabajar juntos para continuar luchando contra estas amenazas en las próximas décadas.

Al encarar hoy las diversas amenazas a la seguridad multi-dimensional de los Estados, situaciones de riesgo, preocupaciones, así como otros desafíos, como de las principales amenazas a la seguridad nacional y la estabilidad económica no solo de la República Dominicana, sino de todos los países de la Región, se convierte en un problema y que en esta ocasión, es un tema que sigue siendo tan complejo y difícil de entender, por lo que nuestro objetivo aquí, es ponerlos al día.

En conclusión, la seguridad y defensa fronteriza es un tema de vital importancia para garantizar la protección de las personas y la soberanía territorial. Para ello, es necesario mejorar las capacidades institucionales, la cooperación entre organismos y servicios, y el intercambio de información a nivel internacional.

En ese sentido, es menester destacar que, las revistas científicas constituyen una de las manifestaciones tradicionalmente más representativas de la edición de una casa de estudios vinculada a las ciencias sociales con aplicación a la Seguridad y Defensa Nacional, como método dinámico y operativo para difundir los progresos de la investigación.

Por tal razón, la UNADE velará por que los volúmenes de las revistas científicas publicadas y las que serán publicadas durante cada año, con su sello editorial, se correspondan a la calidad y prestigio propios, así como los exigidos por ser una Institución de educación superior.

Finalmente queremos destacar lo señalado por el militar, profesor, político, activista y uno de los Padres fundadores de República Dominicana, cito: *“Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente, esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía”*.

General Juan Pablo Duarte y Díez





PALABRAS DEL DR. ROBERTO ÁLVAREZ,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE
REPÚBLICA DOMINICANA, PRESENTADAS EN LA
APERTURA DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL 2023
“SEGURIDAD Y DEFENSA FRONTERIZA: RETOS Y
DESAFÍOS”, TITULADA: DERECHOS HUMANOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA
SEGURIDAD Y DEFENSA FRONTERIZA

En toda sociedad, el Estado enfrenta el desafío de equilibrar las actividades productivas, como el comercio, el turismo, la inversión y la migración, con la gestión de la movilidad humana y el interés y la seguridad nacional. Este equilibrio es esencial para lograr un círculo virtuoso que nivele en su justa medida el desarrollo humano, el orden y la paz.

El comercio internacional, por ejemplo, es una actividad vital para el crecimiento económico y el bienestar general de las naciones, en cuanto facilita el intercambio de bienes y servicios, impulsando la prosperidad y el desarrollo. Sin embargo, el comercio también conlleva riesgos, como el contrabando y el tráfico de mercancías ilegales, los que pueden amenazar seriamente la seguridad de un país.

En diversos contextos históricos, ante la aparente disyuntiva entre seguridad vs. libertad, hay quienes han optado por la veda, por la represión o la disminución de libertades como el medio más expedito para gestionarla. En este marco, los Derechos Humanos se yerguen como otro paradigma que permite organizar nuestras sociedades y dirigir la acción pública en busca de ese equilibrio.

En este ambiente, los derechos humanos fungen como guía para el accionar, como marco referencial para los Estados y como paradigma de sociedad. Al adoptar una perspectiva basada en los derechos humanos, los países pueden tomar decisiones informadas que maximicen las libertades colectivas e individuales de sus ciudadanos mientras maximizan la seguridad ciudadana y a la vez mitigan los riesgos inherentes a las actividades humanas.

Lejos de lo que muchas veces se argumenta, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) no menoscaba de manera degradante la soberanía nacional ni individual, más la obligación de los Estados de cumplir cabalmente con su objetivo esencial: asegurar el bienestar, la seguridad de sus ciudadanos y, en cierta medida, el de los



extranjeros bajo su jurisdicción. Así, los Estados mantienen en todo momento la libertad soberana de organizarse en su ordenamiento interior, siempre y cuando se cumplan con las obligaciones que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos proclama en pos de resguardar la dignidad y la integridad de las personas, a la vez que el Estado establece el orden colectivo a través del monopolio legítimo del uso de la fuerza.

Este punto es de suma relevancia, pues nos deja ver que no es solo el absolutismo político sino el equilibrio justo de este con la defensa y promoción de los derechos humanos como un asunto de interés y fortaleza nacional para países como República Dominicana, que han optado por organizarse como Estado social y democrático de derecho. La propia legitimidad de las normas y las actuaciones del Estado están subordinadas no solo a ciertos requisitos formales, sino también a requisitos sustantivos que la Constitución reconoce en su carta de derechos fundamentales.

Debo enfatizar que los derechos fundamentales son simplemente el reconocimiento que hacen los Estados de la dignidad inherente al ser humano que los instrumentos internacionales declaran o proclaman.

De ahí que el cumplimiento de los derechos humanos y la democracia, como garante del orden social, están estrechamente vinculados. Esta relación consustancial implica que la legitimidad internacional para la formación de Estados democráticos que garanticen la seguridad ciudadana depende del compromiso genuino con los derechos humanos. Como han señalado autores de la talla de Jürgen Habermas, Amartya Sen o Luigi Ferrajoli, no puede haber democracia sin protección real y efectiva de los derechos humanos: la defensa de estos se convierte en el nuevo paradigma de Estado constitucional de derecho.

Ahora bien, debemos reconocer que aún enfrentamos desafíos significativos en la aplicación efectiva del DIDH. La invasión rusa a Ucrania, la aparente impunidad en la que han quedado horribles crímenes de guerra y de lesa humanidad, constante violación que sufren personas y colectivos ante la ineficiencia o pasividad de las instituciones llamadas a procurar que los DDHH sean resguardados, nos obliga a cuestionarnos, pero nunca pueden servir de justificación para que un Estado decida deliberadamente incumplir estas obligaciones, necesarias para la convivencia entre las personas bajo su jurisdicción, así como para la estabilidad y paz entre las naciones.

En nuestro caso particular, la frontera entre República Dominicana y Haití es un área geográfica de extrema complejidad que plantea desafíos particulares en términos de seguridad y defensa, pues representa un territorio de convivencia centenaria sin Leviatán coherente de ambos lados de la frontera. En otras palabras, una zona de interdependencia compleja con escasa presencia civilizatoria estatal, a través del tiempo.

Como sabemos, Haití ha estado inmerso en una crisis política, humanitaria y de seguridad con graves consecuencias para su población, nuestro país y la región en su conjunto.

La crisis en Haití, desencadenada en 2019 y agravada por el asesinato del presidente Jovenel Moïse, hace ya dos años, el 7 de julio de 2021, ha generado una profunda inestabilidad política, social y de seguridad ciudadana. Además, la hambruna afecta a la mitad de la población haitiana, y bandas criminales controlan gran parte del territorio de la capital de Puerto Príncipe, lo que ha aumentado los niveles de violencia indiscriminada.

Ante esta realidad, es nuestro deber como Estado, como gobierno, aplicar todas las herramientas, todas las medidas que están a nuestro alcance para garantizar la seguridad de nuestro país. Esto hace comprensible que algunos en



República Dominicana sientan frustración por la respuesta, aparentemente lenta de la comunidad internacional, ante la crisis haitiana.

Sin embargo, es importante reconocer que esto no refleja la realidad. Existe un mito de que la comunidad internacional está abandonando a Haití y que nuestro país actúa como un amortiguador de la crisis.

Esta narrativa se ha desarrollado en un contexto internacional tumultuoso, marcado por el conflicto geopolítico entre Estados Unidos y China por definir el curso del siglo XXI, y por la pandemia y sus graves consecuencias humanitarias y económicas. Posteriormente, la agresión rusa sobre Ucrania, las dificultades en la recuperación económica y la crisis climática han afectado las prioridades geopolíticas a nivel global, las cuales no siempre coinciden con las nuestras.

Un análisis racional y estratégico, apegado tanto a las obligaciones internacionales de los Estados y al interés nacional, nos lleva a entender que el mejor interés de nuestro país es ser un factor positivo del vecino, que contribuye a su estabilidad, a la vez que protegemos nuestro territorio.

Esto así porque Haití es, desde hace más de un siglo, un socio comercial importante para República Dominicana, esencial para nuestras poblaciones fronterizas. El comercio bilateral entre República Dominicana y Haití es regularmente crucial para ambas naciones. La frontera compartida es un punto de encuentro que genera empleo y contribuye al desarrollo de las provincias fronterizas y de la región del Cibao. Haití es el segundo destino de nuestras exportaciones, y el comercio bilateral es una fuente importante de empleo para decenas de miles de dominicanos.

En el último año, el comercio formal entre ambos países superó los 1040 millones de dólares, alcanzando la cifra más alta desde 2014. Si se incluye el comercio informal, esta cifra asciende a casi 1500 millones de dólares, lo que representa una fuente crucial de ingresos para las zonas más pobres de ambas naciones.

Además, Haití depende en gran medida de los alimentos que importa desde República Dominicana para alimentar a su población, donde la mitad sufre de hambre. Garantizar la seguridad y el orden de la frontera y del comercio bilateral, así como de los flujos humanos, beneficia a agricultores, transportistas y comerciantes dominicanos y haitianos que dependen de las actividades económicas transfronterizas. Sin ese comercio, muchos de nuestros pueblos fronterizos podrían quedar deshabitados.

Estimados todos, la comunidad internacional enfrenta retos y amenazas a gran escala. Estos desafíos trascienden las fronteras nacionales y afectan a toda la humanidad.

Las respuestas pueden ser múltiples y muy variadas, incluyendo posturas que oscilan desde la inacción ante fenómenos que afectarían a millones de personas, hasta la represión o la violencia para enfrentar las crisis. En nuestro caso, optamos por conductas basadas en el respeto a los derechos humanos, lo que supone la defensa de la vida, la dignidad y los derechos de toda persona.

Uno de los desafíos más apremiantes es la crisis climática, que tiene consecuencias devastadoras para el medio ambiente y las comunidades más vulnerables. El cambio climático está provocando fenómenos extremos: el aumento del nivel del mar, olas de calor, desplazamientos humanos forzados y pérdida de biodiversidad, entre otros. Estos fenómenos nos empujan a considerar este tema como un



asunto de seguridad y defensa, ya que sus consecuencias pueden ser devastadoras para la estabilidad y la seguridad de los Estados. Los recursos naturales escasos y los conflictos derivados por la competencia en lograr su control pueden intensificarse, debido a los impactos del cambio climático, agravando tensiones entre países y regiones.

Ante este panorama, el abordaje de la crisis climática requiere de un enfoque multilateral, multidisciplinario y multinivel que impulse acciones concretas, priorizando los más vulnerables hacia lo interno y lo externo.

Otro desafío significativo es el aumento de las migraciones internacionales, impulsadas por conflictos, crisis humanitarias, pobreza y falta de oportunidades económicas. Los flujos migratorios masivos plantean desafíos humanitarios, sociales y económicos para los países de origen, tránsito y destino. Para abordar este desafío, es necesario adoptar enfoques humanitarios basados en derechos, que protejan la dignidad de los migrantes.

La transformación tecnológica también representa otro desafío y una oportunidad para la comunidad internacional. La revolución digital ha cambiado la forma en que nos comunicamos, trabajamos y vivimos. Sin embargo, también plantea serios retos en términos de privacidad, seguridad cibernética y desigualdad digital. Un enfoque de seguridad basado en derechos implica establecer marcos regulatorios y políticas que promuevan el uso responsable y ético de la tecnología, garantizando, por un lado, el acceso universal a los beneficios de las nuevas tecnologías, sin sesgos ni discriminaciones, pero por el otro, protegiendo los datos personales de los usuarios.

Asimismo, la regulación de los bulos y de los mensajes de odio, para evitar el uso de la tecnología contra la demo-

cracia, así como para proteger a los grupos vulnerables del posible mal uso de las plataformas digitales o la información.

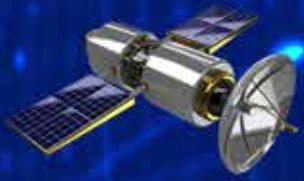
Además, el surgimiento de nuevos tipos de crímenes transnacionales, como el cibercrimen o el tráfico masivo de migrantes requieren una mayor cooperación y coordinación entre los países. Estos delitos trascienden las fronteras nacionales y exigen respuestas internacionales efectivas para su prevención y persecución, manteniendo la gobernabilidad democrática y resguardando la integridad y los derechos de las personas.

Para abordar estos desafíos, es indispensable una nueva arquitectura internacional que tenga en cuenta los cambios en la agenda global y los adelantos tecnológicos en función de bienestar social y la gobernanza. El multilateralismo es clave en la construcción de un contrato social internacional renovado que mantenga el orden basado en normas predecibles y garantice una distribución más equitativa de los recursos de la nueva economía. Debemos crear mecanismos que profundicen la cooperación internacional e integren las nuevas tecnologías como herramienta de gobernanza, que redefine lo que entendemos por seguridad y defensa fronteriza.

Señoras y señores, colegas, amigos y amigas, a pesar de todo, la nuestra es una oportunidad estelar para reescribir la historia, el rumbo de las relaciones internacionales y la forma como se aplican los derechos humanos en todos los ámbitos del Estado. Nuestra mayor tarea y aspiración, debe ser contribuir en la creación de un mundo donde los derechos humanos de cada persona sean respetados, la paz sea duradera y el desarrollo sea sostenible.

Gracias por su atención!





SECCIÓN No. 1

ENFOCADA EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA
FRONTERIZA INTERNACIONAL



DINÁMICA INSTITUCIONALISTA EN COOPERACIÓN Y SEGURIDAD: HOJA DE RUTA (2007-2017) Y PROGRESIONES EN LA ZONA FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA (2017-2023)

INSTITUTIONAL DYNAMICS IN COOPERATION AND SECURITY: ROADMAP (2007-2017)
AND PROGRESSIONS IN THE BORDER ZONE. COLOMBO-ECUATORIANA (2017-2023)

RECIBIDO: 30 / 06 / 2023 APROBADO: 31 / 10 / 2023



**Dra. Mg. Carina Ganuza,
Argentina**

Doctora en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Buenos Aires (Argentina), Magister en Integración y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe) Argentina. Directora de Relaciones Internacionales del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC Ecuador. Docente, Investigadora focalizada en cuestiones de política ecuatoriana.

Correo:

carinaganuzatagliarini@gmail.com

Orcid ID:

<https://orcid.org/0000-0002-8088-3741>



RESUMEN

La zona fronteriza colombo ecuatoriana se constituyó en la matriz política de cooperación de las dinámicas institucionalistas, desarrolladas con mayor y menor influjo por los gobiernos (2007-2023); quienes avanzaron lentamente en la solución de problemáticas domésticas propias subyacentes y de seguridad, desigualdad como comercio internacional. Este estudio pretende ponderar su estudio y acercarse a una comprensión global desde una mirada analítica y holística, pese a su complejidad.

Palabras clave:

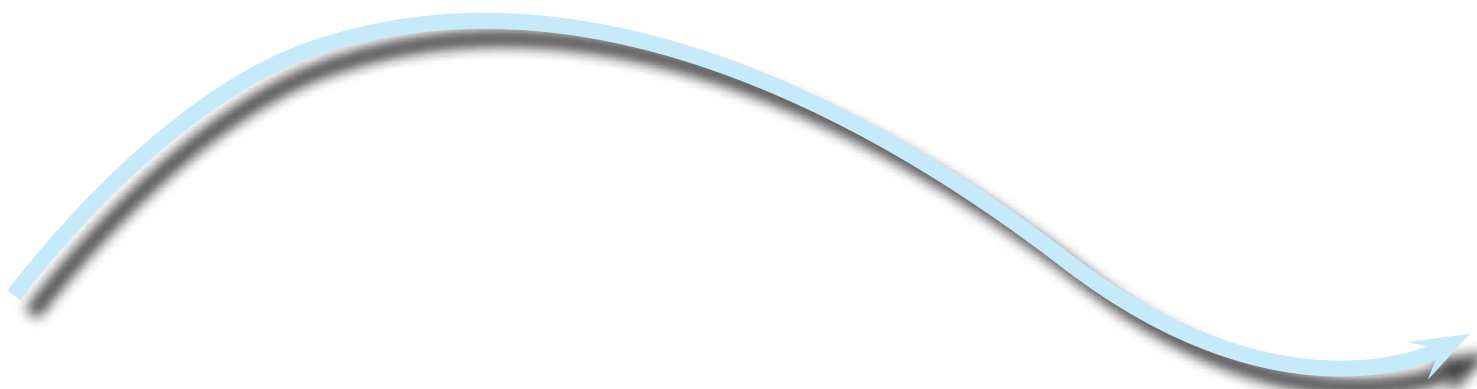
Institutionalismo, zona fronteriza, cooperación, seguridad, planesbinacionales.

ABSTRACT

The Colombian-Ecuadorian border zone became the political matrix of cooperation of the institutionalist dynamics, developed with greater and lesser influence by the governments (2007-2023); who advanced slowly in the solution of their own underlying domestic and security problems, inequality and international trade. This study aims to ponder its study and approach a global understanding from an analytical and holistic perspective, despite its complexity.

Keywords:

Institutionalism, border zone cooperation, security, binational plans.



INTRODUCCIÓN

La zona de frontera colombo ecuatoriana se conforma en un escenario político social como económico, controversial y de una complejidad exponencial creciente. Se constituyó en agenda gubernamental durante los períodos presidenciales del ex mandatario Rafael Correa (2007-2017) y de Juan Manuel Santos (2010-2018), quienes instauraron los Gabinetes Presidenciales Binacionales, como ámbito de conciliación y renovación de la política pública aplicable al área.

Los dos países comparten esta zona extendida en tres subregiones biogeográficas: la del **Pacífico, la andina y la amazónica**, con sus respectivas cuencas nacionales; además de recursos petroleros (en el caso de Ecuador), cosecha-producción de marihuana (Colombia), acompañado del comercio y del transporte internacional, a lo que se suma la presencia de fuerzas paramilitares colombianas.

Tras una década de estudios sobre problemáticas ecuatorianas, se hace perentorio una nueva mirada analítica-compreensiva sobre la zona fronteriza colombo-ecuatoriana, ya que se reconocen ciertos avances para la construcción de un sistema superador de los problemas institucionales como políticos que trasmudan en esta complejidad endémica fronteriza. En este proceso, las instituciones se hacen y sufren dinámicas explicando procesos políticos, sociales y económicos y es en este contexto en el que se inscribe el análisis de la zona.

Recordando que el área posee una extensión de 80.000km², con un número poblacional impreciso de ambos lados de la frontera, con grupos afrodescendiente, mestizo, indígena con un fuerte arraigo a la cultura y a la cuestión étnica.

Es una porción de territorio extendido entre dos países, sur de Colombia y norte de Ecuador; comparte provincias y localidades continuas, ecosistemas, comercio, donde se entrelazan problemas sociales como económicas: por un lado, Nariño y Putumayo y del lado ecuatoriano, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. ambos países integraban la Gran Colombia (1819-1830), sus límites difusos parecen no haberse superado por el momento.

Este artículo pretende una ponderación sobre el estudio de frontera mencionado e intentar un acercamiento a su abordaje, sindicado como un centro de permanencia de un área permeable a la delincuencia, favorecida además por las actividades vinculadas con el cultivo de coca, existencia de barreras en el acceso de la justicia (cooptada o no) pero insuficiente, lo cual se inscribe en un sistema institucional imperfecto.

En función de lo que antecede se comenzó el análisis con la situación política del lapso temporal 2007-2017 reconocido como punto de partida para la construcción del camino a la cooperación binacional con Correa y Santos, seguido de: Lenin Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-2025) en Ecuador e Iván Duque (2018-2022) y Gustavo Petro(2022-2026) en Colombia. Luego de ello, se caracterizó la zona fronteriza y contextualizadas en las provincias en donde se constituye; se prosiguió con la política y seguridad en contexto de los Gabinetes Binacionales (antecedentes) y reseña para el recorte 2007-2017, cooperación binacional 2018-2023. Finalmente, se concluye con algunas breves líneas del análisis expresado, acotado por la reglamentación de las sabidas y necesarias normativas territoriales.



SITUACIÓN POLÍTICA

Acuña (2013) en ¿Cuánto importan las instituciones?, se pregunta si estas son las que forjan los procesos sociales o los procesos son los que crean institucionalidad. Según el criterio que se adopta en este estudio, las instituciones son las que contornan los procesos políticos sociales y sus representantes los ideólogos con su impronta o carencia, la clave principal para conformar el punto nodal de todas las políticas públicas y plasmarlas en hechos concretos. Debatir en la actualidad sobre las instituciones en América Latina no constituye un panorama bicolor, sino con matices que hacen entender la existencia de diferentes institucionalismos que han variado con el devenir del tiempo y con los políticos como sus oportunistas de turno, llegados a los gobiernos. Debates sobre estabilidad, desarrollo, seguridad, pobreza y desigualdad se han explicado mediante el institucionalismo.

Pero cómo comprender a nuestro continente, sin caer en un camino descendente de penumbra y desolación por su dependencia y falta de intencionalidad manifiesta para su desarrollo; la debilidad y el capricho para el manejo de sus decisiones, obsesionados con el pasado más que con el futuro. Instituciones fuertes, estables o débiles, fallidas o no, han servido de herramientas para alcanzar algunos propósitos y en algunos casos, más problemas que soluciones, camufladas de una aparente debilidad. En palabras de Acuña (2013), la matriz política es concebida como lugar o medio donde se produce o desarrolla algo, ambiente donde una actividad o proceso particular ocurre o se gesta una institución, estas son y se hacen con las dinámicas no son consecuencia de ellas (a diferencia de lo estipulado por el marxismo). En contraposición, según la perspecti-

va weberiana (1984), las excesivas y pesadas burocracias latinoamericanas se han institucionalizado en los estados.

Siguiendo a March y Olsen (1989), debemos destacar la importancia de las instituciones para explicar los procesos políticos, sociales y económicos y como en este contexto en el que se inscribe el análisis de la zona fronteriza colombo ecuatoriana.

Weber y Rockman (1993) y Acuña (2013) rescatan a las instituciones por su pertinencia, porque hacen a las capacidades de los gobiernos, esto es, independientemente de los actores, las ideologías y las estructuras socio económicas, el tipo de institucionalidad gubernamental que afecta a la calidad de las políticas. En definitiva, la intencionalidad vertida hacia las instituciones por los diferentes actores políticos, se expresa dentro de marcos de organizaciones, de cooperación, instituciones de seguridad, economía, comercio internacional, agendas internacionales de cooperación, constituyendo el régimen político legal con el que contornean sus diferentes programáticas o en algunos casos, con contramarchas, reacomodamientos y apariencias como en Ecuador (2017-2023).

Así llegamos al rol clave del estado en este ejercicio del manejo de la matriz política, en el caso de Ecuador, de una política programática que conformó un orden desde lo constitucional (2008) en sus diferentes aristas gubernamentales, pasamos a un cambio radical con Lenin Moreno, pese a su supuesta adhesión al gobierno anterior saliente (y del que oportunamente agradecería su apoyo; sin lugar a dudas, no hubiera llegado a la presidencia sin él). Cambios de discursos, reforma presupuestaria de corte neoliberal, despido de personal público (sanitario-educativo en plena pandemia), persecución de funcionarios y encarcelamien-



to con y sin justificación, allanamientos diversos de forma intimidatoria para generar temor, rechazo y odio hacia sus predecesores; esto en entre otras cuestiones, fueron las características principales de su gobierno.

Luego, la sucesión presidencial con Guillermo Lasso quien, a menos de dos años en el gobierno, invocando la muerte cruzada, disuelve el Congreso convocando a elecciones nacionales, tras el juicio político iniciado en su contra. Colombia, no mucho menos convulsionada, de la etapa conciliadora de Santos, pasa a Iván Duque (2018-2022), acorde a Directorio Legislativo (2023), caracterizado por la fragmentación política y legislativa y la dilación en todos los trámites de esta índole, marco de violencia creciente (conflicto con la guerrilla y en las ciudades), descontento social, incumplimiento de los acuerdos de Paz, surgimiento de guerrillas armadas en zonas rurales, asesinatos de líderes sociales, casos de desaparición forzosas en aumento (Pereira Arana & Cruz, 2022),

Duque deja a Colombia en un camino autoritario, con un modelo que continúa favoreciendo a las elites y sin implementar cambios necesarios; estas en otros son el legado transferido a Gustavo Petro. En este trasfondo del escenario político, se analizará la zona fronteriza colombo ecuatoriana.

ZONA FRONTERIZA: CARACTERIZACIÓN

El área de frontera puede ser concebida como un límite y una zona (Julio Giraldo, 2012; Prescott & Triggs, 2008). Esta comprende un territorio que extendido sirve a la demarcación del fin de un área nacional y el inicio de otro, en este caso de Colombia y Ecuador.

Julio Giraldo (2012) agrega que la frontera, zona o franja de territorio limítrofe, posee una connotación geográfica, social como económica. Al respecto, se organiza geográficamente una extensión específica y próxima (al límite) de los países soberanos que ahí confluyen; localidades contiguas, ecosistemas y recursos que, mediante el comercio o el transporte, conlleva a la explotación compartida, presente o futura (pero también es el ámbito espacial donde interactúan y se articulan dos sociedades y sus economías (que siendo diferentes generan contrastes o choques, a veces complementarios o conflictivos).

Ganuza (2015) y Morales et al. (2012) explican que, el límite fronterizo invocado posee una longitud de 586kms extendido desde la costa del Pacífico por la Cordillera de los Andes hasta la Amazonia, comprendiendo a los departamentos de Nariño y Putumayo (Excepto el Municipio de Puerto Leguizamo en Colombia), con 16 municipios (frontera sur), y del lado ecuatoriano-frontera norte, se identifican las Provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, con 7 cantones.

Por su parte, Montenegro (2005) declara que, se ha intentado conformar una zona de integración fronteriza (ZIF) donde tres subregiones diferentes estratégicas pueden identificarse: el Pacífico (150kms), con la Cuenca Binacional de Mira Mataje; el área andina (100kms) con la Cuenca Carchi Guáitara y la amazónica (300kms) con la Cuenca San Miguel Putumayo, donde cada una está formada por ríos situados sobre/o que desembocan en la línea de frontera. Explicado esto, se hará un recorrido de las provincias colombo-ecuatorianas en donde se asienta la zona de frontera, reconociendo la relevancia de esta tarea para arribar a un análisis sustancial de la problemática.



CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA DE FRONTERA: PROVINCIA DE NARIÑO-PUTUMAYO (COLOMBIA) Y CARCHI-SUCUMBÍOS (ECUADOR)

La zona abarca un territorio base de concentración de incursiones paramilitares desde la década de 1990 y sin un desenlace definitivo hacia una paz estable hasta el 2023. Acorde a la Gobernación de Nariño (2020) y el Censo (DANE, 2018), la población total de esta provincia es de 1.627.589 habitantes: 832.046 mujeres (51%) y 795.543 hombres (49%). En tanto que, para el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2023a), las cifras son diferentes, ya que la población es de 1.335.521. Su composición es multiétnico y pluricultural, el 32.9% corresponde a grupos étnicos, entre los que se encuentran 206.455 indígenas (15.5%), 232.847 afrodescendientes (17.4%) y 141 Rom Gitanos.

La Gobernación de Nariño (2020) revela que para el año 2017, se registraban 523.176 víctimas de violencia, 472.901 víctimas de desplazamiento forzado, 15.576 actos terroristas, 39.852 homicidios y 36.964 hectáreas de producción de coca. El cultivo, cosecha y procesamiento como transporte de este producto, ya sea para el mercado nacional como internacional ha experimentado un incremento exponencial con énfasis en esta zona de frontera colombo-ecuatoriana, pasando de 15.951 en 2010 a 41.903 en 2018. DANE (2023a) refiere que el 48.5% de la población radica en cabeceras municipales y el 51.5% en poblados o zonas rurales. Un dato importante a tener en cuenta, del rango etario 14-65 años, solo el 16.6% (hombres) y 17.4% (mujeres) asisten a la escuela.

En cuanto a las barreras para el acceso a la justicia, los principales agravantes del clima de inestabilidad y delincuencia, se identifican en el orden público con equipos interdisciplinarios incompletos de trabajo, escasas condiciones para desplazarse al igual que altos costos de transporte: esto se complejiza aún más, ya que la justicia radica en los municipios más grandes con más difícil acceso.

Al respecto, se destaca la información también proveniente de la Gobernación de Nariño (2020), en donde devela que: el Ranking Departamental de Ambiente Favorable que mide las condiciones individuales y del entorno que contribuyen en la identificación de necesidades jurídicas, Nariño se halla entre los cuatro últimos departamentos con un puntaje de 2,91 muy por debajo del promedio general ubicado en 5,10. Respecto al Empoderamiento Legal que mide la habilidad de una persona para entender y usar la Ley por sus propios medios, Nariño puntúa con 3,10 por debajo de la media nacional ubicada en 4,26.

Siguiendo a la misma fuente, en Asistencia Legal a través de la cual se mide el acceso ciudadano a asesoría y representación legal para resolver sus necesidades jurídicas, ocupa nuevamente los cuatro últimos lugares con una puntuación de 3,65 vs la media nacional ubicada en 4,77. Otro indicador importante, el de Procedimiento Justo que mide la capacidad de que las disputas sean resueltas imparcialmente y sin influencia propia, Nariño ocupa los tres últimos lugares con 4,35 por debajo de la media nacional ubicada en 6,28. En el Índice compuesto de acceso efectivo a la justicia, ocupa el tercer lugar entre los últimos departamento con un puntaje de 3,70 sólo por encima de Chocó



y Amazonas, muy por debajo de la media nacional ubicada en 5,04. No se dispone de esta información sobre Ecuador.

La Gobernación de Nariño (2020) agrega que el comercio y la agricultura representan la segunda y tercera actividad más representativas, ambas experimentaron un decrecimiento en la década 2008-2020, del 1.06% y 0.6% respectivamente. A pesar de que la mayor parte de la población nariñense aún sigue siendo rural, la baja tecnificación como desarrollo del sector secundario o manufacturero repercutieron en la baja generación de actividades económicas productivas que permiten acceder a oportunidades laborales y disminuir los niveles de pobreza e incrementar la inclusión social.

En tanto que, acorde a la Gobernación de Putumayo (2023), esta Provincia posee una población de 374.042 habitantes (es decir, el 0.8% de la población nacional), cifra que contrasta con los 1.627.589 de Nariño. Según DANE (2023b), se censaron 283.197 personas, pero se registró una “omisión” del 18.7% (con individuos dispersos en otras áreas), con lo cual arrojó un total de 348.182 (en esta provincia, tanto Gobernación como DANE, son casi coincidentes). El 56% radica en cabeceras municipales y el 44% en centros poblacionales y rurales.

La composición social es de: 18.3% indígenas, 3.7% afrocolombianos, 0% Rom gitanos y ningún grupo étnico el 78%. Al igual que en la región de Nariño, en el rango etario 15-64 años, solo el 16.2% (hombres) y 18.1% (mujeres) asisten a la escuela.

Las principales actividades económicas están ligadas a la agricultura (cultivos de maíz, plátano, yuca, piña), ganadería y minería. También se identificaron yacimientos de petróleo en el Municipio de Orito; gran variedad de made-

ras para la construcción, resinas y caucho. Muchos de sus habitantes utilizan los ríos como vías de comunicación.

Carchi Prefectura Ecuador (2019) apunta que había 164.524 habitantes (para el año 2016) lo cual representaba al 1.1% del total poblacional ecuatoriano, en tanto que para el año 2019, es de 101.234 habitantes. Es una provincia agrícola, productora de papa, leche y fréjol, donde el 32% se dedica a la agricultura, 47% a los servicios y 12% son desocupados; el 41% reside en ciudades. Quizás el indicador a tener bajo referencia es que 85% de la población se dedica al comercio con Colombia. Es una región de recursos escasos donde ciertos datos aportan una connotación de desolación ya que, según esta misma fuente, la tasa de mortalidad infantil en el sector urbano es del 30,9% y en el sector rural es de 45,5%; además la desnutrición de menores de 5 años es del 57.5%. No son datos menores, para contextualizar la problemática de la zona de frontera bajo análisis. Carchi recalca que las cifras de ese año arrojaron una población de 53.558 en la ciudad y 32.940 en la zona rural.

Por último, el Gobierno de Sucumbíos indica que, la provincia posee siete cantones, donde uno de ellos es homónimo y limita con Nariño y con el departamento de Putumayo, en la zona de la Amazonia. También se lo conoce como Nueva Loja o Lago Agrio.

Posee 176.472 habitantes y las principales actividades económicas son la petrolera, industrial y la agricultura. En tanto que el cantón Putumayo y Sucumbíos, habitan 16.106 y 3.811 habitantes respectivamente; siguiendo ese orden 25.91% corresponde a indígenas, 1.83% afroecuatorianos, negros 0.99%, mulatos-montubios-mestizos 71.27% y luego, 1.53%, 0.50%, 0,32%, 97.64% en el último cantón mencionado.



POLÍTICA Y SEGURIDAD EN CONTEXTO: GABINETES BINACIONALES: ANTECEDENTES 2007-2017

Por los estudios mencionados anteriormente, las relaciones entre ambos países datan del año 1963, al respecto puede indagarse en Ganuza (2015). La problemática de la zona de frontera se convirtió en un centro de mayor preocupación bajo la mirada de la política intervencionista del gobierno de Correa, su par colombiano Santos, quienes enfocaron la política pública en este centro nodal.

En este sentido, las estrategias colombianas comprendieron a la Espada de Honor (2012) y Corazón verde (2013) para intentar reducir el terrorismo y la criminalidad; debilitar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y al Ejército de Liberación Nacional ELN (Ministerio de Defensa Nacional, 2014) y la segunda para reposicionar a la figura del policía bajo un intento de replantear su rol y garantizar seguridad como disminuir el número de delitos.

De esta forma se implementó luego el Plan República y el República Plus. Santos a diferencia de su predecesor Álvaro Uribe (2002-2010), aludía a que la zona en cuestión se hallaba en proceso de desarrollo con un carácter ofensivo, focalizado y diferencial, aludiendo a las FARC, ELN como al crimen organizado.

El Ministerio de Defensa Nacional (2014) refiere a la Diplomacia para la Seguridad, donde la cooperación constituía una herramienta de política exterior que permitía conjuntamente con su par ecuatoriano, remediar la problemática estudiada. Tal por lo expuesto en Ganuza (2015) “de una política realista y confrontativa como la llevada a cabo por Álvaro Uribe, se ha cedido el paso a Santos con una política consensuada y de equilibrio de poder en cons-

trucción, pese a las cercanas relaciones con Estados Unidos” (p. 15).

Por otro lado, la política de seguridad ecuatoriana era concebida como un bien público, constituía una inversión para mantener la paz. La mirada pública se enfocada en el ser humano de forma integral, en función del Plan Nacional de Desarrollo (MCS, 2011). Se articulaba Constitución (Reformada año 2008), Ley de Seguridad Pública y del Estado (Art. 6), Plan Nacional del Buen Vivir Objetivo N° 5, Ley Orgánica de Defensa Nacional (Enero 2007), Plan Nacional de Seguridad Integral (2011) y Agenda Política de la Defensa (2011). Se profundizó la lucha antiguerrilla, se incrementó el número de misiones humanitarias de desarrollo (Ministerio de Defensa, 2013).

Bajo la perspectiva de ese momento histórico, el estado responde a la problemática, pero no es un fin en sí, sino un medio para hallar el Buen Vivir, por lo cual: seguridad-defensa y relaciones internacionales se vertebran para brindar una respuesta concreta.

MARCO DE COOPERACIÓN BINACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA: RESEÑA PARA EL RECORTE 2007-2017

Siguiendo a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2012), se define a la cooperación como un concepto global que comprende todas las modalidades concesionales de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo”; se identifica a la misma como la vía conducente para el desarrollo económico y social de la zona fronteriza bajo estudio.

El marco de relaciones bilaterales colombo-ecuatorianas se complementa con el accionar de la Comunidad Andina



de naciones (CAN) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). A los que se agregaran los siguientes acuerdos como expresiones de política pública nacional y con cooperación binacional mediante los Planes Binacionales de Seguridad Fronteriza (PBST), acompañados de reuniones de frontera, intercambio de información operativa (Ministerio de Defensa Nacional, 2014).

A esto se añaden Convenios de Cooperación Intergubernamental en la prevención de Delitos transfronterizos (enero 2013); Reforma del Convenio sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves firmado en Esmeraldas, Ecuador (diciembre 2012); Acuerdo de Seguridad Social (diciembre 2012) y Acta del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Seguridad Social (Manta, abril 2013).

Al respecto, el Ministerio del Transporte y Obras Públicas y el Gobierno de Colombia (s.f.) destacan la Transportación Interfronteriza-Centro de Atención Binacional: para planificar proyectos destinados a la infraestructura regional de transporte, energía y telecomunicaciones, específicamente en la frontera con Rumichaca. A su vez, en función de lo que antecede y en el marco de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), modernizar las instalaciones y procedimientos migratorios y aduaneros en ambos pasos fronterizos.

Esto se poner en valor en el contexto del volumen de exportaciones e importaciones realizadas entre ambos estados, acorde al Observatorio de Complejidad Económica (OEC, 2023), el comercio internacional en diciembre 2021: Ecuador registró exportaciones por \$79,5M e importaciones de \$159M desde Colombia. En tanto que, para la

misma fecha del año 2020, las exportaciones de Ecuador, \$66,1M y las importaciones \$140M, es decir menores.

En diciembre 2021 las principales importaciones de Ecuador hacia Colombia consistieron en medicamentos envasados (\$8,57M), camiones de entrega (\$7,96M), pesticidas (\$4,69M), coches (\$4,29M), y cable aislado (\$2,55M). También materia prima como pescado procesado (\$11,5M), tabla de partículas (\$5,71M), aceite de palma (\$4,34M), crustáceos (\$3,16M), y pequeñas tuberías de hierro (\$1,75M). En cuanto a Colombia, los productos exportados a Ecuador: petróleo crudo (\$107M), medicamentos envasados (\$98.54M) y camiones de entrega (\$91.7M).

COOPERACIÓN BINACIONAL 2018-2023

Luego del influjo a la cooperación binacional de los ex presidentes Correa y Santos, los gobiernos de ambos países sufrieron diferentes cambios no solamente de cuestiones políticas domésticas, sino, en su proyección internacional. Más allá de esto, el COVID por supuesto, dejó sus marcas a lo largo del año 2020.

Asume Moreno (2017-2021) y se realiza la reunión de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), quienes llevaron a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2017 en Tena Ecuador, la IX Reunión de Puntos Focales de los Ministerios de Relaciones Exteriores, por el tema OTCA y la XX Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica (CCA), donde se acuerda Reunión de Presidentes durante el primer semestre 2018 en Ecuador.

En contexto del VI Gabinete Binacional (Cancillería de Colombia, 2019b) de ambos países, se celebró el 15 de fe-



brero de 2018, la Declaración de Pereira (Colombia) entre Moreno (Ecuador) y Santos (Colombia). Resaltaron el cumplimiento del 90% de la ejecución del Plan Operativo Anual Binacional 2017 y el establecimiento de mecanismos para el intercambio de información, la importancia de reuniones inter ministerios de defensa y del interior y mandos regionales de frontera; la contribución de Fuerzas Armadas, Policías e instituciones nacionales de los dos países para el desarrollo y bienestar de las poblaciones fronterizas mediante tres acciones cívicas binacionales durante el año 2017, beneficiando a 10.000 personas en la frontera común.

En el ámbito de infraestructura, la construcción de un tramo entre el puente de Rumichaca y la variante sur Ipiales, lo cual redundará en mejorar el flujo de vehículos en el paso de frontera estudiado. Definir un Marco de Cooperación para regular el uso del espectro radioeléctrico y evitar interferencias en servicios que operen en la banda de 600MHz; Acuerdo Interinstitucional de Ayuda Mutua contra derrames de hidrocarburos; regulación del comercio internacional de energía eléctrica.

Por último se destaca: Protección y conservación de ecosistemas protegidos; continuar con la Estrategia Binacional para la prevención y control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y recursos pesqueros continentales en zona de integración fronteriza 2015-2023; Monitoreo semestral de calidad y cantidad de agua en Cuencas Transfronterizas Carchi-Guaitara y Mira-Mataje; manejo integrado de recursos hídricos; trabajo conjunto entre ministerio de educación para una educación inclusiva y acompañamiento familiar en la superación de la pobreza; acciones de coo-

peración técnica en aspectos de desnutrición infantil, alimentación -nutrición familiar; se destaca la necesaria colaboración en materia de comercio internacional entre ambos países.

En el marco del VII Gabinete Binacional (Cancillería de Colombia, 2019b) celebrado en Quito (3 y 4 diciembre 2018-cuya -duración fue de un día y medio), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana estableció en el 2018 que los ejes a tratar consistían en seguridad y defensa, infraestructura y conectividad, asuntos ambientales-cultura-sociales, económico y comerciales, en el marco de la Declaración Presidencial y Plan de Acción 2019, los mismos temas que encuentros anteriores.

El VIII Gabinete Binacional (Cancillería de Colombia, 2019a) Declaración Presidencial de Cali 2019, los presidentes Iván Duque (2018-2022) de Colombia y Moreno de Ecuador se reunieron en dicha ciudad el 11 de diciembre de 2019, renovando el compromiso para la integración regional, avances en la negociación para la V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, Proceso de Quito, Capítulo Bogotá (del 14 y 15 de noviembre 2019). Convocaron a un aumento de la cooperación en ambos países, apoyando al Foro de Progreso e Integración de América del Sur PROSUR.

En el ámbito de defensa y seguridad, destacaron la ejecución de actividades en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; y manifestaron el compromiso de fortalecer mecanismos técnicos para solucionar los desafíos comunes: trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, minería ilegal, tráfico ilícito de hidrocarburos,



problema mundial de las drogas con énfasis en la zona fronteriza. A esto se agrega la Suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación Internacional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia y la Dirección General del Registro Civil de Ecuador del 9 de septiembre de 2019.

También se resaltó la necesidad de avanzar en procedimientos propicios para la identificación de ciudadanos ecuatorianos en bases de datos de víctimas del conflicto armado en Colombia. Cabe destacar la conformación de Red Binacional para el control de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, Proyecto de Gestión del Recurso Hídrico de las Cuencas Carchi Guáitara y Mira Mataje, como en otros encuentros.

El IX Encuentro Binacional (Gobierno de Ecuador, 2020) se desarrolló en forma virtual con motivo del Covid 19 en el año 2020, según el Gobierno de Ecuador (2020). En tanto que el X Encuentro (Gobierno de Colombia, 2023), tuvo lugar el 17 de diciembre 2021 en Cartagena (Colombia) entre el Presidente Guillermo Lasso (2017-2023 Ecuador) y Duque (Colombia) acorde al Gobierno de Colombia, oportunidad donde se reconocieron la importancia de fortalecer la gestión de diálogo entre ambas naciones y destacaron el trabajo conjunto con la Organización de Estados Americanos OEA y la CAN; los trabajos realizados en materia de seguridad contra la delincuencia organizada transnacionales

Cancillería de Colombia (2023a) explica sobre XI Encuentro Binacional Declaración Presidencial Tulcán 2023, celebrado entre los presidentes Gustavo Petro (2022-2026-Colombia) y Lasso (Ecuador), instruyeron a

grupos de trabajo sobre vehículos decomisados en ambos territorios de frontera, incrementar acciones dirigidas a la reactivación económica y social en la zona; resaltaron la celebración de la VIII Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica 2022-2024 del (18 de mayo 2022) con nueve proyectos tendientes a:

- Fortalecer el mecanismo bilateral y el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Se comprometieron a fortalecer el tratado OTCA,
- Aumentar los recursos de cooperación y de la trata de personas.
- Acordaron coordinar fuerzas militares y policiales, relacionadas con amenazas y otros desafíos de seguridad como también del intercambio de información intergerencial entre Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) y la Colombiana (FAC) e instruyeron a ambas fuerzas como a la Policía nacional para formular el Plan Operativo Anual Binacional (POAB), del eje defensa y seguridad, para una ejecución coordinada en la zona de frontera binacional.

También se instruyó en la identificación de pasos fronterizos no autorizados (pasos Chiles-Tufiño, El Carmelo-la Victoria, Puerto El Carmen, Puerto Ospina y la Espriella-Mataje). Se articularon entidades públicas, privadas y comunitarias en gestión de desastres en cumplimiento del Plan Operativo Anual Binacional (POAB) vigente en 2023 en materia de desplazamiento, el fortalecimiento de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR).

Se instruyó en continuar con la Reforma del Convenio sobre Tránsito de Personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves (Convenio de Esmeraldas);



para seguir trabajando con víctimas del conflicto armado en Colombia; en el Protocolo Binacional para la Judicialización de los Delitos de Tráfico-Introducción Ilegal de Especies Silvestres en la zona de integración fronteriza compartida. Por último, se expresaron ante la adjudicación y ejecución de proyectos de desarrollo para la frontera compartida en la costa (Nariño-Esmeraldas), sierra (Nariño-Imbabura) y Amazonía (Putumayo-Sucumbíos) y acordaron con la continuidad del trabajo de la Agenda Regulatoria Binacional, específicamente para el Centro Binacional de Atención en Frontera CEBAF de San Miguel.

Esta información provista por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) es de relevancia y complementaria de los acuerdos antes descritos: La puesta en funcionamiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en el Paso de Frontera Tulcán – Ipiales optimizará las operaciones aduaneras como migratorias, reduciendo las demoras en el tránsito de pasajeros como de cargas de ambos países. Respecto al plan de obras y con fecha de conclusión en año 2019 con una inversión estimada de US\$ 319 millones, este proyecto estructurado se compuso de otros cuatro proyectos individuales de los cuales dos son viales: el mejoramiento y pavimentación del tramo Mocoa – Santa Ana – San Miguel, y la construcción del nuevo Puente Internacional de Rumichaca y dos proyectos de implantación de centros de frontera: CEBAF San Miguel y CEBAF Tulcán – Ipiales (Rumichaca).

En cuanto a la integración comercial de las vías terrestres de ambos países son importantes por su vínculo comercial (transitan en el puente Tulcán-Ipiales, unos 1200 camiones por día, demorando hasta tres días para un papel de importación), acorde al BID (2018).

CONCLUSIONES

Los diversos gobiernos colombo ecuatorianos desde el año 2007, instauraron mecanismos de conciliación y aplicación de políticas públicas en vías de un encuentro de soluciones para los problemas endémicos de la zona de frontera compartida. Esto ha mantenido un influjo relacional hasta el año 2023, pese a las crisis y cuestiones de cada uno de los involucrados. En este devenir, los procesos han ayudado a crear institucionalidad y estas coadyuvaron a dar forma a los procesos políticos como a sus representantes.

El área de frontera, límite o zona, abarcando tres sub regiones diferentes (Pacífico, andina y amazónica) por sí misma, es de difícil acceso y mucho más, para estrechar la integralidad de su problemática. Si a esto le sumamos, el desarrollo del comercio, el transporte internacional, la cosecha de productos ilícitos y la fuerza paramilitar, la complejidad es tal que conforma un mundo de penumbra inaccesible. Este breve análisis es insuficiente para citar y acceder a todos los obstáculos que padece, está de más mencionar que no se ha referido al índice de trata de personas, la cantidad de migrantes que pasan por el lugar, la cantidad de desapariciones producidas, entre otras.

Rescatando la tarea binacional, recuerdo los números de habitantes provistos por las fuentes de la Gobernación de Nariño y Putumayo, a eso, las dificultades que expresa el DANE respecto a las barreras de la justicia, las escasas condiciones para desplazarse y la desoladora cifra ínfima de personas que acceden a la educación, el porcentaje de desnutrición, la tasa de mortalidad. Es difícil imaginar un horizonte fecundo para este lugar.



REFERENCIAS

- Acuña, C. (Comp.). (2013). *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina*. Siglo Veintiuno Editores.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2012). *Manual de formulación de proyectos de cooperación internacional*. Dirección de Cooperación Internacional Colombia.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Colombia y Ecuador tendrán una frontera más ágil y eficiente*. <https://conexionital.iadb.org/2018/05/02/colombia-y-ecuador-tendran-una-frontera-mas-agil-y-eficiente/>
- Cancillería de Colombia. (2019a). *Declaración Presidencial de Cali 2019*. Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2019/viii_gabinete_binacional_colombia_ecuador_declaracion_final.pdf
- Cancillería de Colombia. (2019b). *Declaración de Pereyra VI Gabinete Presidencial*. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/resumen-vi-gabinete-binacional-colombia-ecuador>
- Cancillería de Colombia. (2023a). *Declaración Presidencial Tulcán 2023*. Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional Ecuador-Colombia. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Declaraci%C3%B3n%20Presidencial%20XI%20Gabinete%20Binacional%20%28firmada%29_0.pdf
- Cancillería de Colombia. (2023b). *Plan binacional de integración fronteriza y fondo de desarrollo fronterizo Ecuador - Colombia; Colombia Potencia la Vida*. <https://www.cancilleria.gov.co/plan-binacional-integracion-fronteriza-fondo-desarrollo-fronterizo-ecuador-colombia>
- Carchi Prefectura de Ecuador. (2019). Carchi. <https://www.carchi.gob.ec/2016f/index.php>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2023a). *Información para todos: Infografía Nariño*. file:///C:/Users/Usuario/Desktop/52_infografia%20nari%C3%B1o.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2023b); *Información para todos: Infografía Putumayo*. <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5607-informacion-economica-y-sociodemografica-desagregada-a-nivel-municipal>
- Directorio Legislativo. (2023). *El congreso colombiano durante el gobierno de Duque*. <https://directoriolegislativo.org/es/el-congreso-colombiano-durante-el-gobierno-de-duque/>
- Ganuza, C. (2019). Deconstrucción del orden político de Ecuador mediante el análisis crítico de los discursos de Lenin Moreno (2017-2018). *Revista Científica* 4(14). http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/395
- Ganuza, C. V. (2015); Ecuador y Colombia: aproximaciones al estudio de la región fronteriza. Agendas de seguridad y cooperación. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 20. <https://revista-mici.unr.edu.ar/index.php/revistamici/article/view/43>



Gobernación de Nariño. (2020). *Informe de gestión Secretaria de Gobierno Período Julio-Septiembre 2020*. <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2021/02/Secretaria-de-Gobierno.pdf>

Gobernación de Putumayo. (2023). Presentación de datos. <https://www.putumayo.gov.co/index.php/mi-departamento/presentacion#:~:text=Tiene%20una%20poblaci%C3%B3n%20aproximada%20de,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del%20pa%C3%ADs.>

Gobierno de Colombia. (2023). *X Gabinete Binacional Colombia Ecuador 2021*, Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/x-gabinete-binacional-colombia-ecuador-2021>

Gobierno de Ecuador. (2020). IX Gabinete Binacional. *Boletín No. 229*. <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-y-colombia-fortalecen-la-gestion-ambiental-transfronteriza-en-el-ix-gabinete-binacional/>

Julio Giraldo, M. C. (2012). *Hacia una cooperación transfronteriza efectiva en la frontera colombo ecuatoriana*. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

March, J. & Olsen, J. (1989). *Rediscovering Institutions*. The Organizational Basis of Politics.

Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Las FARC acorraladas y a la defensiva. Dirección de estudios estratégicos marzo 2013*. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/farc_acorraladas.pdf

Ministerio del Transporte y Obras Públicas-República y Gobierno de Colombia. (s.f.). *Pasos de frontera Ecuador-Colombia*. http://www.iirsa.org/admin_iirsa

web/Uploads/Documents/pfr_tumbes12_paso_colombia_ecuador.pdf

Montenegro, R. (2005). Frontera colombo-ecuatoriana: historia y destino común. *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración*, 10(18), 20-28.

Morales, A., Li, Wing-Ching, K., & Acuña, G., (2010). Migración y salud en zonas fronterizas: Colombia y Ecuador, Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía CELAD. División de Población de la CEPAL. *Serie Población y Desarrollo*, 92. <https://hdl.handle.net/11362/7234>

Observatorio de Complejidad Económica. (2023). *Estadísticas de importaciones y exportaciones de Ecuador*. <https://oec.world/es/resources/about>

Pereira Arana, I. & Cruz, L. F. (27 de mayo, 2022). Duque deja a Colombia en un camino autoritario. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/05/17/elecciones-colombia-2022-ivan-duque-aprobacion-autoritarismo-petro/>

Prescott, V. & Triggs G. (2008). *International frontiers and boundaries: law, politics and geography*. Martinus Nijhoff Publishers.

Weaver, K. & Rockman, B. (1993). Assessing the effects of institutions. En K. Weaver & B. Rockman (Comps), *Do Institutions matter? Government Capabilities in the United States and Abroad*. The Brookings Institutions.



IMPLICACIONES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR SOBRE LA SEGURIDAD HUMANA EN LA REGIÓN DEL TAPÓN DEL DARIÉN EN COLOMBIA

IMPLICATIONS OF IRREGULAR MIGRATION ON HUMAN SECURITY IN THE DARIEN GAP REGION OF COLOMBIA

RECIBIDO: 29 / 06 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



**Henry Mauricio Acosta Guzmán,
Colombia**

Correo: unhmacostag@gmail.com

Código ORCID:
<https://orcid.org/0000-0003-4485-8845>

Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador Junior reconocido y categorizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colombia. Docente y Editor Publicaciones Seriadas de la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra, Colombia.



**Erika Ramírez Benítez,
Colombia**

Correo: ramirezbenitezerika@gmail.com

Código ORCID:
<https://orcid.org/0000-0001-9830-8457>

Magister en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Maestranda en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora Asociada reconocida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Editora Libros del Sello Editorial de la Escuela Superior de Guerra, Colombia.



**Jonnathan Jiménez Reina,
Colombia**

Código ORCID:
<https://orcid.org/0000-0001-9042-834X>

Candidato a Doctor en Seguridad Internacional, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales y Magíster en Derechos Humanos y DICA, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Política y Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Investigador Asociado reconocido por Minciencias. Docente Ocasional de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.



RESUMEN

La migración es considerada un proceso de desplazamiento de personas de un territorio hacia otro, y si bien no es considerado un delito, a raíz de la globalización la necesidad por regular el ingreso y salida de personas en un Estado se ha convertido en una necesidad para la seguridad, bien sea nacional, económica y, en los últimos años, también sanitaria. En estas dimensiones, y bajo el análisis del fenómeno migratorio, el enfoque de la seguridad humana adquiere importancia.

El problema de la migración no es el flujo de personas per se, se trata de la forma en que se genera el desplazamiento, una migración irregular que instrumentaliza al ser humano y evade las políticas de regulatorias de frontera, puede llegar a considerarse como un riesgo para el ser humano mismo y, para el caso de Colombia, para la seguridad. El presente artículo de reflexión tiene como objetivo evidenciar las implicaciones de la migración irregular en la región del Tapón del Darién desde el enfoque de la seguridad humana.

Palabras clave:

Estado, frontera, migración, seguridad humana, territorio.

ABSTRACT

Migration is considered a process of displacement of people from one territory to another, and although it is not considered a crime, due to globalization the need to regulate the entry and exit of people in a State has become a necessity for security, be it national, economic and, in recent years, also health. In these dimensions, and under the analysis of the migratory phenomenon, the human security approach acquires importance.

The problem of migration is not the flow of people, it is the way in which displacement is generated, an irregular migration that instrumentalizes the human being and evades border regulatory policies, which can be considered a risk for the being and, in the case of Colombia, for security. The objective of this reflection article is to demonstrate the implications of irregular migration in the Darién region from the human security approach.

Keywords:

State, frontier, migration, human security, territory.



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016), la migración puede definirse como el desplazamiento de personas de un límite geográfico o administrativo hacia otro territorio, se trata, entonces, de la entrada y salida de personas de un territorio delimitado administrativamente por una autoridad. Por tanto, la migración no solo se evidencia entre el desplazamiento de personas de un Estado a otro, existe también un desplazamiento local (migración, inmigración) al interior de las fronteras de un Estado, como sucede con el desplazamiento de personas de una zona rural a una urbana.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es la organización con sede en Ginebra, Suiza y es la encargada de estudiar y observar la migración a nivel mundial, destacando que dentro de su misionalidad se encuentra el estudio de los desafíos generados por las migraciones a nivel social y económico, pero también se destaca la importancia de defender las garantías de la dignidad humana y el bienestar de las personas que se desplazan (Juillet, 2018).

Para el año 2020, la OIM evidenció en su informe anual que existe un aumento significativo de desplazamiento de personas que se estima en 281 millones de personas migrantes a nivel internacional, lo cual representa un 3,6% de la población mundial. Entre los datos destacados se evidencia que los continentes con mayor número de migrantes son América del Norte, Asia y, en primer lugar, Europa, señalando también que en América latina y el Caribe se desplazaron 14.8 millones de personas para el 2020 (OIM, 2020).

El desplazamiento de personas no puede considerarse como un fenómeno criminal, el problema radica en que

cada vez es de mayor magnitud y se genera de manera irregular, es decir, evadiendo los controles dados por el Estado para el registro de ingreso y salida de personas. La migración irregular es un problema que afecta a los Estados modernos, especialmente aquellos que tienen una política de fronteras cerradas, como es el caso de Estados Unidos y los países Europeos, donde existe una restricción de ingreso de personas.

El problema radica en que la emigración irregular puede estar asociada a actividades ilegales o criminales, y en donde existe una alta posibilidad en que las personas sean instrumentalizadas por actores irregulares o ilegales, como es el caso de la trata de personas. En el caso particular de Colombia, en las últimas dos décadas se evidencia un alto flujo de personas migrantes proveniente de países como Cuba, Venezuela y Ecuador en una región estratégica como el Darién. Existe un desplazamiento irregular de personas de otras nacionalidades a nivel mundial como ciudadanos chinos, haitianos, cubanos, y de otros continentes, se han registrado ingreso de personas de Asia y África. Al respecto se cita:

Las principales nacionalidades cruzando la selva del Darién son ciudadanos de Venezuela (30.250), Haití (23.640), Ecuador (14.327), además de personas procedentes de China (3,855), India (2,543), y los hijos de personas haitianas nacidos en Chile (2.499) y Brasil (2.072). Otras nacionalidades incluyen personas de Colombia, Afganistán, Camerún, Somalia y Perú, entre otros. (Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2023, párr. 3)



Parte de esta problemática es que los países vecinos de Colombia han mantenido una política de fronteras abiertas y, en el caso particular de Colombia y por sus cuestiones geográficas de límite con Panamá, se ha convertido en un país de paso para que personas ingresen hacia Centroamérica con la finalidad de llegar a Estados Unidos o Canadá. Por esto, la migración irregular evidencia una serie problemáticas sociales y económicas que no solo se limita al campo de la seguridad y defensa, también para la atención y prestación de servicios humanitarios para las personas que se encuentran en desplazamiento dentro de las fronteras colombianas.

Dicho lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de reflexión, ¿Cuáles han sido las implicaciones de la migración irregular sobre la seguridad humana en la región del Tapón del Darién en Colombia (2015-2022)? Para tal fin se aborda un análisis reflexivo de carácter cualitativo que se enmarca en comprender la importancia del territorio del Darién, tomando como eje de análisis la migración irregular, una descripción de lo que ha sido la migración irregular en el territorio de Colombia, y finalmente, describir las implicaciones de la migración irregular desde el enfoque a la seguridad humana.

DESARROLLO

CATEGORIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL DARIÉN COMO TERRITORIO ESTRATÉGICO EN EL ÁMBITO GEOPOLÍTICO PARA COLOMBIA

El Darién, como cualquier territorio, presenta unas condiciones características que lo diferencian de otros. Esta diferenciación está no solo comparada con otras regiones del mundo, sino, además, de regiones del propio país al que pertenece: Colombia. Estas condiciones no sólo están sujetas al aspecto netamente geográfico, también intervienen elementos de características socioeconómicas que permiten elevar el análisis no solo a lo geopolítico, sino también, a lo geoeconómico.

La región del Darién está ubicada al noroccidente del Estado colombiano, localizada frente al litoral del Mar Caribe y, en su sector más occidental, en el Océano Pacífico. Por lo tanto, es una región que posee doble salida al mar: Mar Caribe y Océano Pacífico. Frente al territo-

rio terrestre, es el sector de Colombia donde se localiza la frontera con Panamá (Vahos Hernández, 2015). Esta región está situada en el Golfo de Urabá, en la desembocadura de los ríos Atrato y León (Castañeda Mahecha & Jiménez Reina, 2019). En términos de administración territorial, la región del Darién se encuentra bajo la jurisdicción del Departamento de Antioquia, colindando al sur con el Departamento del Chocó (Alameda, 2009).

En esta zona se encuentra el ‘Tapón del Darién’ que es considerado, en términos geopolíticos, como una región tapón por su función de establecer una separación natural en la comunicación por este territorio. En esta región se establecen 575.000 hectáreas de selva húmeda que cobijan territorio panameño como colombiano. Esta zona inhóspita es un accidente geográfico que está habitado por una importante cantidad de diversas especies animales y vegetales, además de presentar un clima tropical extremo por su constante lluvia y calor (Cuello et al., 2012).



Figura 1

Ubicación geográfica del Tapón del Darién



Nota: Tomado de Melgosa Hervas (2019). Imagen Alex Puigrefagut.

Teniendo en cuenta la teoría geopolítica, el Tapón del Darién se caracteriza por ser un ejemplo claro de la teoría de Spykman (2007), en la que el teórico plantea conceptos como el Rimland y la política de contención. Frente a la primera, Spykman estipula que, si bien está de acuerdo con los postulados de Mackinder (2020), frente al reconocimiento de que el mundo, tanto geográficamente como en recursos naturales, tiene un corazón; no comparte que el líder geopolítico o geoestratégico debe controlar dicho Hearthland. Para Spykman, el actor geoestratégico debe controlar la zona periférica para generar un control del territorio y del interés geoestratégico (López, 2012; Spykman, 2007).

Frente al segundo componente propuesto por el teórico, precisamente el control del anillo periférico de seguridad (Rimland) permite al actor geoestratégico establecer una política de contención para neutralizar los intereses de otros actores frente dicha zona o, si es el caso, que otro actor tiene el control del Hearthland, entonces no tenga la capacidad de exponer poder frente al resto del mundo. En este sentido, neutraliza la explotación de intereses que el actor poseedor de los recursos pueda generar (López, 2012; Spykman, 2007).

En este sentido, el Tapón cumple con estas dos características. Desde una perspectiva estratégica estatal, el Tapón es el accidente natural que protege los intereses tanto de



Colombia, como de Panamá, frente a la expansión territorial de algún interés. Sin embargo, en un sistema globalizado como el actual, estas barreras se presentan en un escenario terrestre exclusivamente.

En este punto es donde se evidencia con relevancia el aporte de Grygiel (2006). La premisa que este autor propone es que en los tiempos actuales el factor geopolítico se basa en el acceso a las vías de comunicación y a los recursos naturales. En este entendido, las vías fluviales y el acceso al mar corresponden a un valor estratégico que los Estados deben aprovechar para llevar a cabo sus intereses geopolíticos, económicos y militares. Esta condición también es característica de la región del Darién, debido a su salida por las dos costas con las que cuenta Colombia y las grandes vertientes fluviales que permiten, en alguna medida, el tránsito por dichas aguas.

En suma, desde la perspectiva geográfica y haciendo un paralelo con la teoría geopolítica, estas son las condiciones con las que se encuentra la región del Darién desde la perspectiva estatal; sin embargo, el Estado no es el único actor que tiene presencia en estas zonas. Los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y los Grupos de Crimen Organizado Transnacional tienen un espacio para realizar su actividad criminal en esta región. Estos se aprovechan de la condición geopolítica de este territorio y explotan, de una manera excepcional, las oportunidades geográficas que ofrece esta región y que debería ser controlada y aprovechada por el Estado.

Ahora bien, este espacio que existe en este territorio para que los diferentes grupos ilegales puedan desarrollar sus

actividades delictivas se configura como un espacio vacío. Según el análisis teórico de la geopolítica, autores como Ratzel (2018) y Haushofer (2012) lo exponen de manera certera para el desarrollo de los intereses de la Nación. En un primer momento, Ratzel establece que para que un Estado pueda exponer su potencial de desarrollo, adquiera recursos naturales para su explotación y pueda ampliar los intereses de la nación, se configura a partir de la consolidación del espacio vital para el control nacional y explotación de recursos naturales (Paulsen Bilbao, 2015; Ratzel, 2018).

Continuando con ese legado, Haushofer (2012), en el marco de la crisis política, económica y social como consecuencia de la Paz de Versalles, recoge los aportes de Ratzel y establece que la política exterior de un Estado estaba estrechamente vinculada con el espacio vital de este. La necesidad de tener este espacio es desarrollarlo, mantenerlo y si es posible, expandirlo, para garantizar la autarquía¹. Ahora, para garantizar el mantenimiento de dicho espacio vital, se deben limitar e impedir que existan espacios vacíos o zonas grises donde el Estado no logre el control total de su territorio (Haushofer, 2012).

En suma, teniendo en cuenta las premisas expuestas anteriormente, el problema que presenta el Estado colombiano en la región del Darién frente a la exposición de la criminalidad es la falta de la autarquía de este en dicho territorio. Y al mismo tiempo, estos grupos han logrado aprovechar la esencia geográfica de la región para la explotación de sus vías de comunicación para el accionar criminal.

Las condiciones que presenta esta zona inician por la falta de inversión por parte del Estado y, al mismo tiempo, por

1 Concepto acuñado por Haushofer (1927), al referirse que es la capacidad de un Estado para abastecerse a sí mismo con el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de la nación.



parte de inversores privados, quienes no logran tener garantías plenas para realizar su inversión. El Departamento del Chocó (uno de los entes territoriales administrativos de la región del Darién) es uno de los departamentos que presentan más altos índices de desigualdad, pobreza y baja generación de riqueza (Castañeda Mahecha & Jiménez Reina, 2019). Turbo, uno de los municipios antioqueños que están en esta región Lo que deja entrever que este fenómeno no es una consecuencia de la administración departamental o municipal, sino de índole nacional en el que no se invierte en los territorios que contemplan la región del Darién.

Precisamente, y repasando los elementos geopolíticos que se proponen, para Mosquera, citado por Castañeda Mahecha y Jiménez Reina (2019), la falta de desarrollo y de progreso en ciertas zonas de la región es consecuencia a una falta de proyección y consolidación de infraestructura de comunicación multimodal en el territorio (terrestre, fluvial e interoceánica). Y es en este punto donde se evidencia que el Estado no cumple con la premisa propuesta por Grygiel (2006), puesto que no consolida unos medios de interconexión en la región. No solamente el uso del espacio fluvial garantiza la premisa. Es la construcción de una red múltiple la cual permita que se logre dicho fin.

Con lo anteriormente mencionado, no se debe olvidar que esta falta de red aplica también para que el propio Estado pueda utilizar y cumplir las competencias gubernamentales, en el acatamiento de la vigilancia y control de las economías de la región, la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, como puede ser el caso de la explotación de la minería irregular que se presenta en la zona.

LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN COLOMBIA EN EL TAPÓN DEL DARIÉN

Para la OIM (2022), Colombia registra un alto crecimiento de migrantes de origen venezolano hacia territorio colombiano, lo cual arroja indicios de que estas personas se están radicando en territorio colombiano. Por tanto, se ha dejado de ser de un país de tránsito a un territorio de permanencia. Las implicaciones directas están relacionadas con el campo humanitario. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el país ha acogido cerca de 2.48 millones de migrantes de acuerdo a las cifras registradas, lo que necesitará aproximadamente 665 millones de dólares para apoyar a los refugiados venezolanos en Colombia. Evidentemente, este problema tiene grandes proporciones humanitarias debido a que el estado requiere adecuar su sistema para salvaguardar la seguridad alimentaria y sanitaria (OIM, 2022).

Uno de los mayores problemas es que la región del Darién se ha convertido en un territorio de paso obligado para migrantes, sin embargo, las autoridades de Panamá han manifestado una creciente preocupación por un alza sistemática de personas migrantes en los últimos dos años que tienen como objetivo pasar la frontera, lo que también preocupa al gobierno panameño debido a la actitud de países de Centroamérica a impedir la continuidad de la migración hacia Norteamérica.

Para el año 2022 el número de migrantes rompió el récord de 100,000 personas que cruzaban el Darién, pero para abril del 2023 se registraba cerca de 400,000 personas (Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2023). Lo característico del flu-



jo migratorio que se registra de Colombia hacia Panamá es que la mayoría de migrantes son de origen venezolano, haitiano y ecuatorial, pero también existe un alza de migrantes de nacionalidades China e India, a lo cual se le suma personas de Afganistán, Perú, Somalia y de la misma Colombia.

Dichos problemas representan un verdadero riesgo, teniendo en cuenta que la presencia de actores armados como el Clan del Golfo, disidencias de la exguerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y grupos de autodefensa pueden aprovechar el contexto social y reclutar personas para fines delictivos. Es una creciente dinámica de economías ilegales que instrumentalizan a personas migrantes, no solo para el tráfico de bienes y mercancías de manera ilegal, sino para fines relacionados con el narcotráfico, una dinámica que se evidenció en la jurisdicción de Turbo en el departamento de Antioquia hasta la frontera con Panamá.

Entre los registros de acuerdo de la Liga Contra el Silencio (2022), se manifiesta que para el año 2018 se habían rescatado cerca de 614 migrantes en altamar que se encontraban en embarcaciones destinadas para el tráfico de migrantes varados en altamar, un problema que es humanitario y que es tratado de manera permanente por las autoridades locales y departamentales del Chocó. Las autoridades han manifestado que a la problemática de falta de recursos para el mantenimiento de migrantes, se le suma el abandono estatal y la clandestinidad relacionada con la búsqueda desesperada de transporte de esas personas que se encuentran pernoctando en la frontera Colombo-panameña.

A lo anterior, se puede manifestar que el problema cada vez se agrava más al convertirse en un fenómeno que impacta la seguridad humana, debido a que las dinámicas de crimen organizado, políticas públicas y administrativas deficientes de ambos países (Colombia y Panamá) puede canalizar a largo plazo en el fortalecimiento del crimen organizado, e incluso, en problemas de origen sanitario y de salud pública debido a que el departamento carece de recursos económicos para dar sostenibilidad al alto flujo de personas que se encuentran varadas en el territorio del Darién.

Para el año 2023, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia (2023) abrió el debate en la comisión de delitos y problemas relacionados con los controles migratorios sobre el bienestar de la población migrante en el territorio del Darién. Se manifestó que el 14% de las 133.000 personas censadas por la Defensoría del Pueblo eran menores de edad que intentaban cruzar la frontera de Colombia hacia Panamá, lo cual resaltaba el abandono del Estado colombiano y el de Panamá para la protección de los derechos humanos de la población migrante.

A lo anterior, se le suma la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2023), quienes han señalado que el problema de la migración desborda los límites de la capacidad del Estado para brindar auxilios, atención básica en salud y acceso al agua como es el departamento de Chocó. El problema en cuestión es que los migrantes técnicamente atrapados en territorio colombiano conviven con una zona decreciente inseguridad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020).



Cuando se analiza la importancia estratégica de la región del Darién, no se puede dejar de lado la implicación de la criminalidad en este sentido. La región del Tapón del Darién es un escenario de exposición de criminalidad que abarca narcotráfico, trata de personas, comercialización de especies silvestres, minería irregular, entre otras. El análisis de estas no puede ser ajeno debido a que estos grupos de crimen organizado aprovechan la geografía y los recursos que esta región posee (Procuraduría General de la Nación, 2023).

En este sentido, y revisando los actores del conflicto armado en Colombia, el Clan del Golfo, heredero del poder armado de las extintas Autodefensa Unidas de Colombia (AUC), controla el paso de los cargamentos de droga por esta región (Valencia Agudelo, 2022). Esto es consecuencia de la geopolítica criminal que se ha presentado en Colombia, luego del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC en 2016.

Según Jiménez-Reina y Acosta Guzmán (2019), los GAO entienden las virtudes geopolíticas y geoestratégicas de los territorios que controlan -y de los que pasarían a controlar luego de la “salida” de las FARC -como actor preponderante- para el pleno transporte de los cargamentos de droga que envían a Centroamérica, México y Estados Unidos. Por lo tanto, la región del Darién se convierte en una ruta de tránsito de estos cargamentos por rutas marítimas y aéreas (Open Society, 2017).

Figura 2

Rutas del narcotráfico y actividad criminal del Clan del Golfo desde el Urabá colombiano



Nota: Tomado de Panamá América (2021).

Desde la perspectiva de la circulación de personas, la región del Darién cumple con dos condiciones: (a) ser espacio de tránsito y (b) establecer procesos de asentamiento irregular en zonas protegidas. En cuanto a la primera condición, el Tapón del Darién se ha convertido en el punto álgido de la travesía que afrontan los migrantes irregulares que buscan llegar a Estados Unidos. Muchos de ellos son migrantes cubanos, venezolanos, colombianos, africanos y



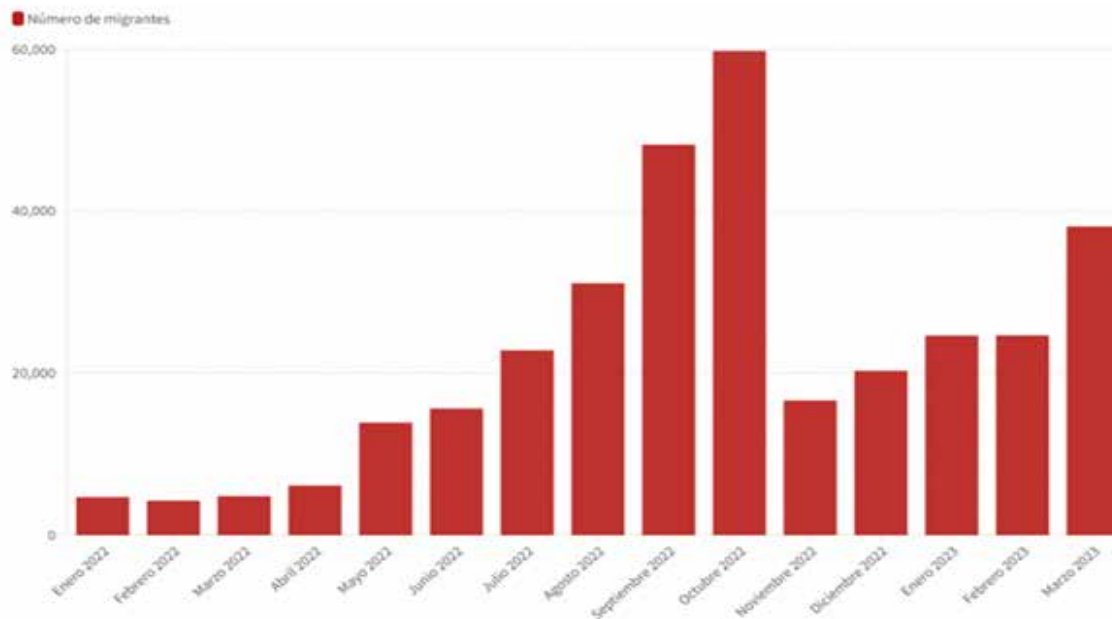
chinos, que se enfrentan a los desafíos naturales y son vulnerados por los ‘coyotes’ o ‘chilingueros’², quienes extorsionan o esclavizan para motivar el paso (La Liga Contra el Silencio, 2022).

Según datos de ACNUR y la OIM (2023), para abril de este año se han presentado más de 100.000 personas refugiadas y migrantes que cruzan el Darién, con perspectivas de seguir su paso a Estados Unidos. Lo más preocupante

es que, según datos de Médicos Sin Fronteras (2023), las cifras de la migración siguen en aumento. La elección de esta forma de migración obedece, principalmente, a que las personas que desean llegar a Estados Unidos no cumplen con los requisitos exigidos por el gobierno estadounidense. Entonces, optan por este camino para pasar por las entradas irregulares en la frontera entre Estados Unidos y México.

Figura 3

Cantidad de migrantes por el Darién entre enero 2022 y marzo 2023



Nota: Tomado de Médicos Sin Fronteras (2023). Datos Natalia Romero.

Como se mencionó anteriormente, la migración no solo se da por vía terrestre, sino que tiene un componente complementario en elementos marítimos. A continuación, se

presenta la Figura 4, en la que se evidencia las principales rutas usadas por los migrantes en 2020, y la Figura 5, donde además de mencionar algunas rutas se expone los peligros que los migrantes atraviesan en dicha zona.

² Forma en que se denominan comúnmente por la comunidad a los grupos encargados del tráfico de migrantes.



Figura 4

Rutas usadas por los migrantes para llegar a Panamá, agosto 2022.



Nota: Tomado de Cajiao et al. (2022).

Figura 5

Descripción gráfica de la Selva del Darién



Nota: Tomada de Sturla (2022). Imagen Todo Noticias.

En suma, la región del Darién es una región geoestratégica para la actividad criminal de varias organizaciones dedicadas a diferentes tipos de crímenes. A pesar de esto, se puede estipular que es el Clan del Golfo quien controla la región y que es un actor armado que controvierte el cumplimiento de los deberes estatales en dicha zona.

LAS IMPLICACIONES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR SOBRE LA SEGURIDAD HUMANA EN LA REGIÓN DEL TAPÓN DEL DARIÉN

En primera medida como marco analítico del presente acápite se retoma el enfoque de la seguridad humana intro-



ducido por Boutros Ghali – ex Secretario de las Naciones Unidas en el año 1992 y posteriormente en el Informe sobre el Desarrollo Humano por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A partir de ello, el enfoque se entendió como un complemento a la Seguridad Nacional, fortaleciendo la protección de los derechos humanos y dando paso al desarrollo humano sostenible como una categoría complementaria.

Cubides Cárdenas y Ramírez Benítez (2018) explican que la seguridad es un bien común y público que es responsabilidad del Estado y una necesidad para la convivencia del individuo mismo y de la sociedad en general, en razón a que es “un aspecto fundamental para el desarrollo de las acciones económicas, políticas, culturales, sociales, ya que en cada uno de estos ámbitos amerita que exista un ambiente propicio, en donde los riesgos se mantengan mitigados y la integridad sea garantizada” (pp. 144-145).

La seguridad entonces no giraba solamente en torno a lo político-militar, sino que ampliaba su acción a lo económico, lo social, lo cultural y lo ambiental, teniendo una relación con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) que aportan garantías al individuo como sujeto social. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1994) parte de la caracterización de la Seguridad Humana como un enfoque universal, interdependiente, preventivo y con una preocupación importante al bienestar del ser humano.

Por tanto, este enfoque centrado en el ser humano como sujeto de protección da paso a que el Estado tenga un deber mayor en la salvaguardia de los derechos humanos en estas esferas, impidiendo que se presenten amenazas que ahora logran trascender las fronteras nacionales de un Estado, teniendo un impacto mayor sobre la estabilidad

del país y sobre la dignidad y libertad del individuo. Es sabido que este enfoque retoma a la libertad como eje, proponiendo tres categorías propias:

1. La libertad del miedo: brindando protección frente a posibles riesgos en su vida e integridad.
2. La libertad de la necesidad o de la miseria: garantizando que las necesidades básicas se encuentran satisfechas.
3. La libertad para vivir con dignidad: existencia de una garantía de prevención y protección frente a situaciones de violencia, discriminación o xenofobia.

Dentro de las amenazas presentes se encuentra la migración irregular causada por crisis de alcance multidimensional que no permiten que el ser humano pueda desarrollar su propósito personal e incluso no tenga unas condiciones mínimas de supervivencia que le permitan mantenerse en su cotidianidad.

Cuadro 1

Tipo de amenazas en el enfoque de la Seguridad Humana

Tipo	Amenazas derivadas			
Económica	Disparidad de oportunidades económicas	Producción y tráfico de estupefacientes	Pobreza	Desempleo
Alimentaria	Hambre y alimentación deficiente		Escasez de alimentos	
Salud	Enfermedades mortales		Desnutrición	
Ambiental	Deterioro del medio ambiente	Agotamiento de los recursos	Desastres naturales	Contaminación y cambio climático
Personal	Violencia	Crímenes y delincuencia común	Trabajo y explotación infantil	
Comunitaria	Crecimiento descontrolado de la población	Migración internacional excesiva	Terrorismo internacional	
Política	Represión política	Violación a los derechos humanos		

Nota: Extraído de Cubides Cárdenas y Ramírez Benítez (2018, p. 152).
Datos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



De este modo, la migración determinada como el desplazamiento de personas de un territorio a otro cruzando las fronteras, ha alcanzado una magnitud y masividad representativa en los últimos años. Teniendo como causas diversas motivaciones que van desde la búsqueda de oportunidades, crecimiento económico y personal, mejores condiciones de vida hasta una perspectiva negativa concentrada en situaciones como crisis humanitarias, violencia, inestabilidad política, económica y/o social que llevan a que las personas migrantes busquen un Estado de vocación permanente para garantizar una vida estable. “La inseguridad económica, la agitación política, la violencia y el cambio climático están impulsando a un número récord de migrantes a abandonar sus países de origen” (Roy, 2022, parr. 3).

Al concentrar población migrante proveniente de países como Venezuela, Haití, entre otros, el Tapón del Darién se convierte en una zona geográfica de tránsito que conduce a países con vocación de permanencia como México, Estados Unidos u otros Estados del cono sur. Como se evidenció en el primer apartado, el Darién se caracteriza por ser un territorio complejo en términos geográficos en razón a que está compuesto por extensa selva, montañas y una fauna peligrosa constituyéndose como un paso que conecta con Panamá. En cuanto a su caracterización como ruta migratoria, se considera una de las más peligrosas y concurridas a nivel global, su paso es remoto, no tiene carreteras, pero es la vía que conecta a Centro con Suramérica (Roy, 2022).

En Colombia, los municipios de Acandí, Juradó y Unguía (Chocó), Necoclí y Turbo (Antioquia) históricamente han sido zona de tránsito de personas en movilidad humana que buscar llegar a Centro y

Norteamérica, hecho que, en la actualidad, por la dinámica del conflicto y el aumento del flujo migratorio, se ha hecho más visible (Defensoría del pueblo, 2023, p. 8).

En este trayecto, los inmigrantes se enfrentan a diversas amenazas que se enmarcan en la violencia, la insalubridad y el riesgo que se manifiesta en la posibilidad de caer en redes de crimen organizado o delincuencia. El paso por esta zona fronteriza con Panamá obliga a que los migrantes tengan que acampar de forma improvisada teniendo sus necesidades básicas insatisfechas, y derechos fundamentales como la salud, la alimentación, la vivienda e incluso su dignidad sean vulnerados; es preciso recordar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) es claro mencionar que los derechos humanos son inalienables y universales, independientemente de la nacionalidad, sexo, raza u otras características.

La Defensoría del Pueblo (2023) como ente encargado de llevar a cabo el seguimiento a esta situación humanitaria en relación con la migración, con su Sistema de Alertas Tempranas ha mantenido una difusión de la complejidad en esta zona geográfica. Recientemente, alertó a Colombia y a Panamá al identificar a los grupos poblacionales que se encuentran dentro de los migrantes, algunos de alto riesgo como los Niños, Niñas y Adolescentes (exposición mayor por ser separados de sus familias en algunos casos, siendo vulnerables ante GAO, GDO o situaciones de explotación), Mujeres (susceptibilidad a ser víctimas de agresiones por motivos de género como violencia sexual, que se agrava cuando están embarazadas), población étnica, población LGTBIQ+ (con un riesgo por su orientación sexual o identidad de género).



La situación de crisis que se vive en este territorio por parte de los migrantes se intensifica por la dinámica del conflicto armado colombiano el cual genera que se presenten minas antipersona u otros artefactos explosivos improvisados que repercuten en la integridad del migrante; la restricción de movilidad por parte de GAOs que tienen control territorial en la región; el tráfico de personas y el reclutamiento que se da por la gran cantidad de migrantes que se ven expuestos en esta situación; además de la extorsión, el robo, el abandono o diversos tipos de violencia (Defensoría del Pueblo, 2023); incidentes por la complejidad del territorio se presentan como amenazas a la Seguridad Humana de los migrantes.

Es así como en medio de un territorio geográficamente complejo (húmedo, con temperaturas altas y con terrenos inestables) y unas características humanas difíciles y presas para que se materialicen amenazas contra la vida, la dignidad, la libertad y la integridad del individuo, es decir, contra su Seguridad Humana, la labor de protección del Estado (como una responsabilidad propia) y de organismos internacionales, no gubernamentales y la sociedad civil se vuelve imperativa. En este paso se han realizado alojamientos temporales y se han brindado servicios básicos para la supervivencia.

Cajiao et al., (2022), traen a colación lo acontecido en Necoclí en el año 2021, cuando aproximadamente 20.000 migrantes quedaron represados, evidenciando una crisis humanitaria y una incapacidad de las autoridades para atender un fenómeno de esta magnitud. Los autores reflexionan sobre cómo el Estado y los organismos internacionales han logrado adaptarse a las condiciones de flujo migratorio masivo e irregular que tuvo lugar en el año 2022, centrando su atención en cinco aspectos:

1. Ayuda humanitaria para los migrantes para su tránsito por la selva (kits de higiene, alimentos, medicinas, agua, entre otras), también brindan atención médica y psicológica.
2. Información sobre el estado de la zona, rutas, tiempo y riesgos que puedan presentarse porque algunos migrantes desconocen dichas características.
3. Registrar información sobre los perfiles migratorios con el fin de que Migración Colombia tenga bases de datos, en donde las empresas transportadoras son las fuentes de información y la Defensoría del Pueblo y las Alcaldías son el filtro principal.
4. Articulación entre las ayudas de cooperación y las autoridades locales para la atención humanitaria.
5. Colaboración con Panamá para monitoreo y generación de alertas conjuntas sobre la situación de los derechos humanos contando con las Defensorías del Pueblo de los dos Estados.

Siguiendo la línea de Cajiao et al. (2022), “sin un entendimiento y una mejor caracterización de los fenómenos migratorios y de sus protagonistas, es poco lo que puede hacer el Estado para garantizar la seguridad humana y para recuperar el control territorial allí donde lo ha perdido” (p. 1). Es claro así, que la labor del Estado para la protección del migrante no es una labor adicional, sino que se concibe desde el DIDH como una responsabilidad, apoyada por la ayuda de la comunidad internacional para la prevención y protección de los migrantes, y con ello, la garantía de su Seguridad Humana.



El Darién. Fundación Ideas para la Paz & Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/analysis/colombia-frontera-clan-migracion/>

Castañeda Mahecha, A. & Jiménez-Reina, J. (2019). La región del Darién: Corredor delincuencia para el tráfico de personas. En C. A. Ardila-Castro & J. Jiménez-Reina (Eds.), *Convergencia de conceptos: Propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia* [pp. 131-189]. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585698314.05>

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Problemática migratoria en el 'Tapón del Darién'*. <https://www.camara.gov.co/problematika-migratoria-en-el-tapon-del-darien>

Cubides Cárdenas, J. & Ramírez Benítez, E. (2018). Una mirada a la construcción de paz desde la Seguridad Humana en Colombia en el escenario de Posconflicto (pp. 141-172). En *Convergencia de conceptos: Enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado Colombiano*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585698307.05>

Cuello, C., Sanandres, E., & Molineras, I. (2012). Colombia, Panamá y la Ruta Panamericana: Encuentros y desencuentros. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, 9(16), 101-130. <https://doi.org/10.14482/memor.16.181.2>

Defensoría del Pueblo. (2023). *Colombia y Panamá. Alerta temprana binacional*. No. 001-2023 para Colombia y Panamá. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2135470/ALERTA+TEMPRANA+BINACIONAL+PANAMACOLOMBIA+FINAL+0804231.pd->

<f+%28+firmada%29.pdf/553cbd0c-f7e5-3383-4c1f-5e4042837f71?t=1681318485730>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2023). *Darién: Nuevo récord - La migración crece, la ayuda debe hacerlo también*. <https://www.ifrc.org/es/articulo/darien-nuevo-record-migracion-crece-ayuda-debe-hacerlo-tambien>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *El número de niños y niñas migrando a través del Tapón del Darién en Panamá se multiplicó por siete*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/numero-ninos-migrando-tapon-darien-multiplico-por-siete>

Grygiel, J. (2006). *Great Powers and Geopolitical Change*. Johns Hopkins University Press.

Haushofer, K. (1927). Geographische Grundzüge auswärtige Politik. *Süddeutsche Monatshefte*, (9), 258-261.

Haushofer, K. (2012). Los fundamentos geográficos de la política exterior. *Geopolítica(s)*, 3(2), 329-336. http://dx.doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42332

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1994). *Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Informe sobre desarrollo humano*. <https://goo.gl/N44Drx>

Jiménez-Reina, J. & Acosta Guzmán, H. M. (2019). La Geopolítica criminal de los Grupos Armados Organizados. En C. A. Ardila-Castro, & J. Jiménez-Reina (Eds.), *Convergencia de conceptos: Enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano* [pp. 85-115]. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585698307.03>



Juillet, G. (2018). *El fenómeno de las migraciones: Un desafío para los gobiernos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*. (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).

La Liga Contra el Silencio. (2022). Darién: la frontera de los migrantes invisibles. Universidad Jorge Tadeo Lozano. <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/el-darien-la-frontera-de-los-migrantes-invisibles>

López, J. (1994). La geopolítica alemana. *Revista Universidad EAFIT*, 30(94), 31-42. <http://hdl.handle.net/10784/16530>

López, J. I. (2012). Geopolítica de Nicolas Spykman. *Revista Universidad EAFIT*, 31(97), 79-86. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/view/1375>

Mackinder, H. J. (2020). *The geographical pivot of history*. Cosimo Classics.

Médicos Sin Fronteras. (05 de mayo de 2023). Ruta migratoria del Darién 2023: todo lo que debes saber sobre los peligros de la selva entre Colombia y Panamá. *Médicos Sin Fronteras*. <https://www.msf.org.ar/actualidad/ruta-migratoria-darien-todo-lo-que-debes-saber>

Melgosa Hervas, M. d. R. (2019). EEUU y Panamá despliegan una fuerza operativa para filtrar el paso de Darién. *Global Affairs*. <https://bit.ly/3pgkGcJ>

Open Society. (17 de enero de 2017). Narcotráfico en Urabá: lucha constante contra los 'gaitanistas'. *Verdadabierta.com*. <https://bit.ly/3XfqBLP>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Migración*. <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#>

Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES#:~:text=M%C3%A1s%20del%2040%25%20de%20todos,Federaci%C3%B3n%20de%20Rusia%2C%20el%20tercero>

Organización Internacional para las Migraciones. (2022). *El Gobierno Nacional y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos lanzan el Capítulo Colombia del plan regional de respuesta para refugiados y migrantes 2023-2024*. <https://colombia.iom.int/es/news/el-gobierno-nacional-y-el-grupo-interagencial-sobre-flujos-migratorios-mixtos-lanzan-el-capitulo-colombia-del-plan-regional-de-respuesta-para-refugiados-y-migrantes-2023-2024>

Panamá América. (05 de diciembre de 2021). Duros golpes en Colombia y Panamá no frenarán actividades narcotraficantes del Clan del Golfo. *Panamá América*. <https://www.panamaamerica.com.pa/judicial/duros-golpes-en-colombia-y-panama-no-frenaran-actividades-narcotraficantes-del-clan-del>

Paulsen Bilbao, A. (2015). Los aportes de Friedrich Ratzel y Halford Mackinder en la construcción de la geografía política en tiempos de continuidades y cambios. *Revista de Geografía Espacios*, 5(9), 65-81. <https://doi.org/10.25074/07197209.9.372>

Procuraduría General de la Nación. (2023). *Trata de personas, microtráfico y abandono estatal, problemas que afrontan los "caminantes" en Cúcuta y el Tapón del Darién*. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/trata-de-perso>



[nas-microtrafico-abandono-estatal-problemas-afrontan-caminantes-cucuta-y-tapon-darien.aspx](#)

Ratzel, F. (2018). *Politische Geographie*. Forgotten Books.

Roy, D. (22 de junio de 2022). *Crossing the Darién Gap: Migrants Risk Death on the Journey to the U.S. Council on Foreign Relations*. <https://www.cfr.org/article/crossing-darién-gap-migrants-risk-death-journey-us>

Spykman, N. J. (2007). *America's Strategy in World Politics. The United States and the Balance of Power*. Routledge.

Sturla, A. (16 de junio de 2022). Selva de Darién: el mapa de las zonas donde los migrantes quedan a merced del pe-

ligro. *Todo Noticias Internacional*. <https://tn.com.ar/internacional/2022/06/16/selva-de-darién-el-mapa-de-las-zonas-donde-los-migrantes-quedan-a-merced-del-peligro/>

Vahos Hernández, Y. (2015). Wafer Lionel, Viaje y descripción del istmo del Darién. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana/Colección Bicentenario de Antioquia, 2012. *Pensar Historia*, 5, 255. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/pensarh/article/view/25300>

Valencia Agudelo, G. D. (11 de febrero de 2022). Urabá, una región funcional para el crimen organizado. *UdeA Noticias*. <https://bit.ly/3JqDLQf>



EL CONTROL RESTRICTIVO DE LA FRONTERA MÉXICO-EUA CON PRETEXTO DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR. SÍNTOMA DE UN CAPITALISMO EN CRISIS

THE RESTRICTIVE CONTROL OF THE MEXICO-US BORDER UNDER THE PRETEXT OF
IRREGULAR MIGRATION. SYMPTOM OF CAPITALISM IN CRISIS

RECIBIDO: 06 / 06 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



**Dr. Jorge Morales Cardiel,
México**

Investigador Posdoctoral de la Universidad de Colima, México. Estancia postdoctoral Instituto de Investigación sobre Migración y Estudios Interculturales (IMIS), Universidad de Osnabruck, Alemania. Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas. Maestría en Desarrollo Local y Territorio, Universidad de Guadalajara, México. Master en Migraciones internacionales y Políticas Públicas, Universidad de Coruña, España.

Correo:

jorgemcardiel@gmail

Orcid ID:

<https://orcid.org/0000-0002-2627-4435>



RESUMEN

La frontera norte mexicana que comparte con Estados Unidos juega un papel fundamental en el tratamiento político y administrativo de las migraciones irregulares provenientes del Sur Global. Su creciente securitización la ha convertido en uno de los síntomas más marcados de las crisis y contradicciones del capitalismo, debido a esto se presenta un control restrictivo en este espacio transfronterizo con pretexto de la migración.

Palabras Clave:

Frontera México-Estados Unidos, securitización, migración irregular, neoproteccionismo, desconexión

ABSTRACT

The Mexican northern border shared with the United States plays a fundamental role in the political and administrative treatment of irregular migrations coming from the Global South. Its growing securitization has turned it into one of the most marked symptoms of the crises and contradictions of capitalism, which is why there is a restrictive control in this cross-border space under the pretext of migration.

Keywords:

U.S-Mexico border, irregular migration, neoprotectionism, disconnection, securitization



INTRODUCCIÓN

El papel que cumple México en el contexto actual de la dinámica migratoria en Norteamérica es relevante porque pasó de ser un país de expulsión migratoria a convertirse en un país de tránsito, lo que le ha dotado de una nueva función política en el contexto regional. Esta incluye una estrategia de securitización como parte de las políticas de control restrictivo de fronteras que se canaliza de manera negativa hacia la migración considerada como irregular, siendo muchos de estos desplazamientos de solicitantes de asilo.

La frontera norte de México es un punto clave y una de las mayores determinantes de la movilidad de las personas migrantes, esta presente como un verdadero punto neurálgico porque determina las relaciones geopolíticas entre ambos países: México y Estados Unidos. En este espacio existe una actual explosión de la migración irregular, que ha derivado en un estado de crisis humanitaria, pero esta no es una “crisis” propiamente dicha de los migrantes, forma parte de la compleja maquinaria del capitalismo en Estados Unidos por la reestructuración de su mercado laboral interno, lo que ha llevado a la flexibilización y precarización del empleo tradicional de la aun economía más poderosa del planeta.

Hablamos de un neoproteccionismo e intento de desconexión del mercado interno estadounidense que contiene medidas como la securitización y militarización de toda la frontera compartida con México, lo que provoca en una primera instancia que estas migraciones no sean reconocidas como forzadas, sino todo lo contrario, hace que sea vista como una migración irregular o indocumentada, promoviendo a su vez una criminalización y persecución

por parte del Estado mexicano hacia este sector de la población en movimiento. No obstante, a pesar de esta restricción de esta movilidad la migración no se va detener, sino se contienen las desigualdades socioeconómicas tan marcadas a nivel regional (Delgado y Márquez, 2012).

Por lo tanto, la frontera norte mexicana no es un mero determinismo geográfico, ya que no se puede dejar de lado la comprensión de que este territorio es cada vez más permeable y poroso a pesar de las restricciones, ya que en la medida que dichas desigualdades socioeconómicas crezcan producto de las cada vez más recurrentes crisis del capitalismo, la securitización será una medida contraproducente que atenta contra la vida de miles de personas migrantes atrapadas en este espacio transfronterizo.

Las vehementes medidas antiinmigrantes a través de diferentes cuerpos de seguridad pública entre México y Estado Unidos, con acuerdos comerciales de por medio, nos permiten vislumbrar el enfoque neoproteccionista y de desconexión. Por lo cual, esta investigación pretende demostrar que el control restrictivo de esta frontera lo que en realidad intentan bloquear no es la huida geográfica de cientos de miles de personas consideradas como irregulares o indocumentadas, sino bloquear el escape socioeconómico de la pobreza y el acceso a nuevas oportunidades para la clase trabajadora desde el denominado Sur Global, y así mantener las desiguales presentes en los niveles de desarrollo.

A raíz de lo anterior, nos enfocaremos en las consecuencias espaciales de procesos geopolíticos en la frontera México-estadounidense, siendo el neoproteccionismo y la desconexión a través de la securitización de lo más evi-



dente. Acompañado con la construcción de muros, dispositivos biopolíticos, discursos xenofóbicos políticos y la persecución punitiva de los migrante a través de diferentes cuerpos de seguridad pública (Bolaños, 2017).

Estas descripciones incluyen un enfoque teórico desde la geopolítica del capital, en donde la tesis del “neoproteccionismo” aquí planteada para Estados Unidos, que se desprende de la idea de la “desconexión” para las economías periféricas, encierra un aspecto ciertamente paradójico; ya que es más probable que los países desarrollados por su cuenta se desprendan de las economías subdesarrollados, a que estas naciones del Sur Global tengan un proyecto de desarrollo endógeno o auto centrado para dejar de depender del capital neoliberal.

De acercarnos a un conjunto hipotético de relaciones y variables se puede referir que además de paradójico esto representa una suerte de “doble dependencia” para las naciones del bloque periférico hacia el centro del desarrollo capitalista, ambas dentro del ámbito unilateral de la economía neoclásica exacerbada desde el periodo neoliberal. En otras palabras, mediante las nuevas medidas neoproteccionistas de contención de fronteras con pretexto de detener la migración irregular, lo que tenemos es una doble dependencia para naciones como México: una estructural-económica de subdesarrollo y otra dependencia instrumental-política que denota una falta de independencia en la toma de decisiones en el tema de las migraciones internacionales.

PERSPECTIVA TEÓRICA-CONCEPTUAL CRITICA

Empezaremos por la Biopolítica del poder adaptada al tema de las migraciones; entendida como la gestión, el

control masivo y sistemático de la población, lo que puede generar un interés para seguir dotando de explicaciones teóricas hacia las migraciones irregulares atrapadas en cualquier frontera del mundo. En específico, por la producción de nuevas subjetividades, igualmente, el término “Biopolítica” significa la creación de nuevas formas de conocimiento sobre la sociedad y la población, para luego entender como ese conocimiento se usa en los gobiernos. (Bolaños, 2017).

Este es un enfoque proveniente de la filosofía posestructuralista, con sus dos más importantes exponentes; Michel Foucault y Jacques Derrida. En tal sentido, la Biopolítica adaptada al campo de las migraciones puede representar, como afirma Bolaños (2017), un doble interés; en primera instancia, porque atrae la atención sobre un conjunto de representaciones implícitas de una movilidad “normal”, y no tanto de una movilidad “patológica”.

De esta manera la Biopolítica es el sometimiento a dispositivos disciplinarios con categorías clasificatorias que convierten a los migrantes en “indocumentados”, “no autorizados”, “irregulares”. Inclusive en otro sentido que se consideran como positivos por estar normalizados dentro de la literatura en migraciones, cuando estos migrantes son considerados como “calificados” o “altamente calificados”, estos dispositivos van desde los pasaportes y visados, tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH), visa de trabajo temporales, entre muchas otras dependiendo del país y de sus políticas de protección. Utilizando tecnologías disciplinarias que se han venido aplicado como una suerte de “anatomopolíticas”, señala Oliverira de Lima (2017).

Respecto a geopolítica de fronteras, tenemos que la tradicional geografía política ha terminado por enmarcarse en



perspectivas teóricas estructurales de mayor andamiaje dentro de las metanarrativas del conocimiento, asociadas al análisis del Sistema Mundo Moderno y a enfoques neomarxistas, que tienen como base el estudio de las distintas fases del desarrollo capitalista y sus repercusiones espaciales en distintas escalas geográficas; local, regional, estatal o interestatal. Este es un pensamiento que fundamentalmente concierne a la dependencia del modelo de crecimiento económico, autores como Immanuel Wallerstein (1988, 2005), Samir Amin (1975, 1997, 2002) y David Harvey (1982, 2000, 2014), entre otros, se han encargado de proyectar esta disciplina del conocimiento.

No obstante, el Sistema Mundo Moderno y los neomarxismos, como apéndices de la geografía política, al presentarse como teorías que corresponden exclusivamente a la historia del capitalismo han dejado de lado elementos fundamentales del paradigma civilizatorio contemporáneo. Por ejemplo, las crisis de los desplazados internos y las migraciones irregulares atrapadas en las fronteras, al no ser reconocidas como migraciones forzadas, lo que he permitido la evolución de los dispositivos biopolíticos y legales de las instituciones estatales que intentan sostener el vigente orden económico mundial.

Lo que hace surgir una suerte de “anti-geopolítica” (Conde, 2018). A pesar de todas las adversidades por la vigencia de las viejas perspectivas que se aferran a su nivel teórico pragmático en el campo de las migraciones, pero que no están en función de estudiar la acción colectiva de estas personas migrantes y de todas aquellas prácticas de resistencia que empiezan a sobresalir a pesar de las restricciones de frontera. Podríamos considerar que la Biopolítica y las anti-geografías son una suerte de “opción epistemológica”, como discute Varela (2016), al ofrecer nuevos puntos

de vista privilegiados y distintos para analizar las políticas restrictivas de la movilidad humana.

Podemos decir que nuestra unidad de análisis, la frontera norte mexicana que comparte con Estados Unidos, posee una de las más visibles transgresiones socio-espaciales y el viraje más notorio hacia los nuevos centros de interés de esta anti-geopolítica. Precisamente por la creación de los límites políticos impuestos que dividen a dos países territorialmente afianzados por un control restrictivo, lo que lleva a que cientos de miles de seres humanos desplazados de sus lugares de origen o residencia arriesguen sus vidas.

Como afirma Conde (2018), que los argumentos políticos y geográficos no son más importantes que los objetivos del poder político, de ahí que él denomine como anti-geopolítica a las estrategias de resistencia o contraofensivas de actores no estatales en apariencia más débiles contra las relaciones de poder de los Estados. Podríamos estar entonces ante un concepto alternativo dentro de la geografía política, que, utilizado para explicar procesos territoriales, representa, en palabras del mismo autor, “un esfuerzo intelectual para explicar relaciones espaciales del quehacer humano en diferentes dimensiones, sin que las fronteras y las ideologías se conviertan en barreras mentales insuperables” (Conde, 2018: 52).

NEOPROTECCIONISMO Y DESCONEXIÓN COMO SÍNTOMA DEL CAPITALISMO EN CRISIS

La tesis de la desconexión apareció primero en el libro de Samir Amin (1987) “La desconexión, hacia un sistema mundial policéntrico”, que retomaría este mismo autor en sus posteriores trabajos sobre el capitalismo senil. La asociación de la tesis de Amin (1975, 1987, 1988, 1997)



de la idea de la desconexión desde el norte desarrollado, corresponde con los agentes globales. Por ejemplo, con la propuesta de reestructuración y renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), vigente desde 1994, en donde intervienen Canadá, Estados Unidos y México. Propuesta inusitada procedente del gobierno de Washington cuando Donald Trump estaba en la presidencia, a raíz del mal manejo de las migraciones irregulares de parte del gobierno mexicano. Con la demarcación voluntaria del gobierno de Canadá, que de la misma forma contribuye hacia la desconexión del norte.

Obviamente, sin dejar de lado el entredicho de si este tratado comercial a lo largo de su ejecución ha sido en realidad una práctica e instrumento para el desarrollo en conjunto de la economía mexicana, y de sí en realidad logró “conectar” en beneficio del desarrollo de la sociedad mexicana, más allá de la progresiva liberalización del mercado que tenía como base el TLCAN. En donde tampoco a más de veinte años de su implementación se ha logrado equilibrar la balanza comercial para nuestro país, ni superar el obstáculo de la generación de empleos, ni mucho menos resarcir los efectos de la migración irregular de mexicanos, entre otros aspectos que en teoría se esperaban subsanar con la apertura de este tratado.

Siendo la clase empresarial de Estados Unidos en la práctica la más beneficiada, lo que llama poderosamente la atención que mediante el gobierno republicano pretenda “desconectarse”. Otro indicio interesante para entender la trascendencia en cuanto a la volatilidad de los acuerdos comerciales, y de paso entender porque se pueden presentar como una desconexión disfrazada de proteccionismo, o viceversa, un proteccionismo disfrazado de desconexión, como un subproducto de la crisis financiera del 2008 (cri-

sis que se originó en el seno mismo del sistema financiero de los países desarrollados) y que fueron seguidos de tres años de aletargamiento de las economías avanzadas, un fenómeno de “atonía económica”, según Anguiano (2013).

Sin embargo, originó que resurjan las tendencias proteccionistas y de resistencia de parte de una buena cantidad de gobiernos del Norte Global. Podemos citar que, en este periodo posterior a la crisis del 2008, además de la renegociación del TLCAN, en Europa se germinó el Brexit, con la salida de Inglaterra bajo la misma bandera proteccionista, desconectando de alguna forma la dependencia de naciones del sur de Europa, como España, Portugal, Grecia e Irlanda. Es decir, las nuevas crisis del capitalismo impactan inclusive hasta en los centros mismos del desarrollo.

El principio teórico de la desconexión de Samir Amin (1975, 1983, 1987, 1997, 2002), responde hacia una primera perspectiva que reconoce el papel importante de la periferia en el desarrollo de la acumulación capitalista, destacando de la misma forma el proceso de ajuste que representa las exigencias del capital. Para Amin (1997), la periferia por excelencia se encuentra definida por un modo de sumisión indirecta ante la dominación del capital y por lo mismo en un tipo impasse. Por lo tanto, insiste, la desconexión debe de responder a una exigencia propia de la transición socialista, en específico de sus relaciones de producción y de liberación nacional por las exigencias a una autentica respuesta popular a la crisis y a la situación mundial, y en vías de un desarrollo auto-centrado.

La desconexión con su síntoma neoproteccionista, por ende, debería de ser antes que una amenaza, una verdadera oportunidad para el Sur Global, ya que estamos ante otra contradicción más del sistema capitalista, alentadora para las economías periféricas, caso específico de México,



quien ha sido el más castigado con los ataques virulentos del gran capital estadounidense mediante la reconstrucción de las fuerzas productivas locales. No olvidemos que esto es parte de un sistema aún dependiente y estructurado de forma instrumental, pero que presenta transiciones importantes mediante coyunturas como las que vimos hace poco a raíz de una profunda crisis por el Covid-19.

Hemos dejado entrever que el modo de producción capitalista dentro de cualquiera de sus recurrentes crisis genera exclusiones sociales, que a la postre se convertirán en migraciones transnacionales masivas que se dirigirán hacia los centros de desarrollo regionales, como Estados Unidos en Norteamérica. En este tenor, podemos verificar que el Estado mexicano sigue evolucionado como un gobierno que protege los intereses del gran capital privado estadounidense, lo que deriva en un contrasentido hacia la idea de la desconexión del actual gobierno de izquierda mexicano, quienes supuestamente pretenden deshacerse de este modelo neoliberal.

Y más lejos aún, en este preciso sentido, están el resto de las naciones de Latinoamérica de desprenderse de la economía de dependencia y de las cadenas de producción que generan valor dentro del capitalismo estadounidense. En otras palabras, siguiendo desde el lado sur fronterizo, lo que el gobierno de izquierdas en México está preservando y cuidando, paradójicamente al perseguir y criminalizar a los migrantes irregulares, aceptando sin cortapisas los acuerdos geopolíticos de protección de fronteras, son los medios de producción privados estadounidenses.

Este ejemplo nos ayuda a continuar con la paradoja de la desconexión desde el norte, donde los medios de producción se construyeron apropiándose del producto social creado por la mano de obra del trabajador migrante,

mexicano o latinoamericano, por la importante tasa de plusvalía generada producto del mismo trabajo en condiciones de explotación e irregularidad, si confiamos en la tesis marxista del valor-trabajo del ejército de reserva del capitalismo.

Como decía Dieterich (2003), acerca del capitalismo en crisis norteamericano, que, debido a su desesperada carrera por convertir hasta los últimos rincones del mundo en fuentes de ganancia para seguir reduciendo las condiciones mínimas para una calidad de vida, este capitalismo se acerca inexorablemente a sus últimos límites de valoración y ecológicos, como consecuencia de la reducción del capital variable (entre ellos la mano de obra migrante) hasta su más su mínima expresión posible.

Lo que también podemos observar hasta aquí, es que las antiguas recetas a la solución de los problemas generados por la crisis ya no funcionan, pues los costos humanos son desproporcionados para una población como la migrante que necesita protección, lo que genera lo que hemos denominado aquí una anti-geopolítica en la frontera norte de México. Hablamos de que los flujos masivos y explosivos que irrumpen el paisaje fronterizo del norte mexicano, que no se detendrán ante una mayor securitización, muchos menos si así de explosivas son las crisis recientes del capitalismo global.

Otra irrupción de este tipo acontece en la frontera entre Chile y Perú, en el cruce fronterizo de Tacna, donde se vive un escenario de creciente tensión, en otra frontera que también está formando una militarización para contener a los contingentes de migrantes venezolanos y haitianos, en su mayoría, que ahí se han congregado. Esta fue una medida extraordinaria del presidente chileno Gabriel Boric, que se extendió con pretexto de la delincuencia hacia la



migración irregular, que incluía el encarcelamiento preventivo de los extranjeros que no pueden probar su documentación que acredite su identidad.

Este ejemplo, con las medidas extraordinarias de securitización del presidente chileno Boric en contra de los migrantes irregulares corrobora nuestra hipótesis; que aun siendo en el cono sur, lejos de la frontera mexicano-estadounidense es pertinente, ya que con el despliegue del ejército en la frontera con Perú y con Bolivia se prevén nuevos escenarios proteccionista para economías en picada. Este endurecimiento de la política migratoria chilena, es a raíz del coste de la vida en Chile, que, como en Estados Unidos por consecuencia de la inflación después de la crisis capitalista por la pandemia del Covid-19 tenemos el mismo endurecimiento de los controles fronterizos apoyados por miles de militares postrados en estos espacios.

Estos migrantes atrapados en la frontera chilena-peruana, pretenden continuar la ruta migratoria que terminará infaliblemente en la frontera México-estadounidense, si las autoridades chilenas y peruanas les permiten el acceso al no contar con la documentación requerida. Es probable que ejemplos como estos seguirán presentándose en diferentes puntos fronterizos de Latinoamérica en los próximos años, en especial en contextos de crisis tan marcadas y espontáneas del capitalismo global.

A raíz de esto tendremos, como afirmaba Morales (2017), múltiples expresiones de la desigualdad global situados en las fronteras, mismas que cumplirán funciones que girarán hacia otras formas muy distintas de especialización que ya no serán las de separación de viejos territorios o de formaciones nacionales. Las fronteras, para este autor, cumplirán una función de la configuración y protección de una

nueva división global del trabajo, en función de facilitar e impulsar la reproducción de la geopolítica del capitalismo.

UNA DISCUSIÓN GEOPOLÍTICA DE FRONTERAS

Giddens (1989), definió al Estado nacional como un depósito de poder de fronteras. A este tipo de aseveraciones, afortunadamente para el pensamiento geográfico se le une una extensa literatura que ha establecido como eje central la cuestión de los límites fronterizos para comprender las transformaciones espaciales en estos territorios. Esa misma literatura ha demostrado que esos límites ya han sido repartidos también al interior de los mismos Estados, igualmente, siguiendo lógicas exclusivamente estatales o geopolíticas (Ricciardi, 2017).

Para Morales (2017), las fronteras poseen una función delimitante impuesta en cuestión de los cambios que definirán los territorios pensados en que serán fijos. Este autor no descarta que las fronteras son un acontecimiento geográfico sumamente importante en la conformación de las sociedades latinoamericanas. En América Central (de donde proceden la mayoría de los migrantes en tránsito por México con destino a Estados Unidos), por ejemplo, las fronteras se han establecido bajo doctrinas que enfatizan su función demarcatoria, sella el mismo Morales (2017).

Este autor insiste que a pesar del eufemismo idealista con el que ciertos pensadores “hiperglobalizadores” (tales son los neo-marxistas y los seguidores de Sistema-mundo moderno) sentenciaron la abolición de las fronteras y el fin de la geografía política, la función demarcatoria entre Estados colindantes permanece con mayor empeño en medio de todas las transformaciones de la globalidad.



Por lo cual, las fronteras no están conformadas por una dimensión única, sino por múltiples significados y realidades que terminan por resaltar una identidad desarrolla múltiples expresiones y funciones. Las fronteras, rubrica Morales (2017), como otros tantos territorios, son la arena de las contradicciones propias de la globalización, a la vez que territorios de exclusión.

Las fronteras igualmente existen para que los países definan una cultura de la legalidad dentro de estos espacios terrestres, una que permita al Estado-nación funcionar adecuadamente y así poder ser reconocido ante sus semejantes. Para los habitantes, permite que las categorías de “ciudadano” contribuyan a la residencia legal y otros derechos inalienables, todos son categorías esenciales de la definición de identidad, de la formulación de trayectorias de vida, de expectativas y de derechos que se deben reivindicar (Bolaños, 2017).

Como lo menciona el reconocido geógrafo David Harvey (2000), las fronteras son un medio fundamental para defender las identidades étnico-culturales frente a la comprensión espacio-temporal, en conjunto con la mercantilización planetaria. Estas fronteras se han convertido en lugares con ciertas cualidades específicas que han logrado producir un sorprendente mosaico de entornos socio-ecológicos y estilos de vida.

En estos cambios de la territorialización espacial, ciertamente, no hubo nada natural en el trazado de estos límites, fueron meramente político-administrativos. En términos generales, solo en unas muy contadas ocasiones las características naturales o medio ambientales desempeñaron algún significativo papel en su definición (Harvey, 2000). Un poco de esto hubo en el trazo de la frontera que comparte México con Texas, en la región transfronteriza cono-

cido como el Rio Grande Valle, en donde el Rio Bravo esta de intermedio como barrera física, lo mismo en la frontera sur con el Rio Suchiate que divide al estado de Chiapas con Guatemala.

Ciertamente la dinámica de las fronteras para México, como país de tránsito de cientos de miles de migrantes, se topa con el problema de comparar barreras administrativas tan diametralmente opuestas, por ejemplo, nuestro objeto de estudio: la frontera México-Norteamérica, que cuenta con 30,000 oficiales de migración para cubrir 3,099 kilómetros y la frontera México-Centroamérica, donde sólo se encuentran solamente 125 oficiales para vigilar 1,149 kilómetros (Benítez, 2011).

En este tenor, la frontera mexicana-estadounidense se extiende hacia la frontera sur mexicana, lo que se conoce como la verticalización de la frontera. A lo que los dispositivos biopolíticos con los controles fronterizos restrictivos y persecutorios a través de los muros y cercos militares han convertido a este espacio en una tierra incógnita e ingobernable, que más bien nos remonta a la Necropolítica del capital (Mbembe, 2011).

LA CRISIS DEL CAPITALISMO PRESENTE EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOUNIDENSE

Las crisis son un rasgo distintivo del régimen capitalista, alternativamente, son la suspensión del proceso de valoración y el relanzamiento de una nueva ola expansiva del capitalismo. En la dinámica de la acumulación de capital se desencadena una tendencia a la sobreproducción debido al incentivo permanente de afrontar la competencia mediante el incesante desarrollo de las fuerzas productivas que posibilitan el incremento de la productividad del tra-



bajo y la generación de un sector desbordante de población migrante.

El desarrollo del capitalismo en Estados Unidos propició un acrecentamiento de la parte constante del capital en relación a la parte variable o, dicho de otro modo, se requiere cada vez menos trabajo vivo frente al trabajo muerto en funciones. La sobreproducción del capital y sus mercancías en esta nación se basan en una mayor participación de la reproducción científica mediante la innovación tecnológica, a costa de ir depurando capitales obsoletos y de prescindir de enormes cantidades de trabajadores.

Existe un segundo movimiento, que es cuando el capital en crisis logra reorganizarse, emprendiendo una nueva etapa de expansión que le permite diversificarse y eventualmente ensanchar sus ramas de la producción, empleando de nueva cuenta a trabajadores que habían sido arrojados a la calle, o, a otros países deportados. A la larga, se impone la procreación de una sobrepoblación que siempre ha sido un rasgo estructural de la dinámica del desarrollo capitalista, esta población migrante puede ser relativa frente a las necesidades del capital, es decir, puede pasar a ocupar un lugar en el subempleo y estar a la espera de ser llamada de nueva cuenta a la producción.

La gestión del capital estadounidense sobre los trabajadores migrantes es crucial para que mediante los discursos y prácticas neoproteccionistas el capital local vuelva a rendir frutos después de las crisis. En esta etapa se reeditan formas ancestrales de acumulación originaria, es decir, se reanuda el proceso de proletarización que es detonado por una nueva fase de acumulación por desposesión (Harvey, 2014). Con todo, dentro de las crisis de valorización del capital subyace la descomposición del entorno capitalista (Márquez, 2009).

Pero no sólo eso, y aquí un rasgo importante del capitalismo en crisis: que no precisamente se trata de crisis capitalistas medidas a través de indicadores o estadísticas económicas convencionales, sino también de una profunda crisis civilizatoria dentro del entramado social en regiones que ciertamente son espacios liminales que separan a los polos opuestos de un mundo plagado de desarrollo desigual, huelga decirlo, como las fronteras. Por lo tanto, bajo estas nuevas formas o caracterización de la crisis capitalista es que se puede advertir el doble juego degradante de los trabajadores migrantes, quienes esperan ante las puertas del imperio para tener primero acceso a un empleo digno, y, por ende, a una mejor calidad de vida.

Estos migrantes situados en la frontera norte mexicana, quienes se han convertido en una suerte de “sobrepoblación relativa”, continuando con la jerga dialéctica marxista, y por lo tanto son rechazados y discriminados, inclusive por las poblaciones locales, por cierto, de origen migrante, como la mayoría de las ciudades fronterizas del lado mexicano. Segundo, se convierten en un tipo de energía vital que se dilapida en el proceso metabólico de reproducción capitalista, donde el imperativo es la ganancia a costa de la degradación humana como un mero elemento secundario de la modernidad capitalista.

Previo al capitalismo, las crisis eran producto de la escasez, el hambre y los desastres naturales, en la actualidad las crisis son causadas por el hombre escapando de su control, como consecuencia de una economía monetaria con fines de lucro (Roberts, 2016). Pero lo más importante a señalar es que las crisis demuestran por encima de todo que el capitalismo es un sistema con fallos, que a pesar de los grandes avances en la tecnología y de la productividad acelerada, el trabajo humano, como el del trabajador migrante



paso de ser super-explotado, a estar soterrado y desairado en la nueva fase del modo de reproducción capitalista.

Lo que tiene sentido con la evolución de los hechos actuales de la crisis humanitaria en la frontera norte mexicana, donde la verdadera crisis de las migraciones ocurre por los acuerdos geopolíticos entre ambas naciones, México y Estados Unidos, cuando firman convenios de cooperación sin ningún respecto a los derechos humanos, como lo sucedido después de los acontecimientos de las caravas de migrantes entre el 2018 y 2019, cuando México por imposición de los Estados Unidos se convirtió en un supuesto “tercer país seguro”. Un acuerdo como practica geopolítica que consiste en devolver a los solicitantes de asilo al tránsito migratorio, hacia las principales ciudades fronterizas del lado mexicano de las cuales los migrantes intentaban escapar desesperadamente por toda la violencia acaecida.

Este fue la raíz de la tragedia acontecida la noche del 28 de marzo de 2023 dentro de la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, frontera con El Paso, Texas, un lugar que más bien fungía como una cárcel de barrotes para migrantes, en donde cuarenta personas, todos hombres, de Guatemala, Venezuela y El Salvador, murieron a consecuencia de un incendio que se propagó dentro de esta instalación. Pero la realidad es que ellos murieron a consecuencia de la negligencia y el dolo criminal de las autoridades mexicanas, quienes no hicieron absolutamente nada por liberarlos cuando estaban en medio de las llamas.

Otro ejemplo de esta necropolítica estatal en la frontera mexicana-estadounidense ha sido la repatriación de la Border Partrol estadounidense, denominada como “repatriación literal” o “aliens transfer exit program”, una estrategia de seguridad que consiste en la deportación masiva

de migrantes de Oeste a Este y de Este a Oeste de la frontera física entre ambos países, es decir, de la zona desértica entre Arizona-California y Sonora-Baja California hacia la región del Río Bravo y el Valle del Río Grande, entre Coahuila-Tamaulipas-Texas y viceversa (Morales, 2019).

Este mecanismo de la Border Patrol estadounidense, es una estrategia cruel e inhumana, porque modifica la organización comunitaria y las dinámicas socioeconómicas de las ciudades fronterizas mexicanas, además de condenar a la trashumancia a muchos de los migrantes que tienen que recorrer miles de kilómetros para volver intentar cruzar la frontera por el mismo lugar por donde lo intentaron, muchas veces sin dinero ni documentos. Una situación verdaderamente de riesgo al exponerlos al tráfico ilícito de migrantes por parte del crimen organizado, quienes tienen una fuerte presencia en esa región de la frontera norte (Morales, 2019).

A lo que se suma a estrategia previa de denominado “Título 42”, otra extensión de la política migratoria de militarización de fronteras de las administraciones estadounidenses de Donald Trump, respaldada por Joe Biden, la cual restringía el derecho internacional a solicitar asilo en la frontera entre los Estados Unidos y México. Este fue un programa que surgió a raíz de la pandemia del Covid-19, un acuerdo binacional que llegó a expulsar durante tres años 2,8 millones de personas migrantes de vuelta a las peligrosas ciudades mexicanas de la frontera (WOLA, 2023).

La limitación al asilo político del gobierno estadounidense siempre viene acompañada con una nueva militarización de la frontera, acaeciendo en tiempos de crisis del capitalismo, y con ello, nada coincidental, el miedo irracional de una anticipada y masiva oleada migratoria, con titulares en la prensa que anuncian que las autoridades “se



preparan para un incremento en la afluencia migratoria” (WOLA, 2023). Lo que a su vez incrementa el miedo y la xenofobia de la población local, pero sus fundamentos y raíces se pueden encontrar en nuevas campañas y periodos electorales.

Esto nos lleva al inicio de la crisis humanitaria de los solicitantes de asilo presentes en la frontera México-norteamericana, la cual se ha recrudecido desde la era del ex presidente estadounidense Donald Trump, y su intención de querer construir un muro que fue el sello su discurso antiinmigrante. A pesar de las promesas políticas del actual mandatario, Joe Biden, la realidad no es muy diferente con la nueva administración que siguió a Trump en el poder. De hecho, la situación en este espacio fronterizo no hace más que empeorar y agravarse para los solicitantes de asilo ahí atrapados.

Y los ejemplos sobran, como el tema del nuevo muro flotante en el Río Grande que divide Texas con el estado de Coahuila, entre las ciudades de Piedras Negras y Eagle Pass, en donde incluso se instalaron boyas flotantes para evitar los cruces de migrantes de manera irregular. Eagle Pass, la ciudad texana, ha registrado el segundo mayor número de cruces de migrantes este año fiscal, con alrededor de 270 mil encuentros. Una situación que por impresionante que parezca esta medida inhumana tiene la aprobación de la mayoría de los texanos¹.

Estas son, como se ha mencionado, medidas contraproducentes, pero estas no cesan, otras medidas adoptadas por el gobierno republicano de Texas con el gobernador Greg Abbot al frente, fue desde abril de 2023 fletar autobuses para enviar a los migrantes que cruzan esta misma par-

te de la frontera en Del Río y Eagle Pass, TX, a ciudades como Washington, D.C., Nueva York y Chicago. El pretexto, dice Abbott, es que son una carga para Texas, y quiere darles a los demócratas una muestra de lo que sufren las comunidades texanas al transportar a los migrantes a sus ciudades.

En dos meses, unos 7.700 migrantes han sido dejados en Washington en más de 185 autobuses desde abril como parte de la Operación “Lone Star”, una disposición que también financia el tema de las boyas flotantes. Una controvertida iniciativa para asegurar la frontera entre Texas y México que se puso en marcha en marzo de 2021, y que, para algunos migrantes, los autobuses gratuitos son un transporte como regalo de bienvenida por debajo del juego político.

En este punto, es muy notable la percepción de cierta clase política, como el gobernador de Texas y quienes están de acuerdo con sus medidas, en relación a lo que consideran como "carga pública" a los migrantes. Lo que no es igual en otros lugares del planeta donde también están experimentando mayores presiones en el tema migratorio, por ejemplo, Alemania, con una extensión territorial de 357,587 km² y una población de 83 millones de habitantes, enfrenta actualmente la crisis de refugiados provenientes de Ucrania como consecuencia de la guerra con Rusia, que se sumaron a los migrantes forzados del Medio Oriente como consecuencia de más enfrentamientos bélicos, tan sólo una década y media antes.

La nueva realidad alemana comparada con el estado de Texas parece inverosímil, ya que tiene una extensión territorial de 696.241 km², el doble que Alemania con 357,592

1 <https://elheraldodesaltillo.mx/2023/09/08/apoya-52-de-texanos-muro-flotante-en-rio-bravo/>



km², y una población de 29.5 millones de habitantes, tres veces menos que la alemana con 83.2 millones. Nos demuestra que lo que existe en Texas es una animadversión hacia los inmigrantes irregulares de otras latitudes más al sur, que llevan a seguir creyendo que construir muros entre fronteras puede ser la solución, incluso si estos están en medio del agua.

Otros hechos de securitización militarizada en esta frontera se dieron finalizado el “Título 42”, cuando el Gobierno de Joe Biden envió 1.500 soldados añadidos a diferentes puntos de la frontera México-estadounidense, con la intención de adelantarse a la supuesta masiva afluencia de migrantes que se espera intenten cruzar desesperadamente hacia suelo norteamericano cuando fenezca la implementación del Título 42. A lo que se sumaron otros 500 militares de elite enviados por el susodicho gobernador conservador texano, Greg Abbot para resguardar su estado de esta supuesta invasión de migrantes.

Incluso el mismo gobernador Abbott, solicitó la llamada ‘cláusula de invasión’ de las constituciones de Texas, según el gobernador, esta cláusula contiene la creciente problemática de que los cárteles de la droga mexicanos, quienes tienen una importante presencia en las ciudades fronterizas mexicanas, sean considerados como organizaciones terroristas. Pero no es nuevo de que el ejército estadounidense preste apoyo al Departamento de Seguridad Nacional en la frontera. Lo que sí es nuevo es la coordinación entre ambos cuerpos de seguridad militar de ambos países, México y Estados Unidos, como si se estuviera declarando una guerra a los migrantes irregulares del Sur Global.

Hay que recordar que desde el ascenso de la izquierda en México con el gobierno encabezado por el presiden-

te Andrés Manuel López Obrador que coincidió con el de Donald Trump, se utilizó a la recién formada Guardia Nacional para detener a los migrantes en su intento de internarse a México con destino a Estados Unidos. Este fue un cuerpo de seguridad creado para realizar trabajos de seguridad pública ante el crimen organizado, colaborando con los estados y municipios mexicanos ante el inminente y creciente peligro de la criminalidad en México. En otras palabras, la Guardia Nacional, no posee ninguna capacitación en temas correspondientes a los derechos humanos de las personas migrantes.

Dicho sea de paso, el gobierno mexicano se ha dedicado a firmar todos los acuerdos y tratados internacionales de derechos humanos, cuando la realidad de los hechos dista mucho de ser cierta esta formalidad. Por lo tanto, la securitización en conjunto con la verticalización de la frontera norte es parte de una serie de medidas aplicadas para controlar esta supuesta amenaza a la seguridad nacional estadounidense, porque los derechos humanos de los migrantes rara vez se tienen en cuenta (Barona y Tejero, 2021).

La tendencia es, que mientras siga aumentando la implantación de los mecanismos de seguridad transnacional a través de la cooperación estratégica geopolítica del capital estadounidense con la supuesta detención de las migraciones irregulares, materializado en la frontera con el citado control prohibitivo. Lo que sobre el terreno de los hechos está llevando a que estas personas migrantes caigan en las redes de traficantes, al ser de los pocos medios para lograr atravesar dichas fronteras, porque la migración difícilmente se va a detener mientras continúen profundizándose las desigualdades socioeconómicas en ambos lados de la frontera.



Esta contradicción es intrínseca a la militarización de la frontera como medida de “securitización”, ya que esta se produce cuando existe una amenaza eminente para un objeto que un grupo de personas valora mucho. Esto significa que, para que se produzca la securitización, una comunidad debe expresar que se siente amenazada por un peligro presente (Barona y Tejero, 2021). Dicho peligro para el caso de la migración irregular ha sido construido a través de discursos políticos y noticias de corte xenofóbico, a través de una suerte de violencia simbólica (Zizek, 2080).

Por último, comentar que esta militarización y securitización está legitimada, primero por los gobiernos y por consecuencia pasa después a la población local, esta viene disfrazada de neoproteccionismo utilizándose para explicar la respuesta desproporcionada que han dado dichos gobiernos mediante la seguridad fronteriza. De paso a dado forma a las formas en que los migrantes han sido considerados una amenaza y criminalizados (Barona y Tejero, 2021).

CONCLUSIÓN

Para el caso mexicano, el guardián de la frontera sur estadounidense, la concepción de su nuevo papel geopolítico al retener las migraciones irregulares sigue siendo clientelista porque responde a lealtades políticas y la opinión pública local estadounidense. Para los migrantes atrapados en la frontera México-estadounidense, la continuación de la violencia en el trasiego humanitario los expone a las mafias del crimen organizado en calidad de carne de cañón, haciendo latente las masivas violaciones a los derechos humanos que padecen desde la clandestinidad del ser migrante “indocumentado o ilegal” que intenta cruzar la frontera al margen de la protección estatal.

Bajo estas contradictorias geopolíticas, la crisis humanitaria del migrante se sitúa dentro del carácter sistémico de una crisis mayor civilizatoria del capitalismo en su etapa senil. Otra faceta de esta crisis que viene mostrando una marcada xenofobia de parte de la población local que no pretende sobrellevar el arribo de más migraciones. Pero este matiz de la violencia resulta fundamental para el funcionamiento del sistema capitalista por la segregación de grupos enteros para proteger su economía laboral en medio de la crisis.

No importa el nivel socioeconómico de las comunidades que rechazan a los migrantes, ni ser estas personas son en realidad una auténtica amenaza, de cualquier modo, se activa el estado de emergencia, en especial en la frontera México-estadounidense, haciendo que los migrantes jueguen el papel de chivos expiatorios de un capitalismo en crisis. Lo que lleva a la aplicación de políticas que a la postre se convierten en representaciones justificadoras de medidas autoritarias y punitivas de la gestión de los flujos migratorios no autorizados.

El Estado mexicano en la realidad de los hechos arremete contra estos migrantes irregulares con una suerte de externalización o verticalización de la frontera norte, pero que claramente es una consecuencia de los acuerdos de seguridad transnacional orquestados desde Estados Unidos, que con cada nueva crisis financiera del capitalismo incrementa la securitización de fronteras.

De tal forma, la persecución de los migrantes que no tienen la posibilidad de acceder al sistema de clasificación legal mediante el refugio político crece, además de encontrarse expuestos en cualquier momento a detenciones arbitrarias, deportaciones o retornos forzados. Todo mediante los dispositivos biopolíticos de contención de



fronteras, que parecen ser estrategias de depuración del mercado laboral más allá de las fronteras geográficas, en supuestos países seguros de tránsito, descontando interés además hacia la reconstrucción de las acciones que promueven la migración legal.

Con lo anterior se asume que la violencia hacia los migrantes en la frontera norte mexicana es debido a las contradicciones de las dinámicas de acumulación capitalista, con estructuras de poder estatal que tiene políticas persecutorias antiinmigrantes. Pero lo cierto es que estamos entrando a un terreno desconocido y ante un futuro aún más impredecible, aún bajo la hegemonía capitalista que puede ser dentro de una fase senil bastante peligrosa para las personas en condición de movilidad. No obstante, se puede entrever que se avecinan cambios importantes dentro de otra fase que pueda llevar a esa deconstrucción del desarrollo.

Por otra parte, no podemos descartar la desconexión desde Estados Unidos, ante la emergencia de la economía China, de ahí que el desligamiento y posterior reestructuración de tratados comerciales que puedan llevar a la desconexión, y que debe de ser interpretado en otros términos de resarcir las desigualdades internas de las naciones periféricas, hacia el proyecto de socialismo a nivel nación que el mismo Samir Amin sugería.

Pero habrá que darse cuenta de forma generalizada de que estamos en esa coyuntura y que se tiene que empezar a caminar rumbo a la desconexión propia, tomado ventaja de la emergencia de un gobierno de izquierda en México, por ejemplo. Una desconexión tanto estructural-económica e instrumental-política, y no seguir optando por más dependencia de donde quiera que venga, como tristemente vemos de parte de los tomadores de decisiones que están optando por esta medida.

REFERENCIAS

Amin, S. (1975). *La acumulación a escala mundial*. Siglo XXI.

Amin, S. (1983). Crisis, socialismo y nacionalismo. En, Amin et al., *Dinámica de la crisis global*. Siglo XXI.

Amin, S. (1987). *La desconexión: hacia un sistema mundial policéntrico*. Iepala Editorial.

Amin, S. (1997). *Los desafíos de la globalización*. Siglo XXI.

Amin, S. (2002). *Más allá de un capitalismo senil. Por un siglo XXI no americano. El viejo topo*.

Anguiano, E. (2013). *El acuerdo transpacífico: una visión geopolítica*. En, Oropeza, A. (coord.), *El acuerdo transpacífico ¿bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico?* UNAM.

Barona, C. & Tejero, Natalia (2021). Central american caravans: a new modelo f migration? En, Cedilla, Celeste & Espin, Julieta (Coords). *Human displacement from a Global South perspective. Migration dynamics in Latin America*,



Africa and the Middle East. Palgrave. Universidad de las Américas, Puebla.

Bolaños, B. (2017). *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. UAM-Cuajimalpa.

Bolaños, B. (2017). La construcción del “mexicano indeseable” a través de informes oficiales en Estados Unidos. En, Bernardo (coord). *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. UAM-Cuajimalpa.

Conde, G. (2017). Geopolíticas y antigeopolíticas de la cuestión kurda en perspectiva histórica. *Istor*. 70, 51-73.

Delgado, R. y Márquez, H. (2012). *Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global* (coords). Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Dieterich, H. (2003). *Las guerras del capital. De Sarajevo a Iraq*. Editorial de Ciencias Sociales.

Giddens, A. (1981). *A contemporary critique of historical materialism* (Vol. 1). Univ of California Press.

Harvey, D. (1982). *The limits to Capital*. Oxford.

Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza*. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Editorial IAEN.

Mbembe, A. (2006). *Necropolítica*. Melusina (sic).

Morales, A. (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismos de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. FLACSO.

Morales, J. (2019). Anti-geopolíticas de las nuevas migraciones forzadas a partir de las fronteras de México. *Filha*. Enero-julio, núm. 20.

Oliveira de Lima, G. (2017). De la violencia biopolítica a la política de extranjería: el desafío de los derechos humanos por venir, en el pensamiento de Jacques Derrida. En Bolaños, Bernardo (coord.). *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. UAM-Cuajimalpa.

Ricciardi, M. (2017). Migrantes, poder y capital. Acerca de la teoría política de las migraciones. En Olvera et al. *Migración y trabaja en el capitalismo global*. Gesisa.

Roberts, M. (2016). La teoría marxista de la crisis económica del capitalismo. *Sin permiso*. Disponible en, <https://www.sinpermiso.info/textos/la-teoria-marxista-de-las-criisis-economicas-en-el-capitalismo>.

Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI.

Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema mundo moderno. Una introducción*. Siglo XXI.

WOLA. *Estados Unidos y México deben de poner fin a políticas que exponen a las personas migrantes a la muerte y al peligro*. (2003). Disponible en, <https://www.wola.org/es/2023/03/estados-unidos-mexico-politicas-migrantes-muerte-peligro/>

Zizek, Slavoj (2008). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Editorial Austral.



ESTUDIOS CRÍTICOS DE FRONTERAS: INSUMOS PARA ANALIZAR LA (IN)SEGURITIZACIÓN DE LAS FRONTERAS SURAMERICANAS EN LA POSTPANDEMIA

CRITICAL BORDER STUDIES: INPUTS FOR ANALYZING THE (IN)SECURITIZATION OF SOUTH AMERICAN BORDERS IN THE POST-PANDEMIC PERIOD

RECIBIDO: 29 / 07 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



**Dra. María Eugenia Cardinale,
Argentina**

Correo:

cardinalemariaeugenia@gmail.com

Orcid ID:

<https://orcid.org/0000-0001-9614-0267>

La autora es Doctora en Ciencias Sociales (UNER) y Lic. En Relaciones Internacionales (UNR). Es profesora titular de RRII en Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), donde dirige proyectos de investigación. Es docente en Universidad Nacional de Rosario (UNR) y de postgrado en diversas universidades. Integra el Grupo de Estudios en Integración y Cooperación Regional en América Latina (GEICRAL), Instituto de Investigación, Facultad de Cs. Políticas y RRII, UNR y el Grupo de Estudio sobre Política Exterior, Geopolítica y Defensa (PEGEODEF), Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Es miembro de IPSA y de la Red de Politólogas. Es autora de libros, capítulo de libros y artículos, integra proyectos de investigación de alcance nacional en Argentina (PICT-Foncyt), y en universidades UNR y UBA.



RESUMEN

El trabajo se propone revisar críticamente las discusiones actuales sobre (in)seguridad y fronteras, teniendo como eje teórico los denominados Estudios Críticos de Fronteras. Los debates sobre seguridad internacional, durante la última década, se centran en las fronteras, las movilidades humanas y los flujos que atraviesan los territorios como las bases a partir de los cuales organizar/gestionar las garantías de seguridad nacional, regional y global. Una serie de conceptos resultan claves para analizar la cuestión fronteras-seguridad en América del Sur (AS): biopolítica, tanatopolítica, necropolítica. También se revisa la importancia y recuperación de la geopolítica clásica para pensar la cuestión fronteriza desde la pandemia. El objetivo es abordar los debates actuales sobre seguridades internacionales e (in)seguritización de fronteras, con énfasis en los aportes desde los ECF, para analizar las tendencias en AS en la postpandemia. Se observa en la subregión una progresiva incorporación de los parámetros del Norte global para la gestión de fronteras (seguritización y criminalización de migrantes), a pesar de tratarse de un espacio regional calificado como zona de paz y con alto grado de integración y cooperación.

Palabras clave:

Fronteras, seguridad, biopolítica, América del Sur

ABSTRACT

The paper aims to critically review current discussions on (in)security and borders, having as a theoretical axis the so-called Critical Border Studies. The debates on international security, during the last decade, focus on borders, human mobilities and the flows that cross the territories as the bases from which to organize/manage the guarantees of national, regional and global security. A series of concepts is key to analyzing the border security issue in South America (AS): biopolitics, thanatopolitics, and necropolitics. The importance and recovery of classical geopolitics to think about the border topic since the pandemic is also reviewed. The neutral is to address the current debates on international securities and (in)securitization of borders, with emphasis on the contributions from the ECF, to analyze the trends in AS in the post-pandemic. The progressive incorporation of the parameters of the global North for border management (securitization and criminalization of migrants) is observed in the subregion, despite the fact that this is a regional space qualified as a zone of peace and with a high level of integration and cooperation.

Keywords

Borders, security, biopolitics, South America



INTRODUCCIÓN

Los debates sobre seguridad internacional, de las comunidades de seguridad (Tokatlián, 2009) o del “campo de profesionales de gestión de las inquietudes y transnacionalización de los procesos de(in)seguridad”, de acuerdo con Bigo (2020), en ambos casos refieren al conjunto de profesionales, académicos y expertos, thinktanks, funcionarios, fuerzas de seguridad y militares, que constituyen dichas comunidades o campo de profesionales y que enmarcan los principales debates respecto al tema, han estado centrados, durante la última década, en las fronteras, las movilidades humanas y los flujos que atraviesan los territorios como ejes desde los cuales organizar/gestionar las garantías de seguridad nacional, regional y global.

Así, puede identificarse una creciente confluencia entre los estudios de seguridad y los de fronteras (tradicionales y críticos), a los que debe sumarse la relevancia creciente de cuestiones asociadas a la tecnología (de datos, de información, de rastreo) que Bigo (2020) califica de tecnologías digitales y que Trauttmansdorff (2022) resume desde los Science and Technologies Studies (STS).

A su vez, desde la Postguerra fría la defensa y la seguridad pública han tendido a ser superpuestas por el mainstream de los estudios internacionales y las potencias del Norte global. La seguridad comenzó a ser calificada de “intermética” (confluencia entre lo doméstico y lo internacional) y los medios de acción (militares o policiales) se desdibujaron, considerando la porosidad de las fronteras y la transnacionalización de todos los fenómenos sociales, incluidos los ilegales (Cardinale, 2018). América Latina y el Caribe (ALC) no estuvo exenta de

estas tendencias y debates, que incluyeron las formas de interpretar los conflictos y las violencias no tradicionales.

Ahora bien, la pandemia global desatada por el virus Sars-Cov-2 en 2020 y, más recientemente, la guerra ruso-ucrainiana (2022), ponen en cuestión los supuestos sobre los que se basaron las interpretaciones, teorías y prácticas de seguridad internacional en el siglo XXI. Desde los ECF, Vaughan Williams (2009) afirma que se produjo el tránsito de una mirada geopolítica de las fronteras hacia una biopolítica, orientada por políticas de excepción y centrada en la gestión de los flujos y movimientos transfronterizos, incluido el gobierno de las poblaciones migrantes y donde las tecnologías digitales han obtenido un creciente protagonismo de control, aquello que Caballero (2021) llama, retomando a Bigo, “mentalidad del gobierno” de las movilidades.

Desde miradas situadas, se problematizan los dispositivos biopolíticos en fronteras cuando se trata de relaciones Norte-Sur, Centro Periferia o Post(de)coloniales, las categorías de análisis principales son el continuo biopolítica-necropolítica: en las fronteras (post/de) coloniales, como, por ejemplo, México – EE. UU. no se gestiona o se controla la vida, sino la muerte de migrantes centroamericanos. En términos necropolíticos “la migración se analiza en el contexto de la violencia criminal-estatal” (Estévez, 2018, p. 30). Para Rodríguez Ortiz, (2023):

Casi todos los países en el mundo han cerrado sus fronteras territoriales en algún momento, una práctica global que en este siglo ha sido cíclica: primero en 2001 (posterior al 9/11, Estados Unidos),



después en 2015 (durante la mal llamada crisis de los refugiados sirios, Unión Europea) y finalmente en 2020 (con el confinamiento mundial). (p. 164).

De este modo, durante la pandemia se observó un retorno de la geopolítica para las relaciones internacionales, en general, y las relaciones fronteras/seguridad en particular, las medidas de cerramiento de fronteras y prohibición de la circulación representan respuestas propias del miradas realistas de las Relaciones Internacionales (RRII) o de la geopolítica clásica, distintivas del sistema internacional moderno donde el estado constituye el centro de análisis y decisión, el objeto referente de la seguridad y el decisor último en situaciones excepcionales (Cardinale, 2021).

América del Sur, a pesar de sus múltiples espacios de integración, no fue la excepción. A su vez, la invasión rusa a Ucrania reubica el eje de análisis en la seguridad nacional y territorial, en la geopolítica concentrada en la competencia por la supremacía de poder global y en los principios clásicos de las RRII: autodefensa, integridad territorial y soberanía de los estados (Battaglino, 2022; Cardinale, 2022).

Frente a este escenario surgen las siguientes preguntas: ¿Cambiaron los temas prevalentes de las seguridades internacionales en la postpandemia? ¿Cómo impactan ambas crisis (pandémica y bélica) en las concepciones y agendas de la (in)seguridad de fronteras y, en especial, desde las propuestas críticas? ¿Qué tendencias se observan en las fronteras interestatales suramericanas?

El objetivo es abordar los debates actuales sobre seguridades internacionales e (in)seguritización de fronteras, con énfasis en los aportes desde los ECF, para analizar las tendencias en América del Sur (AS) en la postpandemia. Esta es una investigación cualitativa, descriptiva-interpretativa, que utiliza como fuentes la bibliografía específica y las notas de prensa vinculadas a la (in)seguridad fronteriza en AS.

El trabajo presenta el estado del arte y marco teórico, reconoce luego categorías claves de análisis (biopolítica, tanatopolítica, necropolítica), para, en un tercer apartado, identificar las tendencias actuales en Suramérica considerando ejemplos concretos de medidas gubernamentales y prácticas fronterizas. Finalmente, se presentan algunas reflexiones finales.

DESARROLLO

SOBRE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DE FRONTERAS Y LOS DEBATES TEÓRICOS ACTUALES

Siguiendo a Agnew (2005), es posible reconocer un “imaginario geopolítico moderno” que consta de cuatro principios básicos: una visión del mundo como un todo; las

diferentes partes del mundo se catalogan como modernas o atrasadas, de acuerdo con la obtención, o no, de una trayectoria histórica similar a la de una Europa [Occidente] idealizada; el mundo se divide en estados territoriales; y se interpreta que estos estados están en perpetua pugna por



la primacía. De acuerdo con Cardinale (2018), desde las RRII esta misma explicación se asocia al pensamiento realista, donde la relación de constante pugna interestatal viene determinada por la naturaleza (por tanto, inmutable) anárquica del sistema internacional (descentralización del poder y la fuerza).

En general, la bibliografía coincide en reconocer una concepción tradicional de frontera, propia del realismo y de la geopolítica clásica: “In a common understanding of the term, the concept of the border of the state refers to “external”, “interstate” or “international” borders that delimit and delineates states as independent entities in the state system” (Vaughan Williams, 2009, p. 1). En ese sentido, la interpretación moderna de las fronteras divide lo doméstico y lo internacional y otorga significados políticos divergentes para cada uno: orden y anarquía, respectivamente. “Los límites interestatales se califican como estáticos, fijos, demarcatorios del adentro y del afuera, con una lógica de separación” (Tapia Ladino, 2017, p. 62).

En relación con la defensa y la seguridad nacional la noción de fronteras representó un marco para su entendimiento, en un mundo anárquico, la prioridad es la supervivencia del Estado y ello depende de la autosuficiencia defensiva. Esos límites territoriales en el pensamiento geopolítico moderno funcionan como los ejes que permiten definir la amenaza (externa), la fuente de amenaza (interestatal) y el tipo de conflicto (guerra entre Estados). (Cardinale, 2017 y 2018; Vaughan Williams, 2009).

En la Postguerra fría las fronteras emergen como relevantes para las ciencias sociales, iniciándose un intenso trabajo interdisciplinario desde la geografía a los estudios culturales y desde la geopolítica hasta la ciencia política y la antropología. Las últimas tres décadas se caracteriza-

ron por enérgicos debates sobre la cuestión fronteriza, su dinámica y complejización creciente, más allá de las interpretaciones clásicas sobre límites interestatales. En esas discusiones, la experiencia de la Unión Europea (UE) tuvo un protagonismo indiscutido, por la difusión explícita que otorgan a sus políticas comunitarias de cooperación territorial y desarrollo regional. Para Newman, (2011):

Los estudios de fronteras han experimentado un renacimiento en las últimas dos décadas. Desde un análisis descriptivo del curso y ubicación de las líneas que separan los Estados en el sistema internacional, pasando por el estudio de la dinámica del proceso de fronterización hasta su impacto en la sociedad y el espacio, las fronteras han ido adquiriendo un significado multidimensional. (p. 45)

En la actualidad pueden reconocerse dos grandes campos de abordaje para las temáticas fronterizas. El primero es posmoderno y neoliberal, propio de la década de 1990, se asocia a la globalización e incluye las perspectivas promotoras de la desaparición de las fronteras, la desterritorialización o des-fronterización del mundo. En palabras de Newman (2011) “the notion of a ‘borderless world’ has been coined by the West, specifically by a Western European perspective in which the permeability of borders is currently being actively promoted” (p. 25).

Este primer enfoque complejizó la noción de frontera internacional realista/geopolítica moderna. Para el transnacionalismo el eje de análisis está en los flujos, la porosidad y el debilitamiento de las fronteras; el señalamiento es hacia la multidimensionalidad y su realidad dinámica (Newman, 2011; Porcaro, 2017; Vaughan Williams, 2009).



Esta relectura permitió, luego, incorporar elementos simbólicos con prioridad en las poblaciones afectadas (por las movilidades y sus frenos), calificarlas como instituciones complejas, en (re)construcción social permanente, como fronterización. Así, en el marco de la UE surgen conceptos como regiones de fronteras, cooperación transfronteriza y el abordaje de esquemas transnacionales de vinculación. Para Valcuende et al. (2018, p. 31), “la frontera es un objeto complejo” donde se entrelazan dimensiones y escalas múltiples.

Los enfoques en AS (desde la geografía política, la antropología, los estudios de la integración/regionalización) -a partir de la difusión del modelo europeo- tienden a calificar estas dimensiones y a las regiones transfronterizas como zonas estratégicas, áreas de interface, espacialidad abierta, redes de articulación como cooperación transfronteriza y horizontal (entre gobiernos subnacionales y sus ciudadanas/os), en tanto regionalismo, enfatizando en las nociones de pasaje, flujo, movilidad o de regiones de frontera. (Abínzano, 2017; Benedetti, 2014; Carrión & Llugsha, 2013; Dilla Alfonso & Contreras Vera, 2021; Osorio Machado, 2005; Mattiuzzi de Sousa, 2018; Montenegro & Giménez Béliveau, 2006; Oddone, 2013; Ríos, 2017; Mazzei, 2013; Mezzadra & Neilson, 2017; Moncada Paredes, 2016; Zapata Barrero & Ferrer Gallardo, 2012).

De este modo, la frontera se interpreta como el punto de encuentro entre estados y, en simultáneo, como “una zona de flujos transfronterizos que opera como puerto o plataforma internacional de integración” (Carrión & Llugsha, 2013, p. 7). Por lo tanto, para estos autores, “las políticas no pueden responder solo a un manejo tradicional de una línea de frontera a través del control militar, diplomático, migratorio o aduanero” (p. 7). Con relación a la violencia y

la inseguridad, Carrión (2011) explica que la globalización trajo consigo una organización internacional del delito que tiene su correlato local, asociada a cuestiones eminentemente económicas (contrabando, tráfico). Por lo que, las visibles asimetrías en los niveles de bienestar forjan espacios propicios - en las regiones fronterizas- para la formación de mercados ilegales: “la frontera tiende a ser un freno para lo legal y un acelerador para lo ilegal” (Carrión & Llugsha 2013, p. 15-16).

A su vez, la cuestión frontera adquiere centralidad creciente en los debates de las ciencias sociales del Norte Global desde el 2001. La Geografía política y la Geografía crítica fueron las disciplinas que lideraron la discusión, fortalecida por otros subcampos de estudios a medida que aumentaron las apreciaciones sobre amenazas no tradicionales, asociadas con la intensificación de las movilidades humanas. Como corolario, los abordajes interdisciplinarios de fronteras desde la Geopolítica crítica, los ECF, también asociados a la Sociología Política Internacional en los diez últimos años, han puesto en cuestión tanto el “imaginario geopolítico moderno” (Agnew, 2005) de los límites interestatales (y el enfoque realista de las RRII) como los abordajes globalistas, transnacionalistas y desterritorializantes (Bigo, 2002, 2020; Nogueiras Ponte & Hyusmans, 2022; Vaughan Williams, 2009; Newman, 2011; Lois & Cairo, 2011).

Así, frente a las políticas de seguritización y militarización creciente en el presente siglo, se acentúa la idea de reterritorialización o re-fronterización, con endurecimiento de controles para enfrentar peligros transnacionales. Aquí las miradas críticas reconocen un desplazamiento, una expansión de los límites y de los dispositivos de vigilancia, hacia adentro y hacia afuera de las líneas demarcatorias



políticas y geográficas clásicas (en aeropuertos, campos de refugiados, centros de detención). Este segundo campo comprende a los ECF con un eje de análisis biopolítico.

En este segundo campo de abordaje, y vinculado con los Estudios Críticos de Seguridad, buscan visibilizar, por un lado, las contradicciones expresadas en las “prácticas de soberanía” en las fronteras, donde el estado aplica una “política de excepción” para determinar quiénes están habilitados a circular por sus límites. Se ejerce, así, un poder arbitrario en los cruces fronterizos para decidir de qué modo y por qué ciertos sujetos constituyen un peligro para la seguridad nacional/regional, bajo la sospecha de sus potencialidades criminales (terroristas, narcotraficantes, entre otros).

Por otro lado, destacan las denominadas “fronteras inteligentes”, que se sostienen en una serie de tecnologías digitales (biométricas, de acumulación de datos, rastreo, videovigilancia, etc.) destinadas a controlar la movilidad, en tanto mecanismo “racional” para identificar sujetos protegidos y con facilidad de circulación frente a aquellos/as no (in)deseados/as -dadas sus características étnicas, su país de origen, su condición socioeconómica o de género-. Este modelo de control, que se consolida como global, supone un debilitamiento del estado de derecho y del respeto a los derechos humanos (Bigo, 2002, 2020; Sánchez, 2014; Vaughan William, 2009).

De acuerdo con Vaughan William (2015), el paradigma geopolítico tradicional de los estudios fronterizos se centró principalmente en la defensa del territorio en su borde físico exterior, mientras que los ECF, influenciados por la explicación paradigmática de la biopolítica de Michel Foucault (1998, 2003, 2007), fomentan una mayor atención a la relación entre las poblaciones y el gobierno. Ambos

campos contemporáneos de estudios sobre fronteras mencionados coinciden en afirmar que las líneas fronterizas no se ubican solamente donde las situó la geopolítica clásica o el realismo en RRII, es decir, en el límite territorial tradicional, ya sea por su desvanecimiento (des-fronterización) o por su ampliación/exteriorización.

Desde los ECF se considera que los flujos transfronterizos son selectivos. La obsesión por la seguridad implicó un reforzamiento de las fronteras existentes, la aparición de otras al interior de los propios Estados y, simultáneamente, su exteriorización para controlar los tráfic y movimientos (de personas y mercancías ilícitas) antes de que lleguen al límite territorial propio. Los ECF pueden subdividirse en dos.

Para una primera interpretación, la cuestión central gira en torno a la “política de excepción”. Se refuerzan las fronteras y bordes al tiempo que se define arbitrariamente quiénes constituyen un riesgo de seguridad. Se produce una securitización de las fronteras, con “espacios de excepción” para las personas calificadas como peligrosas. Se aplican acciones de fuerza (militar o policial) en zonas de fronteras territoriales, en zonas demarcatorias al interior de los Estados, como aeropuertos, e incluso en el espacio público interno (Cardinale, 2021; Vaughan Williams, 2009).

Vaughan Williams (2015) analiza casos concretos de campamentos de refugiados y de los centros de detención en territorio europeo o norafricano, destinados al control de las poblaciones movilizadas y utiliza el concepto de fronteras zoopolíticas para calificar esos espacios y el trato otorgado a las personas confinadas. Esa conceptualización expresa los mecanismos desplegados para deshumanizar, “animar” y someter a los y las migrantes “irregulares”, quienes



no califican claramente como refugiados o asilados, y son detenidos/as y encerrados/os en sitios de confinamiento en condiciones “zoológicas”, con violaciones flagrantes a sus derechos básicos (falta de comida, de elementos de higiene, de camas donde dormir, etc.). El autor reconoce en esto los antecedentes de pensadores postcoloniales. “The animalization of ‘irregular’ migrants constitutes a specific technology of power within the contemporary apparatus of EU border security”. (p. 72)

Para la segunda interpretación, el centro del análisis es el conjunto de tecnologías digitales para controlar la movilidad y delimitar sujetos protegidos y habilitados a la circulación frente a los “indeseables”; también las prácticas cotidianas y los discursos, provenientes del campo transnacional de los profesionales de la (in)seguridad (Bigo, 2020). Los dispositivos se orientan a identificar poblaciones peligrosas por anticipado, antes de que se cometa delito y resultan un ejercicio discriminatorio sobre personas movilizadas, pero que se promociona como racionalidad tecnológica y neutral (Bigo, 2020). Para la Escuela de París de las RRII en el análisis de la vinculación seguridad-fronteras:

Esta mundialización de la inseguridad volvería obsoletas las fronteras nacionales y obligaría a la colaboración internacional al mismo tiempo que cuestionaría la distinción clásica entre, por un lado, la guerra, la defensa, el orden internacional, la estrategia y, por otro lado, el crimen, seguridad nacional, orden público, investigación policial. De acuerdo con estos discursos, el crimen alcanzaría la magnitud de la guerra, la guerra sería hecha por criminales (Bigo, 2020, p. 7).

Trauttmansdorff (2022) resume las vinculaciones fronteras/seguridad como procesos simultáneos de securitización y externalización. Las tecnologías y bases de datos se interpretan desde los ECS como parte inevitable de la securitización de las migraciones, en respuesta a cómo la movilidad se constituyó en un problema de seguridad. Para el autor, la tecnología digital es un impulsor fundamental para la creación de condiciones de vigilancia masiva. Estas tecnologías de vigilancia trascienden la simple línea de frontera terrestre.

Para Bigo (2020) las clásicas fronteras externas (en la UE) o interestatales en AS, si bien son “lugares de arbitrariedad” no son infranqueables. De este modo, los controles van más allá de las líneas demarcatorias a través de una serie de dispositivos, por un lado, se privatizan “se delega en las líneas aéreas y los aeropuertos”, a veces se desplazan unos kilómetros hacia adentro.

Existen, asimismo, controles previos, a través de las visas y los consulados en los países de origen donde “se realiza la mayor parte del trabajo policial”. También, se despliegan sistema de información como el Sistema de Información Schengen (SIS) en la UE, con interacciones transnacionales, para ello cobran fundamental importancia las tecnologías destinadas a documentos de identidad infalsificables, que además de las huellas dactilares se basan en información personal a través del ADN y la retina, entre otros (Bigo, 2020). Estos mecanismos se replican cada vez con más intensidad en AS.

Ahora bien, la significación multidimensional de las fronteras y límites territoriales de los estados, o bien la externalización de controles, se diluyeron con la pandemia. Las fronteras volvieron a definirse, primordialmente, como la línea demarcatoria del adentro y del afuera del territorio



estatal, con un fuerte protagonismo y una lógica de clausura de la movilidad (Cardinale, 2021). Respecto al conflicto armado en Ucrania, Murphy (2022) advierte: “Cualquiera que esté convencido de que una era postterritorial está cerca probablemente recibió una fuerte llamada de atención el 24 de febrero de 2022, cuando Rusia lanzó su invasión a Ucrania” (p. 1).

BIOPOLÍTICA, TANATOPOLÍTICA, NECROPOLÍTICA Y LA RECUPERACIÓN GEOPOLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LAS FRONTERAS DURANTE LA PANDEMIA

Profundizar acerca de estas conceptualizaciones brinda instrumentos para reconocer las prácticas de gestión hegemónicas defendidas por el “campo (transnacional) de profesionales de gestión de las inquietudes y transnacionalización de los procesos de(in)seguridad”, como les califica Bigo (2020), y de qué modo se intensifica la incorporación de estas políticas de (in)seguridad de las fronteras en AS, aún entre estados vecinos, que no guardan entre sí conflictos mayores y con espacios multidimensionales de integración recíproca.

Por biopolítica se debe comprender “la incorporación de lo biológico (no en términos individuales, sino lo humano como especie biológica) al campo de regulación del poder del Estado” (Foucault, 1996, como se cita en Cardinale, 2018, p.218) “en el siglo XIX, el poder toma a su cargo la vida, se ocupa de “hacer vivir”, de las poblaciones” (Cardinale, 2018, p. 218). En esa administración de la vida, el poder también puede “dejar morir”. En sociedades (neo) liberales la movilidad de lo deseado (del intercambio, de la propiedad) no implica encerrar ni prohibir (como supone la disciplina en tanto anatomopolítica), sino que conlleva

el despliegue de instrumentos tecnológicos que habiliten la verificación de lo que circula. Así, las tecnologías de la información y la comunicación, luego las biométricas o de datos, constituyen posibilidades crecientes de ampliación de la vigilancia sin coartar la circulación deseada.

Para Campessi (2012), al traer estas consideraciones a la gestión fronteriza, se trata de potentes dispositivos de control que funcionan a partir de la sistemática reducción de derechos y libertades de migrantes, que suelen ser asociados con amenazas transnacionales (narcotráfico, terrorismo, crimen organizado). Este aspecto es observado en las fronteras suramericanas, a pesar de autoproclamarse como una zona de paz.

Retomando a Agamben (2005), es posible hacer referencia a las nociones de políticas de excepción y de tanatopolítica. De acuerdo con el autor el estado de excepción es un “espacio anómico donde se pone en juego una fuerza de ley sin ley”, en que aun estando la norma vigente se vacía de significado al desaplicarse. “El espacio normativo del derecho puede ser así impunemente obliterado y contradicho por una violencia gubernamental que, ignorando externamente el derecho internacional y produciendo internamente un estado de excepción permanente, pretende sin embargo estar aplicando el derecho”. (Agamben, 2005, p. 155).

De esta manera, la biopolítica es el ingreso de la *zoè* (como vida biológica que los seres humanos compartimos con cualquier ser viviente) al campo de lo político en la modernidad, que desde el pensamiento clásico guardaba diferencia específica con el *bíos*, es decir, la vida políticamente cualificada. Ahora bien, el poder que toma a su cargo la vida como poder soberano tuvo históricamente poder sobre la muerte, para dar muerte. (Cardinale, 2017).



Se trata de “la fijación de un umbral más allá del cual la vida deja de revestir valor jurídico y puede, por tanto, ser suprimida sin cometer homicidio” (Agamben, 1998, p. 176). Ese umbral se abre a partir del estado de excepción, que niega a determinados sujetos su condición jurídico-política (dentro del estado de derecho) para ser tratados como mera vida biológica, que al perder significación política quedan expuestos a la violencia y la muerte. (Cardinale, 2018; Vaughan Williams, 2015).

Un caso concreto que aborda Vaughan Williams (2015), y que se puede retomar para comparar las consecuencias de la militarización en las fronteras norte de Chile, al hablar de tanatopolítica (en su centramiento sobre la segunda característica de la biopolítica, el aspecto de dejar morir), es el caso del “boat-left-to-die” en el mediterráneo con poblaciones provenientes de Nigeria, Ghana, Eritrea, entre otros. Para el autor las políticas contemporáneas de fronteras de la UE evidencian los impulsos tanatopolíticos de la prohibición soberana a través de dos dispositivos: las operaciones de “devolución” o retroceso de migrantes hacia sus lugares de origen (sin considerar el peligro que ello supone a sus vidas) y las prácticas de no responder a las señales de socorro de botes de migrantes “irregulares”.

Podemos avanzar y considerar que en los espacios pos y de-coloniales las tecnologías de gobierno aplicadas son necropolíticas. Retomando a Estévez (2018), este afirma la inversión de los términos biopolíticos, en el necropoder lo que prima es el poder de hacer morir y, luego, el dejar vivir, aunque no se refiere a una prerrogativa exclusivamente estatal, “sino que incorpora agentes no estatales y la economía criminal” (p. 30). Así, mientras que el biopoder está al servicio de la administración de la vida de personas “desechables” o mercantilizables en el Norte global, el ne-

cropoder es “el brazo armado de la biopolítica migratoria desterritorializada en los lugares destruidos y desposeídos” (Estévez, 2018, p. 32) por la globalización neoliberal, la pérdida del imperio de la ley y la sobreexplotación de los territorios en el Sur global.

Para situar un ejemplo concreto de tecnología necropolítica aplicada basta considerar el tratamiento recibido por las poblaciones migrantes centroamericanas en su trayectoria hacia la frontera estadounidense. Son personas que huyen de las violencias locales, que les espera la represión en las fronteras de la potencia y que, muchas veces, se convierten en víctimas del negocio criminal montado alrededor de las movilidades humanas transnacionales (cobrando para el paso por caminos peligrosos con poca vigilancia, para cruzar ríos o sometiendo mujeres y niños/as a la trata de personas).

Por último, la pandemia desatada en 2020 puso de relieve la centralidad que todavía guarda la geopolítica tradicional de fronteras interestatales o la mirada realista clásica del sistema internacional a la hora de responder a una crisis epidemiológica global. Las reacciones inmediatas y urgentes supusieron sellar las fronteras, recurriendo a las reglas modernas del sistema internacional como la única opción de cara a una situación extrema.

Sin embargo, en un mundo hiperglobalizado el cerramiento estatal sobre el espacio soberano trajo consigo falta de insumos claves para lidiar con el virus, guerras comerciales, cierre de fronteras y ciudadanos/as de terceros países varados en territorios extranjeros, control poblacional y militarización/securitización de las calles de las ciudades y pueblos del mundo (Cardinale, 2021).



En la gestión de la crisis pandémica, en la mayor parte del mundo, los Estados se abocaron a la tarea de ejercer su poder soberano sobre el territorio no solo cerrando las fronteras, también prohibiendo toda circulación por ellas e incluso clausurando el comercio internacional de toda mercancía no esencial.

La invasión rusa a Ucrania, sitúa nuevamente el eje de análisis en la defensa de la soberanía del estado, en la geopolítica clásica para abordar la competencia por la supremacía mundial y en los principios internacionales tradicionales: autodefensa e integridad territorial (Battaglino, 2022; Cardinale, 2022). A pesar de su mixtura con componentes de la guerra híbrida, los dispositivos de la soberanía y la guerra modernas vuelven a ocupar el foco del debate en dicho conflicto.

LAS FRONTERAS SURAMERICANAS EN LA POSTPANDEMIA

Para revisar el caso de las zanjas cavadas por el estado chileno en su frontera norte a modo de contención de los y las migrantes “irregulares”, es interesante partir de la conceptualización que realiza Rodríguez Ortiz (2023):

Frontera de la securitización (el uso del neologismo es intencional): se deduce de la necesidad de resguardar el territorio de los “bárbaros”, “terroristas”, “refugiados” o “migrantes sin papeles”, mediante fortificaciones tecnológicas, cercas, muros, barreras, mallas, vallas, sensores de calor y movimiento, y demás recursos materiales que inhiban la intención de ser cruzadas. Para ello, los gobiernos destinan un amplio porcentaje del gasto público para su militarización (párr. 11).

Los dos últimos gobiernos chilenos han declarado que el país se encuentra bajo una “crisis migratoria” en su frontera norte. No refiere a las movilidades tradicionales entre las poblaciones transfronterizas (de Bolivia y Perú), sino a migrantes de Venezuela y Haití principalmente. De Marchi Moyano & Alvites Baiadera (2022) califican a las zanjas cavadas como muros invertidos, siguiendo los parámetros predominantes transnacionalmente al intentar frenar, mediante instrumentos de corte, la circulación indeseada. Para las autoras:

Las zanjas analizadas pueden ser interpretadas como muros invertidos, de bajo costo y gran plasticidad, que componen un paisaje fronterizo móvil y se constituyen como dispositivos defensivos y de protección en contra de agentes transnacionales no estatales, entendidos como amenazas. Asimismo, se subraya su condición paradójica: mientras las zanjas se proyectan con el propósito de reafirmar el poder y expresar el control estatal sobre un territorio, resaltan su debilidad dada su mera existencia e ineficacia operativa. (p. 355).

En concreto las zanjas fueron excavadas en la región fronteriza entre Colchane (en Tarapacá, Chile) y Pisiga Bolívar (en Oruro, Bolivia) en 2017 la primera de ellas. Si bien existen conflictos diplomáticos entre ambos países, vinculados a cuestiones territoriales históricas y a la salida al mar por parte de Bolivia, estas dificultades no fueron impedimento para la existencia de Comités de Frontera e Integración en las zonas transfronterizas. En esas zonas la circulación binacional entre habitantes fronterizos es permanente y las preocupaciones principales, (como en la mayoría de las zonas interestatales del Cono Sur) giran alrededor del contrabando.



En el año 2022 las zanjas se renuevan y profundizan (De Marchi Moyano & Alvites Baiadera, 2022) bajo los discursos gubernamentales y de prensa de una intensificada crisis migratoria. Esta percepción de amenaza escaló hasta designar a las Fuerzas Armadas chilenas en dicha frontera norte mediante declaración de un estado de excepción¹. Su aplicación afectó a más regiones y provincias que las de la franja original.

Durante la pandemia, y esto se replica en toda AS, las fronteras se cerraron por completo durante el 2020, en algunos países se fue flexibilizando para determinadas excepciones o por períodos de tiempo. Para el caso mencionado se definió “el cierre de frontera al tránsito terrestre de personas por Covid-19, que Chile mantuvo desde marzo de 2020 hasta mayo de 2022 en los pasos de frontera compartidos con Bolivia” (De Marchi Moyano & Alvites Baiadera, 2022, p. 366).

En agosto de 2022 se reunieron los presidentes Arce (Bolivia) y Boric (Chile) y publicitaron un acuerdo para una mesa de trabajo conjunta sobre migraciones de indocumentados en la frontera común. Es importante señalar que en el año transcurrido previo a ello se produjo la muerte de 20 personas intentando cruzar esas franjas fronterizas hacia y desde Chile (France24, 2022).

Chile mantuvo la securitización de sus fronteras y en 2023 las tensiones escalan entre Chile y Perú por la “crisis migratoria”. En respuesta a las prohibiciones chilenas, Perú cerró sus fronteras y los/as migrantes quedaron varados/as en la franja entre ambos estados. Al igual que hizo Chile el año anterior, Perú declara el estado de excepción y envía militares a la frontera para “controlar” la situación

(Alcalde, 2023). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (como se cita en Alcalde, 2023) definió la situación como emergencia humanitaria: “expresó preocupación por la situación en la frontera entre Arica y Tacna, donde se observan personas migrantes “con riesgos de protección y conflictos con autoridades policiales” y urgió a los Estados “garantizar y coordinar” asistencia humanitaria” (párr. 4)).

El otro caso que llama la atención es el muro construido en la zona de ingreso al puente (del lado argentino) entre Posadas (Misiones, Argentina) y Encarnación (Paraguay). Aquí existe una profunda, tradicional y activa vida transfronteriza, y además deben señalárselos múltiples lazos bilaterales y la pertenencia conjunta a Mercosur. Bajo la supuesta necesidad de un muro para controlar las migraciones irregulares y el narcotráfico en 2015 el gobierno provincial, con acuerdo del gobierno nacional argentino y por intermedio de la empresa binacional Yacyretá, construye un muro de 5 metros de altura y 1 kilómetro y medio de largo, sobre el río Paraná y que rodea las áreas de aduana y migraciones (De Marchi Moyano & Alvites Baiadera, 2022; Marty, 2015). Las movilizaciones sociales y de organizaciones de trabajadores de ambos países lograron que una parte de ese muro sea derribado en 2017, pero no fue eliminado en su totalidad (Lo Duca, 2019).

En ambas regiones fronterizas mencionadas de AS lo que se observa es la reproducción de medidas prohibitivas y securitarias para la circulación por las fronteras, en nombre de la necesidad de enfrentar amenazas transnacionales, mediante una serie de dispositivos biopolíticos.

¹ En otras constituciones se califica como estado de emergencia o estado de sitio, es una prerrogativa que la constitución otorga al Poder Ejecutivo en caso de una grave alteración al orden público o peligro a la seguridad nacional. (De Marchi Moyano & Alvites Baiadera, 2022. Constitución Nacional chilena)



El trato deshumanizado que se otorga a personas migrantes provenientes de la región (incluidas/os niñas/os) revela la extensión del modelo hegemónico para la gestión de las fronteras promovido por el campo transnacional de profesionales de la (in)seguridad, aún en regiones pacíficas, con altos niveles de concertación y cooperación como Suramérica, la respuesta al aumento de las movibilidades es la securitización, la militarización y el abandono de las personas en condiciones de riesgo para sus vidas. La geografía de alta montaña y desierto hace de la franja fronteriza peruano-chilena un espacio de riesgo para circular sin resguardo. Esto permite reconocer dispositivos tanatopolíticos para el trato a las personas movilizadas indocumentadas (con la posibilidad explícita de “dejar morir”).

En la Triple Frontera Argentina-Brasil-Paraguay, el primero de los tres países cuenta con centros de detención, se denominan Centros No Penitenciarios de la Frontera Norte (bajo la órbita de las fuerzas de seguridad especiales: Gendarmería y Policía Aeroportuaria), que no entran en la regulación normativa sobre condiciones de reclusión, y cuyos detenidos/as quedan situados/as en una abertura anómica, en un espacio de excepción, sin resolución judicial respecto a su condición. Se trata de personas extranjeras que quedan retenidas por condiciones irregulares de ingreso, no por cometer delitos. De acuerdo con el Informe Anual de la Procuración Penitenciaria de la Nación (2017):

El marco jurídico establecido por la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 y su Decreto Reglamentario N° 616/2010, habilitan a la Dirección Nacional de Migraciones a solicitar a la autoridad judicial competente que ordene la retención de una persona ex-

tranjera en el marco de un procedimiento administrativo de expulsión. El término utilizado por la ley es retención, como eufemismo de detención, y las causales que la habilitan se vinculan con infracción administrativa a las condiciones de ingreso y permanencia en el territorio nacional (p. 131).

Por último, es preciso mencionar la inserción en AS de la confianza en las tecnologías digitales para la gestión de las fronteras y la concentración de funciones en el estado central para el control fronterizo. Desde la pandemia, Argentina y Uruguay han concentrado las funciones de seguridad fronteriza. Bajo dependencia del Ministerio de Seguridad, en 2020 el gobierno argentino crea la Dirección Nacional para el Control de Fronteras e Hidrovías, también cuenta con un Sistema de Vigilancia Integrada de Fronteras (SIFA), creado en 2019 con la incorporación de una serie de tecnologías (sensores, drones, etc.) en nombre de la seguridad frente a delitos complejos.

Uruguay mantiene bajo la órbita del Ministerio del Interior toda cuestión policial, y para el control de fronteras colabora con el Ministerio de Defensa (principalmente para la vigilancia de vías fluviales y marítimas). En pandemia instituye la figura de Coordinador de Cruce de Fronteras, dentro de la Dirección Nacional de Migraciones.

Brasil que es el país que lleva más tiempo invirtiendo en tecnologías para el control de fronteras, desde 2008 posee un Sistema Integrado de Monitoreo de las Fronteras Terrestres (SISFRON), en 2016 establece el Programa Integrado de Protección Fronteriza y, en plena pandemia, en 2020 comienza la búsqueda por renovar el SISFRON para implementar su Fase 2, que se anuncia en 2022 mediante acuerdos internacionales.



CONCLUSIONES

Es posible observar, luego de todo lo expuesto en este escrito, la progresiva incorporación de perspectivas hegemónicas de vigilancia de fronteras en AS, a pesar de ser reconocida como zona de paz, de contar con varios espacios de integración y cooperación subregional y de tener fronteras comunes que se caracterizan por ser “fronteras vivas”, con cruces e interacciones cotidianas transfronterizas con larga tradición.

Ahora bien, el modelo securitario de control fronterizo proveniente de Estados Unidos y de la UE es aplicado en fronteras que podemos calificar de post/decoloniales, con claras asimetrías de poder y bienestar y, por lo tanto, bajo el paraguas de relaciones internacionales jerárquicas, desiguales y hasta discriminatorias (según origen, raza, género, clase social, etc.). Ese trato deshumanizante es dado por las potencias del Norte global a poblaciones provenientes del Sur global (históricamente subalternizadas). Sin embargo, es llamativo que AS replique en sus fronteras interestatales este endurecimiento securitario y este trato degradante a migrantes intrarregionales, de países vecinos,

con los que se guardan intensas y prolongadas relaciones integrativas y cooperativas.

La pandemia fortaleció la militarización o securitización de las fronteras, en nombre de la necesidad de proteger a la población frente al virus Sars-Cov-2. Ese cerramiento y clausura de circulación trajo graves consecuencias para la subregión que hubiera podido enfrentar con mayor fuerza y organización la pandemia mediante colaboración y gestión coordinada (Cardinale, 2021).

En la postpandemia parece sostenerse y profundizarse la prioridad otorgada a la vigilancia y seguridad fronteriza, ninguna lección parece haber dejado la pandemia en AS. Zanjas, muros, drones y otras tecnologías digitales se incorporan incesantemente por parte de los estados suramericanos para proteger sus fronteras territoriales de lo “indeseable” y peligroso, que en apariencia, provendría del exterior (sin causas asociadas en el plano interno como las altas desigualdades, la crisis económica, el aumento de la pobreza, etc.) y aún de sus propios vecinos latinoamericanos y caribeños.

REFERENCIAS

Abínzano, R. C. (2017, julio-diciembre). Migraciones e integración en la región de la triple frontera: Argentina, Brasil y Paraguay. *TSN Revista de Estudios Internacionales*, II (4).

Agamben,, G. (1998) *Homo Sacer I: El poder soberano y la nuda vida*. Editorial Pre-textos..

Agamben, G. (2005) *Homo Sacer II: estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora.

Agnew, J. (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Titivillus Editorial.

Alcalde, C. (03 de mayo 2023). La CIDH preocupada por la crisis migratoria en la frontera entre Perú y Chile. *La voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/cidh-expresa-preocupacion-por-crisis-migratoria-en-frontera-entre-peru-y-chile/7076358.html>



Battaglino, G. (mayo-agosto, 2022). La guerra entre Rusia y Ucrania y sus implicancias para la defensa en América del Sur. *Revista Escuela de Guerra Naval*, 28 (2), 302-322.

Benedetti, A. (enero-junio, 2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *Revista Estudios Fronterizos, nueva época*, 15 (29), enero-junio. 11-47.

Bigo, D. (2002). Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of Unease. *Alternative*, 27, 63-92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>

Bigo, D. (2020). ¿La mundialización de la (in)seguridad? Reflexiones sobre el campo de profesionales de la gestión de las incertidumbres y analítica de la transnacionalización de los procesos de (in)securización. *Delito y Sociedad. Revista de ciencias Sociales*, 49(1) e0002, 5-50. <https://doi.org/10.14409/dys.2020.49.e0002>

Caballero, S. (2021). Pensando críticamente las fronteras y la seguridad en el regionalismo sudamericano: una mirada desde la Triple Frontera. En J. Abrisketa Uriarte, *Políticas de asilo de la UE: convergencias entre las dimensiones interna y externa* (pp. 115-136). Thomson Reuters-Aranzadi.

Campesi, G. (2012) Migraciones, Seguridad y Confines en la Teoría Social Contemporánea, *Revista Crítica Penal y Poder*, N° 3, Barcelona. Pp. 1-20.

Cardinale, M. E. (2017). Seguridad internacional y derechos humanos: una reflexión a partir de los aportes del cosmopolitismo crítico y el liberalismo ofensivo. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 3(1), 127-148. <http://dx.doi.org/10.18847/1.5.7>

Cardinale, M. E. (2018). *Seguridad internacional y derechos humanos: en busca de una mirada autónoma para América del Sur*. Editorial Teseo.

Cardinale, M. E. (2021). La cuestión fronteriza y la crisis epidemiológica en Europa y América del Sur: una mirada desde las Relaciones Internacionales. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1). 179-196. <https://doi.org/10.18359/ries.5100>

Cardinale, M. E. (2022). La guerra vuelve a Europa. Pensar los conflictos en la transición hegemónica global. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 19, 77-89.

Carrión, F. (2011). Gobernanza de la seguridad ciudadana en la Frontera Norte de Ecuador. *Boletín Frontera*, 8. Editorial Flacso-Ecuador.

Carrión, F. & Llugsha, V. (2013). La frontera: inseguridad por desencuentro de diferencias. En F. Carrión & Llugsha (Comp.), *Fronteras: rupturas y convergencias* (pp. 9-30). Flacso.

De Marchi Moyano, B. & Alvites Baiadera, A. (2022). El muro invertido: Las zanjas en el límite de Chile con Bolivia. *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(2), 355-384. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8724304>

Dilla Alfonso, H. & Contreras Vera, C. (2021). Fronterización y concertaciones transfronterizas en América Latina. *Revista Estudios Fronterizos*, 22, e069. <https://doi.org/10.21670/ref.2106069>

Estévez, A. (2018). *Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte*. UNAM y UACM.



France24. (07 de agosto 2022). Chile y Bolivia acuerdan abordar crisis migratoria en su frontera. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220807-chile-y-bolivia-acuerdan-abordar-crisis-migratoria-en-su-frontera>

Lo Duca, F. (13 de febrero 2019). *La historia del insólito muro 'a lo Trump' que Argentina construyó en su frontera con Paraguay*. RT. <https://actualidad.rt.com/actualidad/305446-historia-insolito-muro-trump-argentina>

Lois, M. & Cairo, H. (2011). Desfronterización y refronte-rización en la Península Ibérica. Geopolítica(s). *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 2 (1), 11-22.

Marty, B. (18 de agosto 2015). Argentina alza su propio muro divisorio en la frontera con Paraguay. *Panamá Post*. <https://panamapost.com/belen-marty/2015/08/18/argentina-alza-su-propio-muro-divisorio-en-la-frontera-con-paraguay>

MattiuZZi de Sousa, G. (mayo-agosto, 2018). Notions of border in regionalism theory and praxis A critical over-view. *Revista Civitas*, 18(2), 245-261. <http://dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29586>

Mazzei, E. (2013). *Fronteras que nos unen, límites que nos separan*. UDELAR.

Mezzadra, S. & Neilson, B. (2017). *La Frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Traficante de sueños.

Moncada Paredes, M. (2016). Fronteras y seguridad en el nuevo regionalismo estratégico, *Documento de Trabajo* 26, CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160216080719/fronterasmm.pdf>

Montenegro, S. & Giménez Beliveau, V. (2006). *La triple frontera: globalización y construcción social del espacio*. Miño y Dávila Editores.

Murphy, A. (2022). The modernist territorial order and the Ukraine crisis, *Political Geography*, 97, August. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2022.102667>

Newman, D. (2011). Contemporary research agendas in border studies: An overview. En D. Wastl-Walter, *The ashgate research companion to border studies* (58-72). Routledge.

Nogueira Pontes, J. & Huysmans, J. (2022). La contribución de la sociología política internacional al pensamiento crítico. *Relaciones Internacionales*, 50, 85-105. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.50.004>

Oddone, N. (2013). *La construcción de una matriz relacional para la cooperación transfronteriza. El caso de la triple frontera Monte Caseros, Bella Unión y Barra du Quaraí*. www.global-local-forum.com

Osorio Machado, L. (2005). Estado, Territorialidad, Redes. Ciudades-Gemeas na zona de frontera Sul-Americana. En Silveira, M. L. (org.), *Continentes em Chamas. Globalização e Território na América Latina* (pp. 246-284). Civilização Brasileira.

Porcaro, T. (2017). Perspectivas teóricas en el estudio de las fronteras estatales desde la geografía. En A. Benedetti (Ed.), *Bordes, límites, frentes e interfaces: algunos aportes sobre la cuestión de las fronteras* (pp. 83-102). El Colegio de la Frontera Norte.

Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina. (2017). *Informe anual*. <https://www.ppn.gov.ar/pdf/ejes->



tematicos/Cap%C3%ADtulo%20de%20extranjeros.%20Informe%20Anual%202017.pdf

Ríos, G. (3-8 diciembre, 2017). Integración de las comunidades de fronteras clave estratégica para el funcionamiento del Mercosur. El caso de la región fronteriza argentina, uruguaya, brasileña en la franja de territorio litoral del Río Uruguay. XXXI Congreso ALAS, Montevideo. https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/1702_gabriel_maria_rios_goncalves_dos_santos.pdf

Rodríguez Ortiz, R. (2023). Borderlands: ontología política en Gloria Anzaldúa. *Andamios*, 20 (52), 159-176. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1002>

Sánchez, L. (2014). Estudios críticos de fronteras. Aportes de los estudios Culturales, en *Revista Si Somos Americanos. Revista de estudios fronterizos*, 14 (1), 173-190. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482014000100009>

Tapia Ladino, M. (2017). Borders, mobility and the transborder space: Reflections for a discussion. *Revista Estudios Fronterizos*, 18 (37), 61-80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

Tokatlián, J. G. (2009). La construcción de un 'Estado fallido' en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. M. Hirst, (Comp.), *Crisis*

del Estado e intervencionismo internacional (pp. 207-248). Edhasa.

Trauttmansdorff, P. (2022). Borders, migration, and technology in the age of security: *Intervening with STS, tecnociencia. Italian Journal of Science & Technology Studies*, 13 (2), 133-154.

Valcuende, J. M., Cairo, H., Godinho P., Kavanagh, W., & Lois, M. (2018). Introducción. Una aproximación al estudio de las fronteras internacionales. En H. Cairo (Ed.) *Rayanos y Forasteros. Fronterización e identidades en el límite hispano-portugués* (pp. 17-34). Plaza y Valdés Editores.

Vaughan Williams, N. (2009). *Border politics: the limits of sovereign power*. Edimburg University Press.

Vaughan Williams, N. (2015). *Europe's border crisis. Biopolitical security and beyond*. Oxford University Press.

Zapata Barrero, R. & Ferrer Gallardo, X. (2012). Las fronteras en la época de la movilidad. En R. Zapata Barrero & X. Ferrer Gallarado (Eds.), *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo* (pp. 11-56). Edicions Bellaterra.



METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CRIMINAL EN LA FRONTERA NORESTE DE MÉXICO

METHODOLOGIES FOR THE STUDY OF CRIMINAL VIOLENCE ON MEXICO'S NORTHEASTERN BORDER

RECIBIDO: 06 / 06 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



Oscar Misael Hernández-Hernández,
México

Correo:

ohernandez@colef.mx

Orcid ID:

<https://orcid.org/0000-0002-5882-8789>

Sociólogo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, maestro y doctor en antropología social por El Colegio de Michoacán (México). Entre los años 2011 y 2012 fue profesor invitado en el Centro de Estudios Superiores de la Naval-Armada de México. En el 2016 fue Fellow Professor del Matías Romero Visiting Scholar Program, University of Texas at Austin. Finalmente, en el 2019 fue parte del International Visitor Leadership Program del US Department of State. Actualmente es investigador titular en El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Matamoros. Analiza temas relacionados con la violencia criminal, la migración y el género en la frontera noreste de México con los Estados Unidos.



RESUMEN:

El objetivo de este artículo es presentar y reflexionar algunas alternativas metodológicas de la antropología para estudiar la violencia criminal, específicamente en contextos donde la seguridad del etnógrafo y de otras personas puede estar en peligro. El artículo se basa en un estudio sobre memorias de la violencia criminal en San Fernando: un municipio de la frontera noreste de México, cerca de Estados Unidos, donde en el 2010 fueron masacrados 72 migrantes y en el 2011 se encontraron fosas clandestinas. Específicamente se exponen tres alternativas metodológicas que fueron implementadas: 1) la antropología entre familia, 2) las lecturas del paisaje y 3) la etnografía digital. Entre los resultados se encontró que estas alternativas metodológicas son útiles para captar la violencia criminal en temporalidades y regiones específicas y minimizan el riesgo durante el trabajo de campo en una zona fronteriza. Se concluye que metodologías como las usadas tienen utilidad académica y de inteligencia, pero también se necesita repensar su conceptualización y otras técnicas de análisis de la violencia criminal.

Palabras clave:

Metodología, violencia, crimen, frontera, antropología

ABSTRACT:

The objective of this article is to present and reflect on some anthropological methodological alternatives to study criminal violence, specifically in contexts where the safety of the ethnographer and others may be in danger. The article is based on a study on memories of criminal violence in San Fernando: a municipality on the northeastern border of Mexico, near the United States, where in 2010 72 migrants were massacred and in 2011 clandestine graves were found. Specifically, three methodological alternatives that were implemented are exposed: 1) anthropology among families, 2) landscape readings and 3) digital ethnography. Among the results, it was found that these methodological alternatives are useful to capture criminal violence in specific temporalities and regions and minimize the risk during fieldwork in a border area. It is concluded that methodologies such as those used have academic and intelligence utility, but it is also necessary to rethink their conceptualization and other analysis techniques of criminal violence.

Keywords:

Methodology, violence, crime, border, anthropology



INTRODUCCIÓN

A fines de los años noventa, Nordstrom & Robben (1996) editaron un libro por demás emblemático para la antropología de la violencia. Un conjunto de ensayos escritos por antropólogas y antropólogos destacaron el trauma de la violencia vivida durante el trabajo de campo, pero también combinaron puntos de vista teóricos, etnográficos y metodológicos para desentrañar los procesos que definen la vida en lugares peligrosos, no sólo para las víctimas, sino también para victimarios, civiles, profesionistas, empleados y, por supuesto, para los analistas sociales.

Los ensayos tuvieron como propósito dar voz a todos los afectados por la violencia, incluidas ellas y ellos como antropólogos, pero en especial, mostraron las contradicciones de las vidas perturbadas por la violencia. Más aún, los ensayos problematizaron la conceptualización de la violencia como sinónimo de muerte o guerra, planteando que más bien debía considerarse como una dimensión de la vida. Desde este enfoque, la antropología, y más específicamente el trabajo de campo, enfrenta un desafío personal y epistemológico al ejercerse en contextos de violencia.

No es la primera vez que se hace énfasis en este desafío antropológico. Tampoco la única ocasión que algunos antropólogos o antropólogas se enfrentan a peligros al realizar trabajo de campo en contextos de violencia. En la región latinoamericana, no está por demás recordar a Acuña Delgado (2015), quien fue víctima de un asalto y secuestro exprés en Venezuela; a Martínez D'Aubuisson (2015), quien vivió situaciones de riesgo al interactuar con la Mara en El Salvador; los casos de Romero Plana & Martínez Santamaría (2021), quienes vivieron violencia sexual durante el trabajo de campo en Perú; entre muchas y muchos más.

En México, el desafío –y preocupación– tampoco es nuevo: desde hace algunos años se ha propuesto buscar estrategias colectivas de investigación debido a la violencia que impera en el país (Hernández Castillo, 2017). Por otro lado, también se ha planteado repensar el trabajo de campo y, en especial, la producción de “etnografías acerca de la violencia y las etnografías en tiempos de violencia” (Rosemberg, 2019, p. 162). Sin embargo, me parece que también es necesario conocer experiencias personales de quehacer antropológico sobre la violencia en lugares donde la violencia criminal ha dejado una marca histórica, aún se recuerda y se vive.

Por lo anterior, el objetivo de este artículo es compartir algunas alternativas metodológicas de la antropología en contextos donde la violencia criminal está latente, basado en mi experiencia como antropólogo interesado en el estudio del asesinato o desaparición de personas migrantes. En concreto, retomo algunas lecciones que aprendí al querer abordar dicho tema en San Fernando, Tamaulipas: un municipio al noreste de México, que en el año 2010 se hizo visible en la geografía nacional e internacional por la masacre de 72 personas migrantes de Centro y Sudamérica (Aranda, 2010).

Desafortunadamente la masacre de los 72 migrantes no fue el único caso de violencia extrema en San Fernando: posteriormente hubo otros. Algunos analistas (Aguayo, 2016; Varela Huerta, 2017) realizaron estudios sobre la violencia criminal en San Fernando, centrándose en las víctimas o en los victimarios, pero contados pusieron la mirada en los pobladores (Durin, 2018) quienes, a pesar de tales atrocidades, aún viven ahí. Por ello, diseñé un proyecto cuyo objetivo fue explorar cómo la gente rememoraba diferentes acontecimientos de violencia criminal:



este último término definido como despliegues de agresión por parte de organizaciones delictivas, ya sea entre sí, contra fuerzas militares o la ciudadanía (Pereyra, 2012, p. 249), o bien como despliegues de agresión perpetrados por agentes del Estado (Cruz, 2010, p. 80).

El problema fue que mucha gente no quiso hablar conmigo, por lo que tuve que pensar en otras opciones metodológicas para el proyecto. El artículo está dividido en cinco apartados. En el primero doy un panorama gene-

ral de San Fernando, específicamente de las dinámicas de violencia criminal que han tenido lugar y cómo en ese contexto fue que emprendí mi proyecto. Del apartado dos al cuatro, muestro cómo la antropología entre familia, la lectura del paisaje y la etnografía digital, me fueron útiles para profundizar en mi objeto de estudio sin exponerme a riesgos o peligros. Finalmente, en el quinto apartado reitero la utilidad de estas metodologías y la necesidad de debatir en torno a la producción etnográfica en contextos de violencia.

DESARROLLO

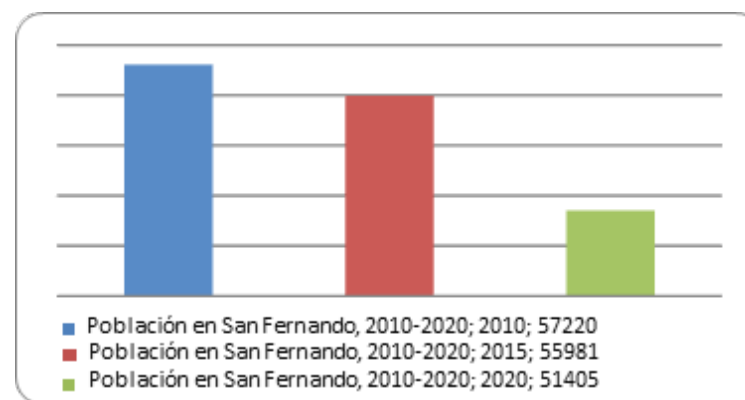
LUGAR DE UN PROYECTO

Desde el año 2006, la violencia en México aumentó debido a la guerra que el entonces presidente, Felipe Calderón, declaró contra los cárteles de la droga (Rosen & Zepeda Martínez, 2015). En el estado de Tamaulipas se intensificaron las luchas entre grupos delictivos, el Ejército Mexicano y la Policía Federal. Además, aumentó el número de personas desaparecidas. Al pasar los años la violencia continuó a pesar de los cambios políticos. Persistió la violación de los derechos humanos y el secuestro de migrantes, en especial en la frontera entre Tamaulipas y Texas. Esto se debe a que en el noreste mexicano hubo una formación histórica de "poder depredador" que articuló el tráfico ilícito y el tráfico de personas con actores gubernamentales (Flores Pérez, 2018).

El caso paradigmático de lo anterior sucedió en San Fernando: un municipio del estado de Tamaulipas, situado a tan sólo 87.1 millas de la frontera con Estados Unidos. Es un municipio territorialmente grande (6,091 km²), con-

formado por una cabecera municipal y múltiples localidades rurales; pero demográficamente pequeño, de menos de 60,000 habitantes. No obstante, como se observa en el siguiente gráfico, entre los años 2010 y 2020 la población en el municipio decreció un -10.2%. Sin duda, el decremento poblacional se relaciona con la violencia e inseguridad que se ha vivido en la región.

Gráfico 1. Población en San Fernando, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.



En agosto de 2010, una persona migrante de Ecuador, pidió ayuda en un retén de la Armada de México que estaba cerca de la cabecera municipal de San Fernando. Notificó que él y otros habían sido secuestrados en un rancho. La Armada encontró 72 cuerpos de migrantes en una bodega. El gobierno mexicano informó que los cuerpos eran de 58 hombres y 14 mujeres de Centro y Sudamérica (y una persona de la India de quien nunca se habló), quienes fueron secuestrados por un grupo delictivo conocido como Los Zetas, y posteriormente asesinados a balazos por la espalda y en la cabeza.

Una hipótesis fue que los migrantes fueron secuestrados por Los Zetas al pasar por San Fernando, exigieron un rescate a sus familias, pero el dinero no les fue entregado. Otra hipótesis fue que los migrantes se negaron a formar parte del grupo delictivo (Aranda, 2010). Incluso hay una tercera hipótesis: Los Zetas sospechaban que los migrantes reforzarían las filas del Cártel del Golfo y su poderío en la frontera de Tamaulipas. Esto no sorprende, pues a inicios del 2010 hubo una ruptura entre Los Zetas y el Cártel del Golfo debido al secuestro y asesinato de un zeta (Garduño, 2017).

Los Zetas se retiraron a municipios como San Fernando, reclutando a jóvenes, secuestrando, extorsionando y asesinando a agricultores, ganaderos o migrantes en tránsito. La idea era reunir recursos humanos y financieros para enfrentar al Cártel del Golfo, y al menos en San Fernando, encontraron una base desde la cual reclutar y operar. Controlaron este municipio y otros de la región a través de células criminales, pues eran estratégicos para el narcotráfico y el tráfico de personas, ya que San Fernando es un territorio clave para llegar a la frontera México-Estados Unidos, pero también es fértil en hidrocarburos, ganade-

ría y cultivo de sorgo, además de ser una región pesquera por colindar con el Golfo de México.

La masacre de los 72 migrantes en San Fernando colocó a este municipio y al estado de Tamaulipas en el escenario internacional como una región de extrema violencia que posteriormente aumentó. En abril de 2011 los cuerpos de 193 personas fueron encontrados en fosas clandestinas (Espino, 2021), aunque para algunos colectivos de familiares de desaparecidos, la cifra de cuerpos y fosas era mucho mayor (Heraldo de México, 2019). En 2014 se hicieron públicos los secuestros a pasajeros de autobuses, supuestamente para forzarlos a trabajar como sicarios (Martínez Ahrens, 2014). En 2017 un grupo de hombres armados asesinó a Miriam Rodríguez, representante del Colectivo de Desaparecidos en San Fernando, quien inició el grupo en respuesta al secuestro y asesinato de su hija en el año 2012 (Juárez, 2017).

A pesar de este escenario de peligro, a mediados de 2019 fui a San Fernando. Lo hice porque ahí viven algunos familiares y porque viví ahí durante los años noventa. Viajé por la carretera federal 101, también conocida como “carretera de la muerte” (Torres, 2011). Al llegar, mis familiares me reclamaron por no visitarlos después de muchos años. Yo argumenté que tenía miedo debido a la violencia. Uno de mis primos expresó: “¡No pasa nada!”. Pero sí pasaba. Él lo dijo sonriendo, en un tono de falsa valentía, pero de fondo sabía que el miedo por la violencia era compartido por mucha gente.

Después de saludarlos y preguntarles cómo estaban, el tema de la violencia salió a relucir una y otra vez en forma de recuerdos, de narrativas, pero con una mezcla de miedo y coraje, de sensacionalismo y sigilo, de frustración y esperanza. En ese momento surgió mi interés en hacer un estu-



dio que sirviera como una *in memoriam* de los 72 migrantes asesinados en el 2010, pues en unos meses se cumpliría una década de aquel asesinato múltiple. Mi interés era más humanista que académico. La idea era recopilar memorias de la gente que vivía en San Fernando sobre aquel acontecimiento u otros que hubieran marcado sus experiencias.

Me di a la tarea de elaborar un proyecto en forma. Definí una estrategia metodológica basada inicialmente en un abanico de informantes clave. Volví a San Fernando al pasar unas semanas, pero la gente no quería hablar conmigo a pesar de garantizar el anonimato, la confidencialidad, incluso a pesar de mostrar una carta de presentación y mi credencial de trabajo. Descubrí que no podía entrevistar a quien sea, en cualquier lugar, sobre el tema de la violencia, so pena de exponer la seguridad personal y ajena. Regresé con mi familia y les platiqué sobre mi fracaso. Mi familia dijo que se debía a que la gente aún tenía miedo porque la violencia... y me hablaron del tema nuevamente con detalles pormenorizados.

Durante ese tiempo, por ejemplo, cuando uno de mis primos manejaba un camión, a la salida de San Fernando fue abordado por dos jóvenes fuertemente armados y despojado de su dinero e identificaciones. Recién había desaparecido una persona y los pasajeros de un autobús fueron secuestrados por gente armada (El Sol de México, 2019). Y era sabido que algunos productos como los cigarros, la cerveza y los embutidos, solamente se importaban por los delincuentes y se vendían en establecimientos que ellos autorizaban. La violencia criminal era evidente como política de terror, pero también como política económica. A pesar de, decidí continuar con mi proyecto.

ANTROPOLOGÍA ENTRE FAMILIA

Libros clásicos como el de Nordstrom & Robben (1996) sin duda me dieron algunas pistas para trabajar en San Fernando, pero abrevé más de las experiencias de antropólogas y antropólogos latinoamericanos que vivieron la violencia durante el trabajo de campo. Aunque San Fernando ha sido contexto de violencia, debo reconocer que no la he vivido de forma directa, pero la gente sí y por eso tenían miedo de hablar del tema con un extraño. Después de revisar otras experiencias antropológicas, encontré una propuesta sobre hacer “antropología entre familia”, elaborada por Santiago Iván Guerra (2011): un etnógrafo que estudió el tráfico de drogas y la violencia en la frontera México-Texas.

Guerra (2011, pp. 208-228) plantea que la antropología entre familia consiste en echar mano de relaciones de vida como fuentes de información para conducir investigaciones sobre temas sensibles, específicamente hablar y entrevistar a familiares, parientes o amigos cercanos a la familia con la meta de escribir una historia enmarcada en procesos más amplios. El autor, además, enfatiza que la esencia de la antropología entre familia es la práctica etnográfica, pero usada de forma reflexiva y autocrítica.

Hacer antropología entre familia en San Fernando, entonces, fue una de mis alternativas menos riesgosas, comparada con recurrir a un método tradicional consistente en hablar con gente desconocida. Mis visitas a mediados de 2019 sirvieron como incursión etnográfica preliminar. Aunque suene a “extractivismo académico”, aproveché que mi familia hablaba sobre la violencia vivida por ellos o por otros; de forma discreta les pregunté sobre sucesos específicos. Sin embargo, fue al iniciar el año 2020, previo a la pandemia por Covid-19, cuando comencé el trabajo de



campo en forma, realizando varias visitas durante el transcurso de dos meses.

Mi punto de arranque fue echar mano de mi relación de vida con Eréndira [seudónimo], una tía que reside en San Fernando desde los años 80's, quien es el nodo de la familia y ha tejido una red de amistad en la cabecera municipal. Con ella conversé sobre mi profesión y mi trabajo, pero, sobre todo, le hablé de mi interés en conocer lo que recordaba sobre la masacre de los 72 migrantes en 2010, o bien de otros acontecimientos de violencia. Eréndira compartió sus experiencias y recuerdos conmigo. También fue a través de ella que logré conversar con otros familiares, así como con amigos cercanos a la familia, todos mayores de edad y residentes de antaño en el municipio.

Al final logré tejer una red importante de familiares y amigos de familiares, quienes, desde un presente etnográfico, comenzaron a reconstruir un pasado de violencia criminal que hasta la fecha se reproduce y es significado a través de los sentidos y las emociones. Las conversaciones que entablé con la gente fueron totalmente íntimas y flexibles. Se realizaron en sus domicilios o donde se sintieran cómodos. No usé ningún guión de entrevista para no forzar las conversaciones, aunque sí utilicé preguntas clave para hablar de eventos o situaciones traumáticas. Al final, fueron ellas y ellos quienes marcaron la pauta y yo me limité a tomar notas en libreta y, a veces, con su permiso, a grabar.

En síntesis, como señala Guerra (2011), la antropología entre familia es un método apropiado para incursionar en lugares y temas sensibles. Al menos a mí me fue útil. Enseguida compartiré parte de los hallazgos que hice al usarlo. En específico se trata de lo que denominé memorias emocionales de la violencia, porque los recuerdos sobre la violencia se articulaban con narrativas en torno al miedo

y a la ira. Las memorias emocionales de la violencia, como las definí en otro espacio, conformaban “un proceso de reconstrucción de un pasado, evocado por sensaciones y sentimientos colectivos” que remitían a eventos o situaciones traumáticas, como los hechos criminales (Hernández Hernández, 2021, pp. 112-113).

Las memorias emocionales que resaltaban el miedo, por ejemplo, remitían a los recuerdos de mi familia y amigos sobre los 72 migrantes asesinados. Mi tía Eréndira, por ejemplo, recordaba: “Pobrecitos, yo no sé por qué esa gente los mató así, fue horrible. Malditos pelados”. Además de la condolencia, la rememoración remitía al miedo por la crueldad; pero también situaba a los victimarios en un plano de maldad que trasciende la violencia. El miedo también salía a relucir como recuerdo del tránsito de los criminales deambulando por el pueblo, los ejidos o las brechas. Incluso, al recordar a las personas secuestradas que vivieron para contarla, o el miedo al guardar silencio ante preguntas que los hacían recordar en un proceso de olvido intencional.

El miedo también constituía una memoria emocional que se enraizaba más profundo entre aquellos amigos con familiares desaparecidos o secuestrados durante los años de violencia. Claramente, se inscribió en la economía política de la violencia en la región. Un amigo de la familia recordaba: “En aquel tiempo nos secuestraron a un cuñado, no sabíamos qué hacer..., duramos tiempo buscándolo, teníamos esperanza porque él no andaba en nada malo, era mecánico, pero se lo llevaron. Toda la familia nos paniqueamos y nos preguntamos: ¿por qué a él? Yo le decía a mi esposa: porque él sabía de motores, necesitaban gente que tuviera habilidades”.



La economía política de la violencia no sólo se basaba en la extorsión y el asesinato como medios de financiamiento entre criminales, sino también en la extracción violenta, el secuestro de aquellos que supieran operar medios de producción, con habilidades técnicas o saberes locales. El miedo ante esta situación, durante la época de violencia, era colectivo. Y hoy en día, forma parte de la memoria compartida por familiares y amigos: “A mi esposo se lo llevaron una vez, porque él operaba una excavadora”, compartió una amiga de mi tía. “Se lo llevaron para que abriera un hoyo, porque ellos no sabían. Afortunadamente lo regresaron porque les dieron el pitazo de que los soldados andaban cerca”.

El miedo como parte de una memoria emocional se complementaba con la ira. Se trata de una emoción que, a diferencia del miedo, no es olvidada ni silenciada, sino más bien enfatizada a través del recuerdo. La emoción de la ira se traducía en formas de resentimiento, incluso de odio, hacia sujetos criminales en particular: “Yo pienso: malditos viejos, por qué no se mataban entre ellos, por qué tenían que matar a gente inocente”, Eréndira me compartió en otro momento. No sólo se trata de la adjetivación de los criminales como “malditos” o de la gente como “inocente”, sino también de establecer un binarismo cultural entre el bien y el mal encarnado en unos y otros, pero, en especial, de recordar un episodio a través del resentimiento y el odio.

Las memorias emocionales, ya sea a través del registro del miedo o la ira, no sólo se construyeron entre los habitantes de San Fernando teniendo como objeto la violencia y como sujetos a los criminales, sino también al Estado, en especial las fuerzas militares. El miedo ante estas constituye un recuerdo de experiencias traumáticas vividas en es-

pacios públicos y privados, en el marco de operativos. En cuanto a los primeros, un amigo de la familia recordaba: “Nos bajaron los soldados, tenían un retén, y como nosotros íbamos en una camioneta, nos dijeron que de seguro escondíamos algo. Nos dio miedo porque pensamos que nos iban a poner un cuatro, pero nada que ver”.

Respecto al miedo generado en espacios privados, Eréndira recordaba: “Aquí llegaron los soldados, se metieron al predio. Era la madrugada y yo escuché que golpeaban la puerta. Me levanté y dije: ¿quién es? “Nosotros, los soldados, somos los buenos señora”, me respondieron. Ya les abrí y me preguntan quién vive en su casa, ya le dije que nomás yo y mi hijo, y uno que me dice: ¿puedo entrar? Ya que entra y cuando sale dice: estamos para protegerla de los malos, no se asuste”. El miedo ante una experiencia como esta era evidente, pero, en particular, marcó la vivencia de innumerables familias.

Simultáneamente, el miedo también derivó en ira: “¿Qué hacían los soldados revisando gente en el ejido?”, me cuestionó un primo cuando hablábamos de la violencia en comunidades rurales. “¡Nada!, los cabrones se aprovechaban, nos ninguneaban, en lugar de ir a matar a los malos en las brechas, en los ranchos”. Miedo e ira formaron las dos caras emocionales de las memorias en torno a la violencia criminal vivida durante aquella época de peligro constante para las familias sanfernandenses.

LECTURAS DE UN PAISAJE DESOLADO

Las visitas a mi familia en San Fernando para hacer “antropología entre familia”, obviamente implicaron trasladarme desde otra ciudad por carretera y hacer algunos recorridos de campo en el poblado. Claro, tomando muchas precau-



ciones personales y familiares. Aproveché esto para hacer lecturas del paisaje. Durante mis estudios de posgrado, fui estudiante de la prominente etnóloga y antropóloga Brigitte Boehm y no podía pasar por alto un método que ella usó e impulsó.

En un artículo, Boehm planteó que la lectura del paisaje consistía “en el análisis del artificio y que se continúa en el de la organización social y la manera cultural de los creadores, con el relativo a las nuevas condiciones que la geografía transformada impone a los grupos humanos” (Boehm, 2001, p. 68). Aquí el término “artificio” es la clave. No sólo entendido como procedimiento o medio para encubrir o simular algo, sino también como aquello que cambia la naturaleza del paisaje, que lo despoja de sus matices originales, pero sobre todo como cultura que se transforma temporalmente, que impacta el paisaje y que se articula con cambios sociales y culturales (Boehm, 2001, p. 60).

Hasta antes de la masacre de los 72 migrantes en 2010, San Fernando era el nombre de un municipio del norte de México que nadie conocía. Después cobró visibilidad en la geografía nacional y, en especial, del estado de Tamaulipas. Antes de, el paisaje en San Fernando era el de un municipio con grandes extensiones de tierra donde se cultiva sorgo, con una carretera de dos vías (la federal 101) que forzosamente cruzaba por la cabecera municipal y después por ejidos y rancherías a los costados, hasta llegar a una bifurcación hacia las ciudades fronterizas de Matamoros o Reynosa. Después de, el cultivo de sorgo continuó, pero la carretera se amplió y se hizo una desviación para evitar entrar a la cabecera municipal y así llegar más rápido a la frontera.

Sin embargo, la desviación de la carretera no fue el único artificio en el paisaje. Hubo otros que podrían diferenciarse entre: 1) artificios de vigilancia, 2) artificios de violencia y 3) artificios utópicos. Los primeros vinculados con la presencia del Estado, los segundos con la presencia de grupos delictivos y los terceros con la esperanza en un pueblo azulado con la violencia criminal. Parafraseando a Boehm, tales artificios hasta la fecha son huellas visuales, escrituras impresas en el espacio geográfico de San Fernando que, claramente, marcan un antes y un después de la masacre de los 72 migrantes. Empezaré describiendo los artificios de vigilancia en el paisaje de la región.

- En 2011, después del hallazgo de las fosas clandestinas con alrededor de 193 cuerpos, el Gobierno Federal construyó, antes de la entrada a la cabecera municipal de San Fernando, una estación militar y migratoria que hasta la fecha sirve como punto de revisión de automovilistas y pasajeros en autobuses.
- En 2012 se construyó un cuartel militar cerca de San Fernando, a orillas de la cabecera municipal, donde arribaron 653 soldados.
- En 2012, al norte de la cabecera municipal, se reforzó un punto de revisión migratoria y de la Policía Federal, precisamente en la bifurcación carretera hacia las ciudades de Matamoros o Reynosa que conectan con los Estados Unidos.

Recuerdo que, durante el 2012, viajé de Ciudad Victoria a Matamoros para instalarme en un nuevo trabajo. La atmósfera de violencia era evidente: la revisión minuciosa que me hicieron los militares en la primera estación, el ir y venir de patrullas de la Policía Federal por la carretera, incluso el observar un vehículo incendiado, fue parte de



mi experiencia y del paisaje observado durante aquel momento, además del miedo inherente ante la posibilidad de ser “levantado” o secuestrado, como sucedió con algunos conocidos.

En 2019, cuando regresé a San Fernando para visitar a mis familiares, los artificios descritos seguían en el paisaje, pero se habían añadido otros también relacionados con la vigilancia, la presencia del Estado y el asesinato de migrantes en la frontera: casetas de la Policía Estatal, situadas en diferentes puntos de la carretera (Lera Mejía, 2021) y patrullas de la misma corporación haciendo recorridos. A priori había una sensación de seguridad para los transeúntes como yo, hasta que se supo que una unidad de élite de la Policía Estatal estuvo involucrada en el asesinato de 19 personas migrantes en enero de 2021, en Santa Anita, Camargo (Peña, 2021); a tan sólo 204 km de San Fernando.

Ahora describiré los artificios de violencia. Como dije antes, los denominé así porque se vinculan con la presencia de grupos delictivos, pero más bien se trata de marcas que ha dejado la violencia criminal en San Fernando: marcas en tanto vestigios que quedan en un espacio “luego de ser testigo de la atrocidad de una masacre” o un espacio “de resistencia frente a los discursos (oficiales) que apelan a la impunidad y al olvido”, retomando las palabras de Ovalle & Díaz Tovar (2018, p. 9). Estos son los artificios o marcas de violencia identificados:

- En 2010, dos meses después de la masacre de los 72 migrantes, fue construido un altar virtual. Se trató de un proyecto diseñado por periodistas y escritores con el propósito de recordar a las víctimas de la matanza, evitar que la tragedia se olvidara y recordar a otros migrantes indocumentados que fallecen y pasan al anonimato (Nájar, 2010).

- En 2014, el Ayuntamiento construyó en la plaza principal una “cápsula del tiempo”, con fotografías y documento de la época, para abrirse en el año 2045. Para algunos habitantes de San Fernando, esta cápsula contiene algunas memorias de la violencia.
- En 2017, el Instituto de Atención a Víctimas del Delito, colocó una placa conmemorativa in memoriam de Miriam Rodríguez: fundadora de colectivo de familiares de desaparecidos, asesinada el 10 de mayo del mismo año.
- En 2018, religiosos y ciudadanos construyeron un altar físico en la bodega del rancho donde quedaron apilados los cuerpos de los 72 migrantes asesinados: una cruz, con 72 pequeños crucifijos (De Alba, 2019).
- Nullusannus, los cenotafios. Se trata de monumentos funerarios, donde la cruz es el símbolo predominante, en honor de una persona o grupo de personas para los que sea desea guardar un recuerdo especial. En San Fernando, los cenotafios son visibles, aunque éstos pueden categorizarse en panteones tradicionales y panteones alternos. Los situé como artificios o marcas de violencia por lo siguiente:
 - a) Los panteones tradicionales: algunos residentes rumoraban que en éstos no sólo estaban las tumbas de los muertos por la violencia, sino también fosas comunes, legales o clandestinas, donde quedaron aquellos que desaparecieron, los restos de migrantes y otras personas asesinadas.
 - b) Los panteones alternos: tramos carreteros, brechas y algunas parcelas rurales que resaltan



discretamente con cruces de los asesinados en lugares específicos, o de los desaparecidos y encontrados en fosas clandestinas.

Finalmente, describiré el único artificio utópico que identifiqué. Como antes dije, tales artificios remiten a la esperanza en un pueblo azotado por la violencia criminal. El artificio material de este tipo lo observé cuando regresé a San Fernando a mediados de 2019: Un letrero de bienvenida, colocado en la entrada norte de la cabecera municipal, por la Administración Municipal 2016-2018, el cual rezaba: “San Fernando. Tierra Generosa. CON FE Y ESPERANZA”. A priori parecía una broma negra, un artificio institucional construido con el propósito de “tapar” la inseguridad en el municipio, pero de fondo resaltaba una utopía de la gente: deslindarse del estigma de la violencia y exaltar el deseo de una vida segura, incluso de atraer turismo.

Paradójicamente, a mediados del 2020 este letrero fue tapado con una manta que hacía pública la desaparición y búsqueda de un menor de edad, quien tres meses después fue encontrado muerto en una fosa clandestina (García, 2020). El acto puso de relieve que la violencia criminal aún permanecía en San Fernando, en especial al ser capturado uno de los presuntos autores materiales del secuestro, quien resultó estar involucrado en un grupo delictivo que operaba en la región.

El artificio material descrito sin duda cambió el paisaje social y cultural en San Fernando. Al menos en un arco temporal corto, dicho artificio se transformó e hizo visible una paradoja: la violencia criminal supuestamente dejada en el pasado, y la fe y la esperanza postulada en el presente. Parece una lectura abstracta del paisaje, pero al menos entre algunas personas era una huella o escritura impresa

que ponía en jaque una utopía: en el mercado municipal, cuando yo preguntaba a algunos comerciantes si vendían playeras o gorras con el nombre del poblado, me respondían: “Nadie vende eso porque nadie quiere llegar a San Fernando”.

Los souvenirs, en tanto objetos que rememoran la visita de algún lugar, son inexistentes debido a los artificios o marcas de violencia en San Fernando. No obstante, al menos para algunos de mis familiares, este vacío cultural bien podría convertirse en un artificio para contrarrestar el estigma de la violencia: cuando le comenté a una de mis primas mi extrañeza por no encontrar souvenirs, expresó: “Deberíamos hacer playeras que digan: Yo pasé por San Fernando, y venderlas en la carretera para atraer turismo”.

El paisaje en San Fernando, a diferencia de otros contextos, se ha transformado de forma vertiginosa. Como método, la lectura del mismo permite identificar algunos de los artificios –de vigilancia, de violencia y utópicos– que contribuyeron a ello, pero no hay que dejar pasar que la transformación del paisaje derivó de un hecho de violencia criminal, ha dejado huellas materiales, pero también huellas impresas en los recuerdos y en la vida cotidiana de las personas que, a pesar de las atrocidades contra migrantes, vecinos o familiares, aún viven ahí para contarlo.

ETNOGRAFÍA DIGITAL DE LA VIOLENCIA

Nordstrom & Robben (1996, p. 5) afirmaron que “Investigar y escribir sobre la violencia nunca será un esfuerzo sencillo”. Su observación no era para menos, en especial cuando uno quiere indagar este tema en lugares como San Fernando. En el transcurso del breve trabajo de campo que llevé a cabo, me pregunté qué otras metodologías podrían



implementarse, además de la antropología entre familia y la lectura del paisaje. El cuestionamiento surgió debido a mi interés en conocer la voz de las víctimas y los victimarios de la violencia, algo que, hasta cierto punto, era difícil.

En 2014 el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó a la entonces Procuraduría General de la República (PGR) y al Instituto Nacional de Migración (INM) en México, desclasificar algunos documentos sobre la masacre de migrantes en San Fernando (Expansión, 2014). Algunos se hicieron públicos, pero eran oficios y relatorías breves que no profundizaban en el tema argumentando se crecía por seguridad. Estuve tentado a hacer una solicitud directa a la PGR o al INM, pero desistí porque eso me pondría en riesgo, también a mi familia. Además, si al IFAI no le hicieron caso, a mí menos.

Fue entonces que decidí explorar en el ciberespacio. Mi intención no fue centrar la mirada en comunidades virtuales que de alguna forma tuvieran qué ver con los acontecimientos de violencia criminal en San Fernando o que debatieran sobre los mismos, es decir, no quería hacer propiamente etnografía virtual (Hine, 2004). Más bien, mi propósito era recurrir al ciberespacio como fuente de información focalizada para complementar mi trabajo de campo, en otras palabras, quería hacer etnografía digital de una manera simple, nada complejo.

Sugerencias como las de Kozinets (2010, p. 1) me dieron algunas pistas acerca de cómo recopilar y analizar la información en el ciberespacio. Para este autor, indagar en el ciberespacio consiste en echar mano de “métodos de las ciencias sociales para presentar un nuevo enfoque para realizar una investigación etnográfica completa y ética”. Además, enfatiza que lo que interesa es analizar palabras,

imágenes, incluso sonidos que son producidos en el mundo virtual, con la finalidad de “obtener una comprensión cultural de la experiencia humana a partir de la interacción social y contenido en línea, y representarlos como una forma de investigación” (2015, p. 5).

Con esta base aparentemente simple empecé la exploración. Aquí me limitaré a mostrar un par de hallazgos, los cuales me fueron útiles para vincularlos con las memorias de la violencia narradas por mi familia o amigos, incluso con los artificios de vigilancia y de violencia. Lo primero que encontré fue lo que denominé la cibernarrativa del único sobreviviente de la masacre de los 72 migrantes en San Fernando: un fragmento del testimonio de Luis Freddy Lala Pomavilla, el ecuatoriano que logró escapar y dar aviso de la masacre a la Armada de México. En un video, él declaró:

Vine viajando desde Ecuador a Honduras. De Honduras me fui a Guatemala. Todo estaba bien. En Guatemala estuve como unos quince días. Estaba bien. De ahí me fui hasta Santa Elena. De ahí me crucé en una lancha para México. Era una noche del sábado como a las diez de la noche. Nos rodearon tres carros. Salieron como ocho personas bien armadas. Ahí nos rodearon todo. Nos bajaron del carro y nos metieron a otro carro. Viajaban en dos carros. Nos llevaron a una casa. Ahí nos amarraron de cuatro en cuatro. Las manos para atrás. Ahí nos tuvieron una noche. Después nos botaron boca abajo. Y después como [que] escuché un ruido que disparaban. Yo pensé que disparaban por ahí al lado, pero no. Escuché que dispararon a mis amigos. Y luego llegó disparando a mí. Disparó a mí y mató a todos [los] otros. Acabaron de dispa-



rar y se fueron. Mataron a todos. Cuando se fueron esperé dos minutos. Me levanté, salí de la casa. Caminé toda la noche. Ya llegué a esa lámpara que estaba muy lejos. Pedí ayuda. Salieron dos hombres, pero no me quisieron ayudar. Salí para afuera y vi una lámpara que estaba muy lejos. Al ver la lámpara... vi esa lámpara, corrí como diez kilómetros. Caminé, caminé con dolor, pidiendo auxilio. Nadie me quiso ayudar. Al caminar, caminar, ya se hizo de día. Se hizo de día, caminé más. Como a las siete de la mañana, vi a los marinos que estaban ahí, los migra. Llegué donde ellos. A ellos les pedí ayuda. [...] Viajaban conmigo setenta y seis, sí [y] mataron a todos. Les digo a los ecuatorianos que ya no viajen más, porque los Zetas están matando a mucha gente (Ojo Crítico Honduras, 2010).

El testimonio de Luis Freddy, rendido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y difundido por algunos medios de comunicación, sin duda ilustra cómo fue su travesía migratoria, pero en especial cómo fueron masacrados los cuerpos de los migrantes: despojados de su libertad de tránsito, amarrados de las manos, boca abajo, asesinados a balazos. También ilustra cómo logró escapar, realizando una travesía de sobrevivencia durante la cual no recibió ayuda, caminó por varias horas con su cuerpo herido y cansado, hasta que encontró a los marinos o elementos de la Armada de México.

Hasta aquí había logrado conocer la voz de una víctima. Al poco tiempo encontré la de un victimario: el de Edgar Huerta, apodado “El Wache”, quien era el lugarteniente de Los Zetas en San Fernando y fue acusado de ser uno de los autores intelectuales de la violencia. Específicamente se trató de un video donde Edgar hacía una declara-

ción, ante al entonces Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO) de la PGR. A lo largo de un interrogatorio, él respondió:

- Interrogador: ¿Y qué hacías en Tamaulipas todo ese tiempo?
- Edgar: Estaba encargado de San Fernando.
- Interrogador: Cuéntame de San Fernando. ¿Qué hacías, desde cuándo? Dime todo de San Fernando.
- Pues de San Fernando lo de los autobuses, verdad. Que fueron órdenes de allá arriba, de Lazcano, verdad. Que, porque esa gente iba para la contra, para los del [cártel del] Golfo. Y pues de arriba nos decían que esos los teníamos que bajar e investigarlos.
- Interrogador: Cuéntame todo eso. ¿Cómo ubicaban los autobuses? Todo lo que hicieron. Cuéntame.
- Edgar: Lo que pasa es que todos los autobuses... todos los días llegaba un autobús y todos los días bajaban a la gente y la investigaban. Si no tenían qué ver los soltaban, pero los que sí, los mataban.
- Interrogador: ¿Y cómo saber si tenían que ver algo o no con...?
- Edgar: Pues del lugar donde venían, el teléfono, mensajes, todo eso.
- Interrogador: De estos dos autobuses, ¿qué pasó con la gente?
- Edgar: ¿Con la gente de los autobuses? Ah, a esas las mataron. Fueron como seis autobuses, más o menos.
- Interrogador: ¿Cuál fue la orden?
- Edgar: Que los investigáramos y si tenían algo que ver, que los matáramos. Yo era el encargado de ahí



de la plaza, pero “la ardilla” era el superior, era el que daba las órdenes.

- Interrogador: ¿Tú le ordenabas “al kilo”?
- Edgar: Ajá [asiente]
- Interrogador: ¿Y cuáles era tus órdenes?, ¿tú qué controlabas?, ¿qué mandabas a hacer?
- Edgar: Ah, yo ahí controlaba lo que era San Fernando, para que no entrara la contra. Y cuando “la ardilla” salía a Valle Hermoso, para Matamoros o Reynosa, yo le checaba la guardia. Yo ahí de San Fernando, no me movía.
- Interrogador: Dices que todos los autobuses que llegaban a San Fernando, tú eras el encargado de revisarlos.
- Edgar: No, “el kilo”.
- Interrogador: “El kilo”, pero tú lo ordenabas.
- Edgar: Ajá [asiente], por órdenes de “la ardilla” [...]
- Interrogador: ¿Y qué pasaba con los migrantes?
- Edgar: Con los migrantes... esos también iban para la contra. Iban para “el metro 3” de Reynosa.
- Interrogador: ¿Y qué hacían con ellos?
- Edgar: También los mataban (La Jornada Online, 2011).

El testimonio de Edgar Huerta, que en sí es el fragmento de un interrogatorio oficial, hecho público por razones desconocidas, me permitió conocer otra cibernarrativa sobre la violencia criminal en San Fernando. Su perspectiva como victimario es sumamente importante pues, como afirmé en otro espacio, “una antropología de las masacres, entonces, primero debe preguntarse por qué algunas personas las cometen en tiempos y contextos culturales específicos” (Hernández-Hernández, 2020, p. 4).

Para cerrar: recurrir a la etnografía digital como metodología alterna, me fue útil para explorar en el ciberespacio información complementaria a mi trabajo de campo. Sin duda se trata de información pública, pero también de una fuente sensible, conformada por fragmentos de testimonios, voces de víctimas y de victimarios, con significados múltiples, sobre dos acontecimientos de violencia criminal en San Fernando –la masacre de los 72 migrantes en 2010 y el hallazgo de cuerpos en fosas clandestinas en 2011- que transformaron el paisaje en un arco temporal corto.

CONCLUSIONES

Sin duda, las ciencias sociales proponen un abanico de metodologías para hacer investigación social. Su viabilidad depende, por supuesto, de las disciplinas o los marcos conceptuales que apropiamos. En el caso de la antropología, es incuestionable que la etnografía es tanto un enfoque teórico como un método de investigación que se hace posible con el trabajo de campo, la interacción cara a cara por un tiempo determinado y la interpretación de significados y procesos socioculturales.

No obstante, como se afirmó al inicio, la antropología conlleva a un desafío personal y epistemológico al realizarse en contextos de violencia y poner en riesgo no sólo la seguridad de los nativos, sino también de las y los etnógrafos (Nordstrom & Robben, 1996; Acuña Delgado, 2015; Martínez D’Aubuisson, 2015; Romero Plana & Martínez Santamaría, 2021). Por supuesto, no se trata de un desafío nuevo, pero sí demanda pensar en alternativas metodológicas para explorar fenómenos o temas peligrosos, o al menos, que minimicen el riesgo al realizar trabajo de campo.



Recientemente se han propuesto alternativas novedosas, como el análisis de redes o el periodismo ciudadano colaborativo como “herramientas [que] facilita[n] la investigación de campo en contextos de violencia extrema” (Correa Cabrera, 2021, p. 69). No dudo de su valor heurístico, pero me parece que se trata de una vertiente de la netnografía (Kozinets, 2015) que, a final de cuenta, también requiere de un proceso de “curaduría” de la información extraída de sitios web (2021, p. 75); como el trabajo etnográfico necesita de la saturación o de la triangulación para su validez.

A lo largo de este trabajo he mostrado algunas alternativas metodológicas que me funcionaron, como la antropología entre familia, la lectura del paisaje y la etnografía digital. No se trata de metodologías nuevas en sí, pero al menos para el objeto de estudio que me interesaba (las memorias de la violencia criminal) explorar en un contexto de violencia latente (San Fernando, Tamaulipas), fueron de gran utilidad, dentro de sus posibilidades y limitaciones. Después de todo, las ciencias sociales en general y la antropología en particular, a la fecha no cuentan con apéndices sobre cómo utilizar las metodologías en tiempos o contextos de violencia.

Este tipo de metodologías, como se observa, tienen relevancia académica, pero también en materia de inteligencia para la seguridad nacional. Al menos en México, es importante para alertar sobre riesgos y amenazas, para identificar tendencias o impactos, o bien para aportar información estratégica para el diseño de políticas públicas (Ley de Seguridad Nacional, 2005). Se trata, a final de cuentas, de metodologías para la recolección, procesamiento, diseminación y explotación de información útil para explorar un fenómeno de riesgo para la ciudadanía o los etnógrafos, pero también para un pueblo, ciudad o región fronteriza.

Más allá de esto, me parece que las alternativas metodológicas que utilicé invitan a incursionar en un debate más amplio sobre las formas como hacemos investigación sobre este tema/fenómeno. Específicamente, cómo conceptualizamos y abordamos la violencia, por un lado, y por otro, cómo producimos etnografías sobre esta. Se trata de debates que autores como Maldonado Aranda (2014) y autoras como Rosemberg (2019); Corbelle, Cozzi & Querales Mendoza (2021) han puesto de relieve para quienes abordamos este objeto de estudio e intentamos explorarlo y entenderlo.

En el primer caso, se trata de analizar la violencia sin caer en “una pornografía” de la misma (Bourgois, 2007, p. 17), es decir, sin hacer énfasis en los “detalles de derramamiento de sangre, agresiones y heridas” sin considerar las causas estructurales o sistémicas de la violencia en sí. El reto, entonces, es apropiarse una noción relacional de la violencia a pesar de lo complicado, pues como Scheper-Hughes y Bourgois (2003, p. 1) afirmaron, “La violencia es un concepto escurridizo: no lineal, productivo, destructivo y reproductivo”, por lo que más bien propusieron pensar en “cadenas, espirales y espejos de violencia o, como preferimos, un continuo de violencia”.

En el segundo caso, hay que pensar seriamente cómo producimos las etnografías sobre la violencia, pues como señaló Maldonado Aranda (2014), éstas se ven perjudicadas en términos de cómo construimos, representamos o narramos la violencia, o bien, las estrategias antropológicas que seguimos para analizarla. Para el autor, es necesario “plantear el tema de la violencia como acontecimiento histórico límite, producto de unas relaciones de poder locales y globales” (2014, p. 66), es decir, producir etnografías que



hagan cuestionamientos históricos, estructurales, sobre el conflicto.

Al menos desde San Fernando, la lección es que explorar la violencia criminal es complicado tanto teórica como metodológicamente. El desafío antropológico entonces no se limita a pensar los riesgos personales o ajenos de hacer trabajo de campo; tampoco en metodologías alternas, sino más bien en cómo éstas permiten producir teorizaciones

y discursos etnográficos en torno a la violencia criminal desde lo local, sin caer en reduccionismos históricos y sociales, o en miradas estigmatizadoras o románticas que limitan la comprensión del sufrimiento, de las desigualdades y de las dinámicas de la inseguridad o la violencia en la frontera (Corbelle, Cozzi, & Querales Mendoza, 2021, p. 11).

REFERENCIAS

Acuña Delgado, Á. (2015). Una experiencia de riesgo. Efecto colateral del trabajo de campo etnológico en tiempos modernos. *Revista de Antropología Experimental*, 15, 1-9. doi: <https://doi.org/10.17561/rae.v0i15.2292>

Aguayo, S. (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas* (2010), y Allende, Coahuila (2011). El Colegio de México.

Aranda, J. (26 de agosto de 2010). Zetas ejecutaron por la espalda a 72 migrantes; no pudieron pagar rescate. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2010/08/26/politica/002n1pol>

Boehm, B. (2001). El lago de Chapala: su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural. *Relaciones*, 22 (85), 52-83. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13708503.pdf>

Bourgois, P. (2007). Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador (pp. 11-34). En F. J. Ferrándiz Martín y C. Feixa (Eds.), *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia*. Anthropos.

Corbelle, F., Cozzi, E., & Querales Mendoza, M. (2021). Cuestiones, dilemas y desafíos metodológicos en investigaciones sobre seguridad pública, violencia(s) y activismos. *Runa*, 42(1), 7-20. <https://doi.org/10.34096/runa.v42i1.9908>

Correa Cabrera, G. (2021). Metodologías de investigación, crimen organizado y análisis de redes sociales: un estudio de caso en la frontera. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 21, 69-81.

Cruz, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nuevas Sociedad*, 226, 67-84.

De Alba, J. I. (23 de agosto de 2019). San Fernando: 72 cruces en el abandono. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/san-fernando-72-cruces-en-el-abandono/>

Durin, S. (2018). Huir presos del terror: Masacres y desplazamiento forzado en los pueblos del noreste de México. En E. Sandoval Hernández (Coord.), *Violentar la vida en el norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas* (pp. 221-255). CIESAS-Plaza y Valdés.



El Herald de México. (12 de marzo de 2019). San Fernando, el “agujero negro” de migrantes en Tamaulipas. *El Herald de Mexico*. <https://heraldodemexico.com.mx/estados/san-fernando-el-agujero-negro-de-migrantes-en-tamaulipas/>

El Sol de México. (10 de marzo de 2019). Secuestran a 19 pasajeros de un autobús en la San Fernando-Reynosa. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/república/sociedad/secuestran-a-19-pasajeros-de-un-autobus-en-la-san-fernando-reynosa-3169197.html>

Espino, M. (7 de mayo de 2021). Demandan creación de comisión investigadora sobre fosas clandestinas en San Fernando. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/fosas-clandestinas-demandan-creacion-de-comision-investigadora-por-san-fernando>

Expansión. (22 de agosto de 2014). El IFAI desclasifica documentos sobre la masacre de San Fernando. *Expansión*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/adnpolitico/2014/08/22/el-ifai-desclasifica-documentos-sobre-la-masacre-de-san-fernando>

Flores Pérez, C. A. (2018). La gestación de un poder predatorio: tráfico ilícito, trata de personas y actores públicos. Algunos antecedentes poco explorados de fortunas personales en el noreste de México. En C. Flores Pérez (Coord.). *La crisis de seguridad y violencia en México* (pp. 192-219). CIESAS.

García, A. (16 de octubre de 2020). Hallan muerto a Luciano, menor secuestrado hace tres meses en Tamaulipas. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/estados/2020/10/16/hallan-muerto-luciano-menor-secuestrado-hace-meses-en-tamaulipas-250639.html>

Garduño, J. (22 de abril de 2017). Entérate. Los Zetas y el Golfo, de la unión a la fractura. *El Universal*. <https://www.>

eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/22/enterate-los-zetas-y-el-golfo-de-la-union-la-fractura

Guerra, S. I. (2011). From Vaqueros to Mafiosos: A Community History of Drug Trafficking in Rural South Texas. (Tesis de doctorado The University of Texas at Austin).

Hernández Castillo, R. A. (29 de agosto de 2017). México en tiempos de violencia e impunidad: la antropología jurídica y la antropología forense en apoyo a los derechos humanos. *Portal. Web Magazine*. <https://sites.utexas.edu/lilas-benson-magazine/2017/08/29/mexico-en-tiempos-de-violencia-e-impunidad-la-antropologia-juridica-y-la-antropologia-forense-en-apoyo-a-los-derechos-humanos/>

Hernández Hernández, O. M. (2021). Memorias sensoriales de la violencia en San Fernando. *Espacio Abierto*; 30(4), 107-128.

Hernández Hernández, O. M. (24 de agosto de 2020). Antropología de las masacres en San Fernando, Tamaulipas. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/antropologia-de-las-masacres-en-san-fernando-tamaulipas/>

Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Editorial UOC.

Juárez, C. M. (12 de mayo de 2017). Asesinan a madre de joven desaparecida y activista de San Fernando, Tamaulipas. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2017/05/integrante-grupo-desaparecidos-asesinada-san-fernando/>

Kozinets, R. V. (2015). *Netnography. Doing ethnographic research on line*. SAGE Publications.

La Jornada Online. (22 de junio de 2011). Declara “El Wache” sobre el caso San Fernando. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=UycQ0P9jCts&t=244s>



Lera Mejía, J. (21 de noviembre de 2021). Tamaulipas haciendo región: Casetas de seguridad. *Hoy Tamaulipas*. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/477066/Tamaulipas-haciendo-region-Casetas-de-seguridad.html>

Ley de Seguridad Nacional. (2005). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación (Última reforma DOF 20-05-2021).

Maldonado Aranda, S. (2014). Despejando caminos inseguros. Itinerarios de una investigación sobre la violencia en México. *Alteridades*, 24(47), 63-76.

Martínez Ahrens, J. (25 de septiembre de 2014). Los narcos secuestran a pasajeros de autobuses para convertirlos en sicarios. *El País*. https://elpais.com/internacional/2014/09/25/actualidad/1411610515_137819.html

Martínez DÁubuisson, J. J. (2015). *Ver, oír y callar. Un año con la Mara Salvatrucha 13*. Pepitas de Calabaza.

Nájar, A. (27 de octubre de 2010). Altar virtual recuerda a migrantes masacrados. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/10/101027_mexico_altar_virtual_tamaulipas_mr

Nordstrom, C. & Robben, A. C. G. M. (Eds.). (1996). *Fieldwork under fire. Contemporary studies of violence and culture*. University of California Press.

Ojo Crítico Honduras. (2 de septiembre de 2010). Testimonio de Freddy Lala Pomavilla, masacre migrantes Tamaulipas. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=2Cb5Rwo_TnY

Ovalle, P. & Díaz Tovar, A. (2018). *Memoria prematura. Una década de guerra en México y la conmemoración de sus víctimas*. Universidad Autónoma de Baja California.

Peña, A. (8 de febrero de 2021). El grupo detrás de la masacre de Camargo. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/el-grupo-detras-de-la-masacre-de-camargo/>

Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (3), 429-460.

Romero Plana, V. & Martínez Santamaría, L. (2021). Violencia sexual en el trabajo de campo: autoetnografía a dos voces. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, Vol. 7, 1-34. <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.717>

Rosemberg, F. (2019). La etnografía en tiempos de violencia. Cuicuilco. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 26 (76), 153-174.

Rosen, J. D. & Zepeda Martínez, R. (2015). La Guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1), 153-168.

Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. (2003). Introduction. Making sense of violence. En N. Scheper-Hughes y P. Bourgois (Eds.). *Violence in war and peace: An anthology*. (pp. 1-31). Blackwell Publishing.

Torres, A. (13 de abril de 2011). Choferes eluden la “vía de la muerte”. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/184735.html>

Varela Huerta, A. (2017). La masacre de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica. *Íconos*, *Revista de Ciencias Sociales*. 58, 0-0. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486>



MIGRACIÓN Y SEGURIDAD: RETOS Y DESAFÍOS PARA PENSAR LA MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

MIGRATION AND SECURITY: CHALLENGES TO THINK ABOUT HUMAN MOBILITY IN MEXICO

RECIBIDO: 30 / 06 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



Rafael Alonso Hernández López,
México

Correo:

rahernandez@colef.mx

Orcid ID:

<http://orcid.org/0000-0002-1233-9242>

El autor es Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Es Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Sociales y coordinador del Doctorado en Estudios de Migración del Colegio de la Frontera Norte. Es investigador titular «A» de tiempo completo en El Colef. Recibió el premio a la mejor tesis de doctorado, Cátedra Interinstitucional Arturo Warman 2016, otorgado por UnamPuic, Inah, Colmex, Ciesas, Uia, Ceas, Uamy la Secretaría de Cultura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (2018 – 2021). Director de Dignidad y Justicia en el Camino(2014-2018), además fungió como Coordinador de la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) (2014-2017). Temas de investigación: migración internacional (migración en tránsito, solicitantes de refugio y refugiados, derechos humanos, política migratoria), migraciones internas (jornaleros indígenas: mercados de trabajo, racismo, etnicidad).



RESUMEN:

Los procesos de movilidad de personas indocumentadas se han convertido en un asunto de suma relevancia a nivel internacional, lo cual ha supuesto un desafío para los países de tránsito y recepción de dichas poblaciones. En este contexto de alta movilidad, es que se han posicionado y cobrado relevancia reflexiones que vinculan la temática de la migración con la perspectiva de seguridad, que ordinariamente genera una tendencia a la criminalización y en consecuencia a la vulnerabilidad de la población migrante, de ahí que los Estados opten como medida predilecta el detectar, detener, deportar a estas personas, tal y como acontece en el escenario mexicano, espacio de referencia de la presente reflexión.

Palabras clave:

Migración, seguridad, detección, detención, deportación.

ABSTRACT:

The mobility processes of undocumented people have become a highly relevant issue at the international level, which has meant a challenge for the countries of transit and reception of said populations. In this context of high mobility, it is that reflections that link the theme of migration with the perspective of security have been positioned and gained relevance, which ordinarily generates a tendency to criminalization and consequently to the vulnerability of the migrant population, hence that the States opt as a preferred measure to detect, detain, deport these people, as is the case in the Mexican scenario, the reference space for this reflection.

Keywords:

Migration, security, detection, detention, deportation.



INTRODUCCIÓN

En 2001, los atentados del 11 de septiembre a las torres gemelas en Nueva York se convirtieron en un punto de inflexión en materia de gestión de flujos migratorios, control de fronteras y seguridad nacional, para todo el hemisferio occidental, iniciando, por obvias razones, por el gobierno de los Estados Unidos.

Si bien es cierto que las medidas, programas y controles con enfoque de seguridad y relacionados con la gestión de las fronteras, son un asunto de larga data, tradicionalmente relacionado -para el contexto del continente americano- con el control del tráfico de drogas provenientes de Sudamérica con destino a los Estados Unidos, la declaratoria del gobierno norteamericano para relacionar la causa de los atentados con el origen de sus perpetradores configuraron un escenario que trajo nuevas complejidades, enfoques y acciones en los que el vínculo seguridad y migración adquiriría dimensiones inusitadas en diferentes áreas de la vida social, una de ellas, el control de las fronteras y en específico el de las migraciones.

De esta forma, el vínculo seguridad-migración desde esta perspectiva defensiva, ayudó a consolidar la figura del migrante como potencial delincuente y por tanto, como ame-

naza que tendría que evitarse. Ello dio paso a la implementación de medidas que generaron una clara tendencia de criminalización de la migración, al tratarla precisamente como un asunto delictivo.

En países como México, que si bien contaba con añejas legislaciones que hacían referencia a los procesos migratorios desde una lógica de selectividad e incluso castigo, será en las dos últimas décadas en donde acontecimientos como los de 2001, o el arribo persistente y luego masivo de poblaciones migrantes indocumentadas terminarían por afianzar una gestión de la migración y del control fronterizo basados en una práctica que se ha consolidado como privilegiada: la detección, detención y deportación de personas migrantes, generando una persistente vulneración de derechos para las personas migrantes irregulares.

Bajo estos supuestos, es que el presente texto, busca generar una reflexión en torno al enfoque de seguridad en la gestión migratoria y fronteriza, analizando sus retos y complejidades a la luz de la experiencia mexicana y de las permanentes violaciones a Derechos Humanos, tratando de vislumbrar al final, algunas posibles alternativas para salir de la encrucijada.

DESARROLLO

SECURITIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN MÉXICO

Los procesos de movilidad de personas indocumentadas se han convertido en un asunto de suma relevancia a nivel

internacional, lo cual ha supuesto un desafío para los países de tránsito y recepción de dichas poblaciones, como Italia, España, Alemania, Grecia, Turquía, Estados Unidos y México. En este contexto de alta movilidad, es que se han



posicionado y cobrado relevancia reflexiones que vinculan la temática de la migración con la perspectiva de seguridad, en sus múltiples aristas y expresiones: seguridad nacional, seguridad fronteriza, seguridad ciudadana, seguridad personal, entre otras. En cuyo vínculo, se presupone que la causalidad de inseguridad está relacionada con la presencia de las personas en situación migratoria irregular, de ahí que sea importante contener, detener, registrar y controlar.

Dicha tendencia de relacionar la migración con la temática de seguridad ha cobrado mayor relevancia a partir de los atentados terroristas a las torres gemelas en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001 (Villafuerte, 2017). Referimos que a partir de dicha fecha adquirió otras dimensiones, porque no necesariamente tal relación (migración-seguridad) se circunscribe exclusivamente al atentado mencionado, pues el gobierno norteamericano permanentemente ha mantenido una agenda de gestión de la migración mediante prácticas punitivas y de criminalización, al procesar a las personas migrantes indocumentadas a la par de delincuentes, amparado en marcos legales como el Título 8, que establece penas por el ingreso irregular o indocumentado cada vez más agresivas (5 a 10 años de prisión) para quienes reincidan en el intento de internarse sin las vías legales establecidas por aquel país.

En términos conceptuales, desde la década del noventa del siglo pasado, Waever (1995) introdujo la reflexión sobre securitización pasando del ámbito militar al de los procesos, haciendo notar que diversos actores hacen públicas y difunden aparentes amenazas con la intención de generar medidas de emergencia como cambios y reorganización institucional, incrementos de recursos económicos, tácticos y técnicos.

Este enfoque, aplicado al campo migratorio, posibilitó entender que hay una activa participación de actores que con sus discursos y prácticas van convenciendo al público en general que la migración es una amenaza latente para la seguridad, y que, cuando esta idea permea el contexto, se pueden diseñar e implementar acciones para hacer frente a dicho peligro (Treviño, 2016; Pereira & Domenech, 2021), tal y como sucedió con los atentados a las torres gemelas de Nueva York en 2001, pues el contexto de dichos ataques y la relación de causalidad con el origen de las personas, permitió construir un escenario propicio no solo para fincar responsabilidades y odio hacia personas extranjeras, sino también justificar intervención militar en medio oriente y reformular las políticas y prácticas de control fronterizo para hacer frente a la amenaza terrorista, primeramente en la Unión Americana y poco a poco, hacia otras latitudes del hemisferio.

De esta forma, diversos países como México, fueron desarrollando, fortaleciendo o practicando políticas restrictivas y selectivas para gestionar la migración, imponiendo adicionalmente una carga importante de sanciones de tipo penal y administrativo para quienes infringieran las normativas migratorias de los países en cuestión (Camacho, 2020).

En términos sociales, Dal Lago (1999) desarrolló un marco analítico denominado tautología del miedo, que permite sopesar cómo relaciones de categorías como migración-seguridad, van a influir en el desarrollo de prácticas de discriminación, amparadas en ideas social y políticamente legitimadas, que justificaran o incluso cuestionaran la respuesta estatal a estos problemas sociales. De fondo, uno de los riesgos del vínculo seguridad y migración a través de la gestión que hacen los gobiernos sobre las per-



sonas migrantes irregulares, influirá decisivamente en la percepción de las personas y sus formas de relacionarse con las personas migrantes.

Así, desde el ámbito de la migración, las políticas, prácticas y discursos públicos sobre la presencia, tránsito, retorno o devolución de personas van a crear una idea de que estamos frente a un fenómeno socialmente grave. Dicha idea va a adquirir el sentido de alerta o alarma que se convertirá en un recurso simbólico para hacer manifiesto el temor frente a algo que puede presentar riesgo.

El proceso de la tautología del miedo, nos dice Dal Lago (1999), funciona con la generación de un recurso simbólico (por ejemplo: discurso sobre la clandestinidad o supuesta criminalidad de los migrantes); una definición subjetiva de actores legítimos que hacen manifiesta su posición (positiva o negativa) sobre el tema (por ejemplo: autoridades, celebridades, etc.); y, una definición objetiva de los medios que dispersan los mensajes y crean tendencias (FM4 Paso Libre, 2016).

Luego seguirá la transformación del recurso simbólico en marco dominante, es decir, la consolidación de una lente con la cual se mirarán e interpretarán los subsecuentes acontecimientos, propiciando síntomas de preocupación que cuestionan y presionan para se haga algo frente al caos que está por venir. Adicionalmente aparecerá la confirmación subjetiva de actores legítimos quienes fijarán su posición en la búsqueda de respuestas y responsables; para luego tener la intervención de algún representante político; finalmente, de manera eventual se desarrollará alguna medida legislativa, política o administrativa acompañada

de un discurso oficial que buscará atender el reclamo social (FM4 Paso Libre, 2016).

Ahora bien, para entender cómo el vínculo entre seguridad y migración ha cobrado relevancia en México, es menester reconocer el tratamiento que históricamente ha dado nuestro país a las poblaciones extranjeras. En ese sentido, una primera aseveración tiene que ver con reconocer que, si bien afirmamos atrás que, 2001 se convirtió en un punto de inflexión sumamente importante en la gestión y tratamiento a los flujos de personas en situación migratoria irregular, en diferentes normativas previas a dicha fecha encontramos rasgos que evidencian ya lo que podríamos considerar algunas bases de las nuevas disposiciones y prácticas normativas sobre la migración.

Así pues, la respuesta del Estado mexicano hacia la migración indocumentada o irregular, ha tenido una larga historia en la que el componente punitivo, uno de los supuestos en los que se sustenta la securitización, ha estado manifiesto en diferentes marcos normativos del pasado. Según documenta y analiza Guevara (2014), la referencia más remota a dicho enfoque se encuentra en un decreto de 1824¹ en el contexto de la instauración de la República, que establecía la facultad de expulsar a cualquier extranjero cuando se considerara oportuno.

Ya para 1827, refiere el propio autor, se dio otro decreto (modificado en 1829)² que, en adición a la facultad de expulsión, consideraba la posibilidad de evitar la expulsión a aquellas personas que no fueran percibidas como amenaza a la seguridad de la nación. De tal suerte que, en esas y las subsecuentes disposiciones normativas y legislativas,

1 Decreto de Gobierno: Medidas para la Seguridad de la República del 23 de diciembre de 1824

2 Ley de Expulsión de Españoles del 20 de diciembre de 1827



el componente de permanencia o no, bajo la lógica de la sospecha y el perjuicio al orden público, sanitario y moral se mantuvo vigente³, configurando así, un marco legal discriminatorio que sería la base de futuras legislaciones.

La conformación de un marco normativo sobre migración se complementó con la promulgación de las Leyes de Población (1936, 1947, 1974) que buscaban responder a desafíos relacionados con la demografía y los cambios sociales a nivel nacional e internacional, los cuales, a su vez, propiciaban dinámicas de migración que debían ser reguladas, siendo así que, se preservó la idea que admisión de extranjeros deseables, con un perfil y características particulares. De manera particular, en la legislación de 1974 que se facultó a la Secretaría de Gobernación el establecimiento de estaciones migratorias⁴ como lugares específicos y diferenciados para la detención de migrantes indocumentados.

Adicionalmente, se criminalizaba a la migración, tipificando como delito el ingreso sin documentos a territorio nacional (Guevara, 2014). Justamente la tipificación del delito por ingreso indocumentado y la existencia de las estaciones migratorias se convertirán en aspectos claves que afianzarán el vínculo entre migración y seguridad en las prácticas contra migrantes indocumentados.

Si bien es cierto que, en 2008, se reformó la Ley General de Población justamente para despenalizar el ingreso indocumentado y convertirlo en una falta administrativa, el tratamiento dado hasta el momento, permeó a la respuesta estatal, pues aunque la carga del delito desapareció, la gestión sobre las personas indocumentadas se mantuvo como constante, incluso en condiciones más adversas, visibles por ejemplo, en las condiciones de indefensión en las estaciones migratorias, la falta de acceso a la información, al debido proceso, a la representación legal o consular, quedaron en una especie de limbo que facilitaba la arbitrariedad (CCINM, 2017).

En 2010 cobró mayor visibilidad el flujo de personas migrantes que transitaban por territorio nacional, en esa época las personas recurrían a un tránsito clandestino en el que buscaban sortear los operativos de verificación migratoria implementados por el Instituto Nacional de Migración. De esta forma, el tren de carga, de a poco se fue convirtiendo en un medio bastante socorrido por las personas para transitar por México, toda vez que cruzaba regiones inhóspitas o de difícil acceso para la autoridad migratoria y demás cuerpos policiales que coadyuvaban a la estrategia de contención (Hernández & Valverde, 2018).

3 Según documenta el propio Guevara (2014) la Ley de Inmigración de 1909 y la Ley de Migración de 1926 y de 1930 formulaban un claro impedimento en el ingreso al país de personas consideradas perniciosas, no deseables o abiertamente nocivas, por ejemplo: contagiadas de ciertos tipos de enfermedades; los prófugos de la justicia; las personas que formaran parte de movimientos anarquistas o que buscaran atacar las instituciones y asesinar dirigentes políticos; prófugos de la justicia, las sexoservidoras; los pobres; los adultos mayores, y las personas con discapacidad, personas que no sabían leer, personas menores de edad no acompañadas por personas honorables, inmigrantes-trabajadores sin contrato previo de trabajo, entre otras. De manera específica la ley de 1930 incorporaba sanciones para quien ingresara ilegalmente al país por cualquier medio o lugar. Además de facultar a autoridades migratorias para solicitar el auxilio de la fuerza pública (federal o local) con la intención de evitar la salida y entrada de personas extranjeras en el país.

4 Las Estaciones Migratorias son las instalaciones físicas que establece el Instituto y que cumplen con los requisitos previstos en el artículo 107 de la Ley (de Migración) para alojar temporalmente a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular. En dichas instalaciones permanecerán aquellas personas extranjeras que, dadas sus condiciones y circunstancias, estarán alojados hasta quince días hábiles, salvo los casos de excepción que prevé el artículo 111 de la Ley (de Migración), (DOF, 2012).



En agosto de 2010 se perpetró un delito en la frontera norte de México, en el estado fronterizo de Tamaulipas en el que 72 migrantes centro y sudamericanos fueron masacrados por grupos del crimen organizado, que les mantenían secuestrados con la intención de extorsionar a sus familiares. Dicha masacre, cambió significativamente la atención a los procesos de movilidad humana en México, la atención al tránsito migratorio en estas condiciones de suma violencia y vulnerabilidad se volvieron en un factor de una fuerte crítica y cuestionamiento al papel del Estado en la defensa y protección a personas migrantes irregulares, más allá de su estatus migratorio.

En el marco de una fuerte presión nacional e internacional, el gobierno mexicano promulgó una nueva la Ley de Migración en 2011, una disposición específica en la materia que buscaría regular el ingreso y salida del país, así como para preservar la soberanía y seguridad nacional. Entre sus múltiples artículos, trataría de hacer frente a las problemáticas asociadas a la migración irregular, como las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en territorio nacional. En dicha ley se dispusieron de nuevos mecanismos para el ingreso regular (documentado) al país, aparentemente accesibles a las poblaciones que estaban siendo botín del crimen organizado.

Sin embargo, en los hechos y a 10 años de su publicación, la ley ha demostrado haber dejado atrás a las personas para las que se dijo se había legislado, garantizando un ingreso y estadía en el país menos riesgosa. De tal suerte que, con la imposibilidad de acceder al nuevo sistema de visado y formas de ingreso al país, el tránsito migratorio continuó casi en las mismas condiciones que previo a la ley, es decir, con riesgo y vulnerabilidad, pero con mayor visibilidad y

observancia por parte de la sociedad civil organizada, medios de comunicación y organismos internacionales.

Así, la Ley de Migración de 2011, nacida bajo el discurso de proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes, terminó no solo por hacer inaccesible el acceso regular al país, sino por favorecer el fortalecimiento de la respuesta criminalizante a la migración, pues fomenta una práctica basada en la “triple D” del sistema de gestión migratoria: Detección de personas migrantes irregulares, su Detención en las estaciones migratorias y su posterior Deportación, con lo cual, las personas seguirían apostando por la clandestinización de su viaje y por consiguiente, la exposición a variados riesgos.

Dentro de las prácticas que más cuestionamientos han generado y que si bien, como vimos atrás, tiene un antecedente en la Ley General de Población, con la nueva ley se mantienen activas las detenciones contra migrantes, que aunque ahora se reconocen como faltas administrativas, terminan siendo una práctica permanente en el modelo de gestión migratoria que adquirió en la legislación el sentido de obligatoriedad, con plazos que ordinariamente superan las 36 horas que establece la legislación mexicana para una sanción de dicha naturaleza.

De tal suerte que desde 2001 se han registrado más de 3 millones 300 mil eventos de aseguramiento /presentación de personas migrantes en situación migratoria irregular por parte de la autoridad migratoria. De ese total, existe el registro de más de 2 millones 600 mil de eventos de devolución a personas migrantes irregulares hacia sus lugares de origen. Con lo cual, alrededor del 80% de las personas, que ingresan sin documentos a México serán retornadas a sus países de origen. Proceso que, como se mencionó será



llevado a cabo en espacios de detención, en condiciones muy similares a las de un detenido por causas penales.

Ahora bien, a partir de 2018, las dinámicas migratorias registraron otro cambio importante, tanto en la composición de los flujos, como en el origen y las motivaciones de los mismos. En octubre del año referido se conformó en la capital hondureña, una caravana de migrantes que a la postre se convertiría en un flujo masivo de gran relevancia que logró llegar a la frontera norte mexicana con un aproximado de 7mil personas (El Colef, 2018).

Conforme el contingente fue avanzando, fueron adhiriéndose a él más personas, por lo que, a la llegada a la frontera sur de México, se desplegó un importante dispositivo de contención entre agentes del Instituto Nacional de Migración y la ya extinta Policía Federal mexicana.

Después de tensiones y desencuentros entre las personas migrantes y las autoridades mexicanas, las primeras lograron ingresar al país y como se dijo atrás, cruzaron México hasta llegar a la frontera norte. Años siguientes, los flujos masivos han persistido, las caravanas han continuado siendo un mecanismo importante de tránsito por el país, que contrario a las lógicas tradicionales del tránsito migratorio de personas indocumentadas que buscaban la clandestinidad e invisibilidad, ahora optan por hacerse visibles, dejar manifiestas sus demandas en sentido de protección movilizándose en grupos amplios y organizados.

De esta forma, el tránsito irregular de personas migrantes o el arribo de personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en México o en búsqueda del asilo en Estados Unidos, están suponiendo un reto importante en torno a la gestión de las fronteras, como en la protección de las personas.

A partir de la experiencia y el tratamiento dado por México a los flujos migratorios irregulares, consideramos que el mantener como práctica privilegiada la detección, detención y deportación de personas migrantes termina incidiendo tanto en la configuración de un marco de criminalización de ellas, como un contexto de vulnerabilidad y riesgo, y un argumento que socialmente se presta para pre-juzgar a las personas por su condición migratoria, favoreciendo el rechazo y la exclusión.

A este respecto destaca el exponencial incremento en las solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiado que México ha recibido en los últimos 10 años, pasando de 1296 solicitudes en 2013, a más de 130 mil en 2021, y 2022 con más de 118 mil (Comar, 2022). La puesta en marcha del Protocolo de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés) en el que más de 120 mil personas fueron obligadas a permanecer en México o retornar a sus países mientras se les concedía audiencia en Estados Unidos. O la puesta en marcha del título 42 del código civil del mismo país, en el que bajo argumentos sanitarios se llevaron a cabo casi 2.8 millones de eventos de expulsión, muchos de los cuales eran de población extranjera enviada a México.

Obligada es entonces la pregunta en torno a qué hacer y cómo gestionar el ingreso de personas migrantes irregulares o sin documentos. Desde el enfoque aquí adoptado, no precisamos desaparecer las actividades de un Estado en torno a la gestión de su seguridad y defensa fronteriza. Más bien, abogamos por diseñar, reformar y actualizar marcos normativos, prácticas y disposiciones que centrados exclusivamente en una visión negativa y punitiva de la migración terminan generando más vulnerabilidad. Esta transformación no obvia los potenciales riesgos a los



que están inmersos Estados como México (tráfico de drogas, armas, control territorial de grupos criminales, etc.) sino que opta por reorientar los esfuerzos y capacidad del Estado en función del nivel de riesgo pero también de las necesidades de las personas migrantes, muchas de ellas desplazadas por violencia.

En definitiva, el cambio de enfoque pasa entonces por un cambio legislativo, pero también por acciones prácticas, como por ejemplo la gestión de los flujos migratorios en su ingreso al país. Desde una óptica de protección a la seguridad humana, las respuestas no deben ser exclusivas de instituciones como el Instituto Nacional de Migración o la Guardia Nacional que operan bajo la lógica de la contención, sino de o con la coordinación de órganos como Protección Civil cuya lógica es la preservación de las vidas en contextos de riesgo, bajo un enfoque de prevención, una práctica que sin duda sería inédita y novedosa para Estados que reiteradamente dicen abogar por la protección y defensa de Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

Históricamente México ha desarrollado una serie de respuestas institucionales en torno a la gestión de flujos migratorios irregulares amparadas en marcos legislativos con un claro tinte de selectividad y exclusión. Adicionalmente, en las dos últimas décadas nuestro país se ha visto envuelto en una serie de cambios sin precedentes en materia de movilidad humana. A las ya tradicionales migraciones de mexicanos a Estados Unidos se sumaron contingentes de personas provenientes de Centroamérica, a las que a su vez, se incorporaron nacionales de Sudamérica, El Caribe, Asia y África (Narváez, 2015; Cruz, 2017; Luna y Ferrer, 2019).

Frente al arribo de estos flujos el Estado ha mantenido una respuesta de corte punitivo, que originalmente forzó a las personas migrantes sin documentos a desplazarse en la clandestinidad, para luego en un cambio de dinámicas migrar buscando el opuesto, ser visibles y atendidos por el Estado. A pesar de ello, las respuestas privilegiadas han seguido teniendo un componente altamente restrictivo que no solo impacta en la vida de las personas migrantes, sino que, a su vez, genera una percepción social de que estamos frente a una problemática sumamente delicada que podría generar riesgos y perjuicios a la sociedad receptora, muy en la lógica de la tautología del miedo de Dal Lago (1999).

Es en este contexto que, consideramos entonces que se requiere un enfoque diferente que posibilite al Estado mexicano abordar los procesos migratorios con otra perspectiva y lenguaje, que abra puertas para la adopción de prácticas basadas en estándares cuyo fundamento no está en la contención y, por tanto, criminalización de la migración, sino en una perspectiva que considere la seguridad humana como principio y se manifieste en enfoques de prevención y protección a la vida. En ese sentido, se aboga por la ampliación y flexibilización de mecanismos de regularización migratoria, la garantía del derecho al asilo, el desarrollo de programas basados en una perspectiva de Derechos Humanos para la integración social, cultural y laboral de las personas migrantes, así como la gestión de flujos migratorios masivos con un enfoque de prevención y preservación de la vida.

Abordar los movimientos migratorios desde una perspectiva basada ya no en la criminalización, contención y expulsión, da la pauta además de atender con una mirada integral la complejidad que caracteriza a la movilidad



humana con una óptica garantista que busquen el acceso a derechos para las miles de personas que acceden al país de forma irregular. Con ello no obviamos la función y responsabilidad estatal en torno a la seguridad y gestión de

las fronteras, sino que resignificamos esta labor, poniendo en el centro las necesidades de protección de las personas migrantes y sus familias, un reto trascendental en el contexto de alta movilidad que viven países como México.

REFERENCIAS

Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. (2017). *Personas en detención migratoria. Misión de monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*. México.

Dal Lago, A. (1999). La tautología della paura. *Rassegna Italiana di Sociologia*, 30 (1), 5-42.

Diario Oficial de la Federación. (2012). *Acuerdo por el que se emiten las Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*. Secretaría de Gobernación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276965&fecha=08/11/2012#gsc.tab=0

El Colegio de la Frontera Norte. (2019). *La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y propuestas de acción*. https://www.colef.mx/doc_coyuntura/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-diagnostico-y-propuestas-de-accion/

FM4 Paso Libre. (2016). *El desafío de transitar-vivir en la ciudad para las personas migrantes en Guadalajara*. Prometeo Editores y FM4 Paso Libre.

Guevara, J. A. (2014). Conexiones entre los derechos humanos de las personas migrantes y la seguridad: ¿Es posible afirmar que el derecho mexicano criminaliza la migración indocumentada? *Cuestiones constitucionales*, 31, 81-117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932014000200004&lng=es&tlng=es

Hernández, R. A. & Valverde, C. J. (2018). Una mirada alternativa a la migración: el voluntariado juvenil como forma de participación social. *Limina R Estudios Sociales y Humanísticos*, 16 (2), 72-86. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.598>

Pereira, A. & Domenech, E. (2021). *Securitización de las migraciones. Pensar las migraciones contemporáneas*. Teseo 283.

Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253&lng=es&tlng=es

Waever, O. (1995). Securitization and Desecuritization. E. R. D. Lipschutz (Ed.), *On Security* (pp. 46-86). Columbia University Press.



ENTRE LA DEFENSA Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL TURISMO

BETWEEN DEFENSE AND BORDER INTEGRATION:
AN APPROACH FROM TOURISM

RECIBIDO: 21 / 07 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



Víctor Llugsha Guijarro,
Ecuador

Correo:
vikxox@gmail.com

Orcid ID:
<https://orcid.org/0000-0002-6894-9525>

Licenciado en Turismo Histórico Cultural, Universidad Central del Ecuador; Maestro en Gobierno de la Ciudad, con mención en Centralidades Urbanas y Áreas Históricas, FLACSO-Ecuador; Magister en Innovación de la Gestión Turística con mención de Turismo Gastronómico, Universidad de Barcelona. Actualmente es docente investigador de la Universidad UTE. Cuenta con varias publicaciones sobre los impactos del turismo en ciudades, ciudades de frontera, complejos urbanos transfronterizos y seguridad ciudadana. Es miembro de la Red Universitaria de Estudios Urbanos de Ecuador CIVITIC.



Diego Salazar Duque,
Ecuador

Correo:
diegoa.salazar@ute.edu.ec

Orcid ID:
<https://orcid.org/0000-0003-2111-9134>

Administrador Gastronómico, Master en Administración y Dirección de Empresas y Doctor en Administración por parte de la Universidad Nacional de Rosario. Ha trabajado como docente en la Universidad Israel, UNIBE y la UTE. Forma parte de la red CiTUR Ecuador. Sus estudios se orientan a líneas de investigación sobre la base del Marketing de Servicios, Comportamiento del Consumidor y el Sistema Turístico.



RESUMEN

Al analizar la cuestión de defensa y seguridad de las fronteras, nos enfrentamos a un fenómeno de continuos cambios y gran complejidad. Ante la necesidad de proteger los territorios estatales, la visión que se tiene de las fronteras responde a un enfoque de la defensa de la soberanía, por lo que el enfoque militarista en la gestión de estas áreas se ha impuesto a lo largo del tiempo. Por otra parte, el crecimiento del turismo ha generado una mayor apertura de las fronteras, sobre todo cuando está asociado a la posibilidad de mejorar el desarrollo económico del territorio, situación que plantea nuevos retos en términos de seguridad. El turismo, impulsado por esta apertura de fronteras, representa una oportunidad de desarrollo para las regiones limítrofes. El turismo fronterizo aprovecha la fusión cultural de las regiones limítrofes y depende de las asimetrías complementarias que le son inherentes. Sin embargo, las diferencias socioeconómicas y la inestabilidad política pueden afectar tanto a los residentes como a los turistas. Las fronteras presentan un reto multidimensional en cuanto a seguridad y defensa, pero también ofrecen oportunidades de desarrollo a través del turismo. Es crucial abordar estos desafíos de manera integral, teniendo en cuenta tanto los aspectos de defensa como las posibilidades económicas y culturales que el turismo puede brindar a las regiones fronterizas.

Palabras clave:

Fronteras, seguridad, turismo, turismo fronterizo, desarrollo.

ABSTRACT

When analyzing the issue of defense and security of borders, we face a phenomenon of continuous changes and great complexity. In the need to protect state territories, the vision of borders follows a sovereignty defense approach, which has prevailed over time with a militaristic focus on managing these areas. On the other hand, the growth of tourism has led to increased openness of borders, especially when associated with the potential for improving economic development in the region. This situation poses new challenges in terms of security. Tourism, driven by this border openness, represents a development opportunity for border regions. Border tourism takes advantage of the cultural fusion of neighboring regions and relies on the complementary asymmetries inherent in them. However, socioeconomic differences and political instability can affect both residents and tourists. Borders present a multidimensional challenge in terms of security and defense, but they also offer development opportunities through tourism. It is crucial to address these challenges comprehensively, considering both defense aspects and the economic and cultural possibilities that tourism can bring to border regions.

Keywords:

Borders, security, tourism, border tourism, development.



INTRODUCCIÓN

Los retos y desafíos de seguridad y defensa que enfrentan las fronteras son aspectos multidimensionales (Blackwell, 2021) y de constante transformación en el tiempo. Una primera aproximación a la cuestión de las fronteras permite tener un entendimiento desde su distinción ambivalente, a pesar de ser inherente para ciertos sectores sociales. En pocas palabras, la frontera llega a ser un espacio que fluctúa por una constante separación e integración donde de forma particular determina las características de los fenómenos que en este tipo de territorios se desarrollan.

En primera instancia, al constituirse los estados nacionales y manifestar su autodeterminación y soberanía, tal como se contempla en la Constitución Nacional y demás normativas que validan el legítimo accionar del Estado, aparece la necesidad de establecer los alcances de dichos mandatos legales. Es en este proceder donde se establecen los límites territoriales en los que se puede ejercer la soberanía estatal.

Este primer elemento nos lleva a la conformación de los límites como elementos que delimitan el accionar geográfico de un Estado y al mismo tiempo marcan la separación de otros Estados (contiguos) que cuentan con sus propias

normas y Constitución. En este sentido, alrededor de la construcción del límite también aparece la necesidad de la defensa/seguridad del Estado. Aspecto que ha generado a lo largo de la historia, por parte de los distintos gobiernos, el administrar estos territorios desde un enfoque militarista de protección del Estado-Nación.

Consecuentemente, el gran crecimiento que ha tenido el turismo está ligado al hecho de que se han incrementado considerablemente las facilidades para atravesar las fronteras de los países, un escenario en el que las fronteras se disuelven dando paso a los turistas del nuevo mundo. Esto a su vez trae consigo nuevos retos y desafíos para la seguridad fronteriza y de las naciones.

En esencia, el turismo implica la exploración de paisajes (periferia) situados fuera de nuestra rutina diaria (centro). Para comprender mejor este fenómeno en regiones limítrofes, se han realizado investigaciones que abordan la complejidad de dichos territorios. Estas investigaciones, en su mayoría, enfocan el turismo como una oportunidad de desarrollo para las áreas fronterizas.

DESARROLLO

LA CUESTIÓN DEL LÍMITE Y LA FRONTERA

La frontera es percibida como un elemento ambivalente, puesto que hace alusión tanto al límite territorial que existe entre los Estados, cuanto al espacio territorial adyacen-

te a este límite (Arriaga, 2010). Es decir, el término hace alusión a la acción de los Estados en el control y manejo de los controles en los límites fronterizos y también a la interacción social, cultural y económica que existe entre los territorios próximos a este límite.



Las fronteras tienen su origen en los límites, desde una perspectiva histórica estos territorios se enfrentan a una coyuntura donde la globalización y la necesidad de apertura son desafíos que a nivel estatal pueden ser percibidos como un desborde de la situación fronteriza, pero a decir de Carrión (2013), esto responde a cambios estructurales que están presentes a nivel global. En este mismo sentido Rodríguez (2007), se refiere a las nociones de linealidad y zonalidad respectivamente.

Con respecto a la frontera como línea fronteriza (linealidad), es donde mayor énfasis existe por parte del Estado para ejercer la soberanía de la nación; esto se vincula directamente con la estructura constitucional y jurídica de la nación, donde la visión de la defensa nacional se prioriza al momento de plantear políticas y acciones en este espacio.

Por otra parte, la consideración de frontera como un espacio territorial más amplio, una zona fronteriza (zonalidad), está vinculada con el criterio de intercambios que permiten una constante interrelación entre los pobladores que construyen vínculos sociales, culturales, económicos, alrededor de lo que podemos considerar como identidad fronteriza.

En esencia, la zona de frontera es el espacio de convivencia donde se dan prácticas transnacionales, donde las naciones se superponen como una suerte de palimpsesto que cotidianamente se reescribe con los aportes de cada nación, donde resulta complejo establecer con el inicio y el fin de una cultura y otra.

Sin embargo, la importancia de estos territorios va más allá de ser un espacio de intercambio, puesto que a decir de

Dilla (2015, p. 17), los espacios urbanos transfronterizos se configuran como nuevas jerarquías espaciales de “re-escalamiento económico”, al punto de que en algunos casos pasaron de ser la región que aparece como consecuencia de las actividades socioeconómicas de sus pobladores, para convertirse en regiones hacia donde las políticas públicas direccionan sus metas e intereses.

Esta perspectiva, sobre el territorio, no deja de lado la visión de la frontera como espacio de defensa nacional, donde se encuentra en una constante (enemigo externo) búsqueda de la protección soberana del territorio y correcto control del orden público (enemigo interno), donde la militarización, manejo de relaciones internacionales y presencia de policía nacional, resultan ser las principales y sobre todo permanentes acciones de política pública (Carrión, 2013).

Una particularidad que es inherente a la zona de frontera y que resulta por demás compleja al momento del planteamiento de políticas públicas, es la característica de las asimetrías complementarias que se dan en este tipo de territorios, donde la articulación heterogénea pone de manifiesto las desigualdades y conflictos propios de la frontera y, a su vez son mitigados por los beneficios generados por la complementariedad de las diferencias territoriales, sociales, económicas y culturales.

Por otra parte, esta condición no es estática, se encuentra en constante cambio y movimiento, como una suerte de péndulo, puesto que un territorio que encuentra beneficios en algún tipo de asimetría complementaria, después de un tiempo podría verse perjudicado por esa misma condición (Carrión & Llugsha, 2017).



EL TURISMO, UN POTENCIADOR DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN

A través de los años la conceptualización del turismo ha sido abordada y construida sobre la base de tres principios fundamentales, las que a su vez llegan a ser relativas entre sí: el económico, el ambiental y el social. Estos componentes esenciales no solo se orientan al desarrollo de un marco conceptual, sino que también tienen una base fundamental para entender el aporte y beneficio que aporta al desarrollo integral de un territorio (salud, educación, comercio, etc.). En ese aspecto, analizar y evaluar de forma conjunta o separada, cada uno de estos tres pilares, permite comprender la realidad y el estado situacional que posee un determinado territorio con el objeto de buscar soluciones a los efectos negativos que pueden amenazar o debilitar su desarrollo (Jiménez, 2006; Serrano, 2019).

En primera instancia, desde una perspectiva económica, al turismo se le deberá abordar como una actividad que genera grandes cantidades de ingresos para un determinado territorio, el cual se mide por el desplazamiento masivo de personas que van de un lugar a otro con el objeto de disfrutar de las diversas actividades turísticas relacionadas con la naturaleza y la cultura en un determinado lugar (UNWTO, s.f.).

Sobre este argumento, a través de los años, se han desarrollado y diseñado diversos modelos turísticos y empresariales que ofrecen productos y servicios adaptados a las necesidades, gustos y preferencias de los visitantes. Resultado de ello se observa en la calidad de vida de la población que se encuentra relacionada con esta actividad, de forma directa o indirecta, al mejorar su calidad de vida y subsistir de esta (Tejada et al., 2019).

Desde un enfoque ambiental, gracias a los recursos naturales que dispone un determinado destino, el turismo se ve beneficiado por los atractivos y productos que puedan ser generados o desprendidos de ellos, estos requieren de políticas y modelos de gestión sistematizados y estructurados que permitan ser aprovechados de manera consciente con el objeto de no ser explotarlos o agotados de forma negativa.

Por otro lado, el turismo, al requerir de diversas infraestructuras complementarias que favorezcan al desarrollo socioeconómico del país, se ve beneficiada la comunidad o un territorio de forma directa o indirecta al mejorar la infraestructura que se requiere para su prestación; ejemplo de ello se destaca: la construcción de carreteras, servicios básicos, transporte, planta hotelera, restaurantes, entre otros.

Desde un enfoque social, la sociedad busca comprender y explicar la relación que existe entre las personas y su entorno con el objeto de generar propuestas o soluciones integrales que beneficien a la comunidad en todas sus formas (costumbres, tradiciones, cultura, entre otros.). La generación de fuentes de empleo por concepto del turismo, es un claro ejemplo de solución que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población (Castañeda, 2019).

En definitiva, entender la importancia que tiene el turismo para un territorio, tomando en consideración desde la base estructural de cada uno de estos tres factores, se puede comprender la importancia que el turismo genera y contribuye al desarrollo de un determinado lugar; por tal motivo, esta actividad dinamiza sus recursos e integra a todos aquellos actores que buscan un beneficio económico. En otras palabras, el turismo llega a ser un potenciador para el desarrollo local, regional o nacional donde toma



en cuenta las oportunidades de un territorio y las explota conscientemente para beneficio colectivo (Andrade et al., 2019).

LA FRONTERA COMO RECURSO TURÍSTICO. TIPOS DE TURISMO DE FRONTERA

La zona de frontera como un espacio de transición de las culturas locales, resulta en una suerte de fusión cultural, que puede ser definida como una identidad transnacional, donde los elementos comunes tienen procesos de patrimonialización. El turismo permite destacar “las particularidades del territorio en relación a las poblaciones contiguas” (Hernández-Ramírez, 2017).

Por sus características, el turismo que se desarrolla en las zonas de frontera es un tipo particular de turismo que puede definirse como turismo fronterizo, en gran medida porque a más de los elementos similares que comparte con otras tipologías del turismo, depende del comportamiento de las asimetrías complementarias y las formas que estas favorecen a los territorios limítrofes (Llugsha, 2019), situación que evidencia en los controles fronterizos (migración), el cambio de moneda, subsidios, contrabando, entre otros, que dependiendo del enfoque y políticas coyunturales favorecerá el flujo de turistas hacia un lado de la frontera o hacia otro.

Sin embargo, esto puede traducirse como una debilidad para este tipo de turismo en la medida que:

- a) Las diferencias socioeconómicas de las poblaciones limítrofes.
- b) Fronteras permeables.
- c) La inestabilidad política.

- d) La contaminación/degradación ecológica; afecta no solamente a los residentes, sino que también impacta en los turistas y sus dinámicas de consumo en el territorio (Moral Cuadra et al., 2016).

Los viajes turísticos en general y, los transfronterizos en particular, pueden considerarse vectores de integración, ya que dichas prácticas contribuyen a la estructuración de una dinámica transfronteriza, es decir, a la aproximación entre los actores locales, privados y públicos. Al momento de cruzar la frontera en un viaje turístico se da un tipo de integración, debido a que esta acción favorece la dinámica transfronteriza en tanto permite la interacción de actores privados, públicos, locales y comunitarios (Catalano, 2021).

Acerca de la visión del turismo como un factor que promueve el desarrollo económico, también se lo plantea como una opción para las zonas fronterizas que no se encuentran desarrolladas, de tal forma que varias investigaciones que abordan la problemática, plantean esta actividad económica como una recomendación para los actores del territorio.

En este contexto, las áreas naturales protegidas que se encuentran en zona de frontera o que son transfronterizas, son generalmente percibidos como espacios simbólicos de paz y cooperación internacional (Porcaro, 2017), a su vez, llegan a convertirse en atractivos turísticos que denotan un interés por su visita, no solamente por sus características intrínsecas, sino que también resultan llamativos los beneficios económicos que caracterizan a las fronteras.

La clasificación del tipo de turistas, al igual que en los distintos tipos de turismo, está dada por las motivaciones que tienen para movilizarse a los distintos destinos. Las zonas



de frontera atraen a turistas que viajan motivados por el ocio y la recreación, visita de familiares y amigos, pero debido a las particularidades antes mencionadas sobre el territorio, las asimetrías complementarias atraen el interés por el turismo de compras y la realización de negocios, factores que se tornan en una condición sine qua non de este tipo de turismo.

LOS DESAFÍOS QUE EL TURISMO GENERA EN LA SEGURIDAD FRONTERIZA

En el contexto de las particularidades de las zonas de frontera el turismo puede llegar a potenciar los desafíos de la seguridad local y nacional.

Las asimetrías complementarias de la frontera han sido aprovechadas (también) por la delincuencia organizada, quienes han logrado conformar redes criminales de alcance internacional. En ocasiones, la infraestructura vinculada a la operación turística es usada como pantalla para el cometimiento de actividades ilícitas, que pueden ir desde el blanqueamiento de dinero en complejos turísticos, hoteles, sitios de alimentos y bebidas o transporte turístico; la trata de persona, hasta el contrabando.

En los destinos turísticos fronterizos donde hay una mayor presencia de turistas, se requieren más controles, situación que implica el uso de un mayor número de recursos estatales para el control de la seguridad fronteriza.

El tránsito de personas puede ser un riesgo para la salud pública en el contexto del brote de enfermedades o pandemias. Por una parte, se requiere para el desarrollo de las actividades turísticas la eliminación de restricciones que permitan el libre flujo de pasajeros, sin embargo, para los Estados se vuelve una necesidad prioritaria el control de

los riesgos para el territorio. En este contexto, la pandemia global de COVID19 resultó ser un reto para las fronteras, especialmente en las que los controles migratorios son mínimos; esto derivó hasta cierto punto en una redefinición de las fronteras regionales y globales.

Este escenario pone sobre la palestra la cuestión de la seguridad internacional y cómo se ven afectados los distintos aspectos de la seguridad en la región y su influencia en la geopolítica mundial. La expansión de los mercados ilegales ha generado una transnacionalización del crimen y la violencia, donde los Estados fronterizos requieren actuar de cooperativa para hacer frente a los problemas de seguridad regional.

Sin embargo, a decir de Di Paolo (2013) “la fragmentación intrarregional y la heterogeneidad política permiten observar el precario sentido de unidad continental en lo referente a seguridad internacional y regional”. Se pueden identificar casos puntuales donde la cooperación regional entre Estados de la región ha permitido acciones en aspectos de economía y seguridad, aunque priorizando aspectos de índole nacional por sobre la visión local.

Es así que a nivel local, los territorios fronterizos pueden llegar a plantear acciones de integración regional que se articulen con sus realidades, como el acuerdo para el “Fortalecimiento de los vínculos comerciales, turísticos y culturales de la Región Noroeste Argentino (NOA) con los países vecinos”, de la que forman parte localidades limítrofes de Argentina, Bolivia y Chile; o la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR), que es una instancia que busca inserción internacional competitiva de la región y, que cuenta con un eje específico que procura el desarrollo turístico entre los territorios que forman parte.



Finalmente, los conflictos sociales y políticos pueden poner en riesgo la seguridad de los turistas, puesto que al tratarse de una población itinerante ajena a las dinámicas cotidianas del territorio corren el riesgo de poder realizar las visitas y actividades programadas dentro del tiempo planificado en su visita al destino.

Con estos antecedentes, resulta necesario plantearse un concepto de seguridad turística fronteriza, entendiéndose como: la protección de los turistas y las comunidades receptoras (anfitriones), durante el desarrollo de las actividades turísticas que se realizan en las localidades fronterizas.

CONCLUSIONES

Enfrentar los desafíos en seguridad y defensa de las fronteras requiere un enfoque integral y adaptable debido a su constante transformación. La interacción social, cultural y económica que ocurre en estos espacios ambivalentes demanda de políticas que promuevan tanto la protección soberana como el desarrollo turístico.

El turismo se presenta como un potente motor de desarrollo para las regiones fronterizas, pero también plantea desafíos en términos de seguridad. Es vital gestionar de manera sostenible y consciente esta actividad, aprovechando sus beneficios económicos y sociales, al tiempo que se pro-

tegen los recursos naturales y se respetan las identidades culturales de las comunidades locales.

Actualmente el éxito del turismo de frontera requiere de una adecuada gestión y estructuración por parte de todos los actores (turistas, residentes, empresas públicas y privadas) que le permita un proceso de gestión más dinámico y ordenado. En el caso de las fronteras, el turismo requiere de una organización más amplia y exhaustiva entre todos aquellos involucrados en el tránsito de personas (sobre todo de quienes viajan de un país a otro por concepto de turismo).

Cabe señalar también que, por un lado, la formación y crecimiento de un producto, de un servicio y del mercado, en relación al turismo de frontera, son factores de desarrollo que brindan oportunidades para los territorios o destinos que dependen de este tipo de actividad para su subsistencia, de forma integral, a nivel social, ambiental y económico.

Finalmente, este tipo de actividad también es aprovechada por viajeros, que con la etiqueta de “turismo” buscan una forma más fácil de migrar a otros destinos o en otros casos es usado para el contrabando (tráfico ilegal), situación que afecta el objetivo de impulsar el desarrollo del turismo local, el consumo de sus productos y servicios a través de los recursos naturales y culturales que posee el territorio.

REFERENCIAS

Andrade, J. M. M., Martínez, S. V. H., Niño, L. G. M., & Torres, N. E. G. (2019). El Turismo como contribución al crecimiento del PIB, para el desarrollo de la economía del país. *Clío América*, 13 (25), 324-325.

Arriaga, J. (2010). La cooperación transfronteriza: Significado y método para su análisis. En Bonilla Artigas (Eds.) *La agenda de cooperación internacional en la frontera sur de México* (pp. 41-63). Bonilla Artigas.



Blackwell, A. (2021). Seguridad multidimensional: Enfrentando nuevas amenazas. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, 1 (1), 1(1), 153-158. <https://doi.org/10.59794/rscd.2015.v1i1.pp153-158>

Carrión, F. (2013). En el límite de la vida: La violencia fronteriza. En FLACSO, Sede Ecuador (Ed.), *Aproximaciones a la frontera* (pp. 95-105). Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC-CDRI).

Carrión, F. & Llugsha, V. (2017). Complejos urbanos transfronterizos. La morfología urbana de una estructura global. En FLACSO, Sede Guatemala (Ed.), *El sistema fronterizo global en América Latina* (pp. 409-433). Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC-CDRI).

Castañeda, E. A. (2019). Análise conceitual de turismo: para a sua visão ontológica. *Revista Turismo Em Análise*, 30 (3), 391-405. <https://doi.org/10.11606/issn.1984-4867.v30i3p391-405>

Catalano, B. (2021). Integración, turismo y Mercosur: Reflexiones sobre los visitantes regionales en la ciudad de Buenos Aires. Si Somos Americanos. *Revista de Estudios Transfronterizos*, 21 (1), 78-102. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482021000100078>

Dilla, H. (2015). Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina. *Estudios fronterizos*, 16 (31), 15-38.

Hernández-Ramírez, J. (2017). Turismo en la frontera: Patrimonialización y cooperación transfronteriza en una periferia de la Unión Europea. *Etnográfica*, 21 (2), 384-409.

Jiménez, C. C. (2006). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. *El periplo sustentable*, 11, 5-21. <https://www.redalyc.org/pdf/1934/193420679001.pdf>

Llugsha, V. (2019). Turismo fronterizo. Aproximaciones a las asimetrías complementarias de un péndulo sobre las ciudades de frontera. En IV CONGRETUR, *Impacto del Turismo en el desarrollo del Ecuador Libro de actas* (pp. 14-23). Editorial Universitaria.

Moral Cuadra, S., Cañero Morales, P., Orgaz Agüera, F., & Jimber del Río, J. A. (2016). Turismo fronterizo: Conceptualización y consideraciones en torno a su desarrollo. En J. L. Jiménez Caballero (Coord.), *El turismo y la experiencia del cliente: IX jornadas de investigación en turismo* (pp. 337-349). Facultad de Turismo y Finanzas. <https://idus.us.es/handle/11441/52746>

Porcaro, T. (2017). Turismo y fronteras: Revisión de la producción académica y los aportes conceptuales desde la geografía. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 26 (2), 13-29.

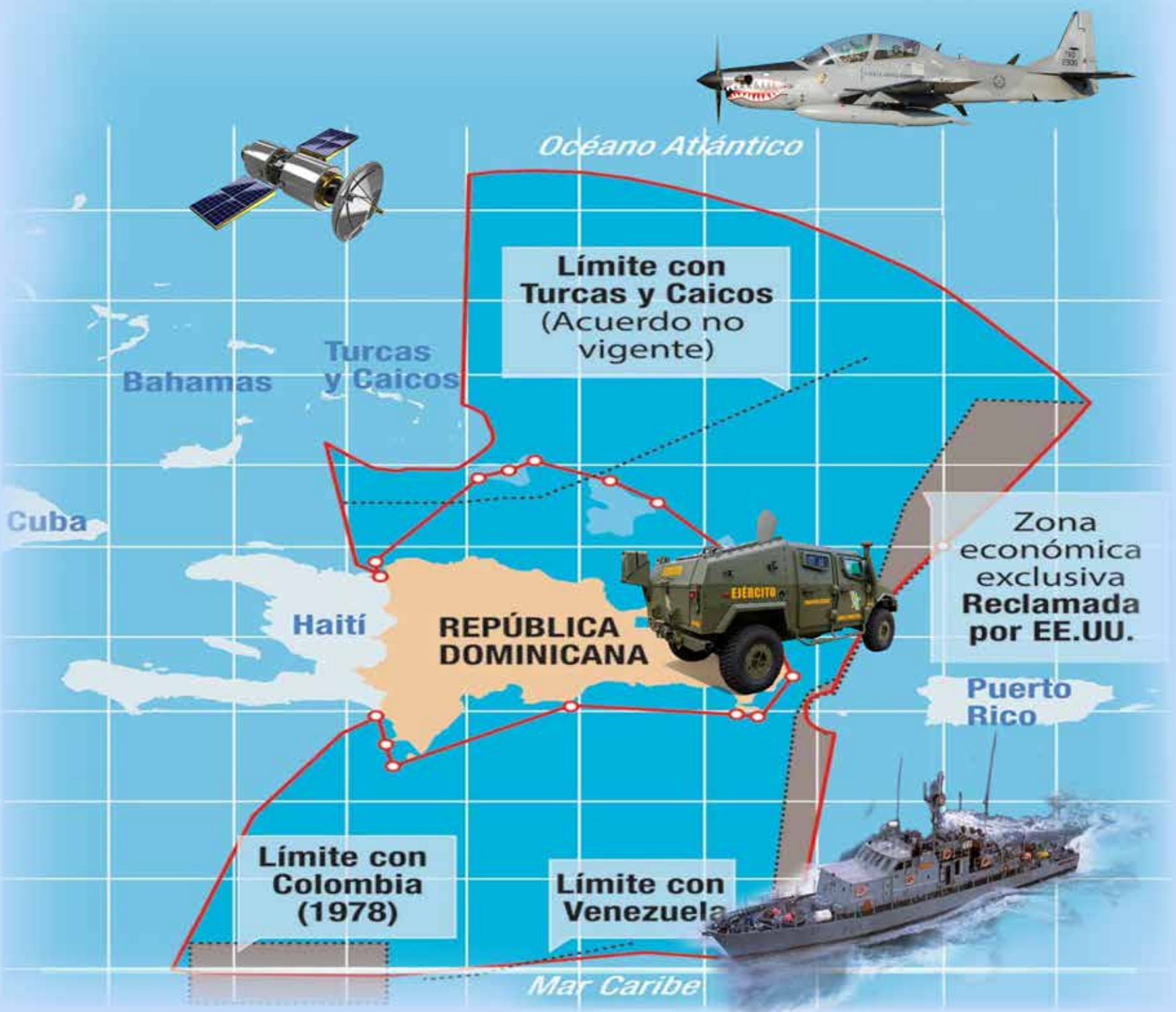
Rodríguez, S. (2007). *La frontera: Un concepto múltiple, una visión diversa*. ALTERCOM – Comunicación para la libertad. <http://www.voltairenet.org/article150125.html>

Serrano, A. M. & Cazares, I. (2019). La sostenibilidad factor determinante para el turismo en Colombia. *Revista espacios*, 40 (13), 12-26. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p12.pdf>

Tejada, P., Moreno, P., & Rodríguez, M. J. (2013). Contribución de las PYMES turísticas al desarrollo. *Revista de Economía Mundial*, 35, 103-119.

United Nations World Tourism Organization. (s.f.). Glosario de términos de turismo. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>





Océano Atlántico

**Límite con
Turcas y Caicos**
(Acuerdo no
vigente)

Bahamas

Turcas
y Caicos

Cuba

Haití

**REPÚBLICA
DOMINICANA**

Zona
económica
exclusiva
**Reclamada
por EE.UU.**

Puerto
Rico

**Límite con
Colombia
(1978)**

**Límite con
Venezuela**

Mar Caribe

APUNTES SOBRE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA FRONTERA TERRESTRE DOMINICANA

NOTES ON SECURITY AND DEFENSE ON THE DOMINICAN LAND BORDER

RECIBIDO: 15 / 06 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



Luis Cruz Holguín
General de brigada (r), ERD
República Dominicana

Correo:
holguin2@gmail.com

Orcid ID:
<https://orcid.org/009-007-6901-782X>

El autor es general de brigada (r) del Ejército de República Dominicana, licenciado en Ciencias Militares, licenciado en Derecho, con estudios de Diplomado en Estado Mayor (DEM) y Maestría en Defensa y Seguridad Nacional de la EGAAE. Ex Subdirector Académico y Administrativo de la Academia Militar “Batalla de las Carreras” del ERD, respectivamente, ex subdirector general de la Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de República Dominicana “EGEMERD”. Forma parte del staff docente y jurado evaluador de la Escuela de Graduados de Altos Estudios del Ministerio de Defensa de República Dominicana, así como de las Escuelas de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto y Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de República Dominicana “EGEMERD”. Ex subdirector general del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil “CESAC”, ex director regente del Centro Educativo Militar “San Miguel Arcángel”, ERD; ex director general de Planificación Institucional del Ministerio de Salud Pública; ex subdirector general del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías “CECCOM”. En la actualidad se desempeña como asesor especial de la Dirección del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías “CECCOM”.



RESUMEN

La seguridad y defensa fronteriza, se constituyen en dos de los principales pilares que sustentan el desarrollo de una nación. En el caso específico de República Dominicana, frente a la problemática de la inmigración irregular, el tráfico de sustancias controladas, así como el tráfico ilícito de armas, combustibles, mercancías y la comisión de otros ilícitos, ambos conceptos son vitales. En tal sentido, conviene que, de manera principal, el Estado dominicano a través de las Fuerzas Armadas y otras agencias de inteligencia, determine de manera efectiva hacia dónde dirigir las estrategias y dispositivos de seguridad y defensa, a lo largo de los límites fronterizos con Haití. Esto quiere significar que la sociedad dominicana debe poder contar con los niveles de seguridad suficientes para poder desarrollarse en un ambiente de paz y armonía. El Estado dominicano sabe con exactitud que la frontera común con Haití es un desafío que debe ser estudiado y analizado, con el propósito de enfrentar sistemáticamente cada una de las actividades del crimen organizado, ofreciendo con esto garantías de desarrollo y crecimiento de las comunidades que circundan la frontera y con ello al resto de la sociedad dominicana. El presente ensayo plantea consideraciones para el logro de una aproximación práctica y objetiva a los aspectos de seguridad y defensa, relacionados con la frontera terrestre que separa la República Dominicana de Haití, sus características, complejidades y similitudes con otros escenarios de la región; siendo el interés mayor en este escrito, contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad.

Palabras clave:

Seguridad, defensa, intereses nacionales, objetivos nacionales.

ABSTRACT

Border security and defense constitute two of the main pillars that support the development of a nation. In the specific case of the Dominican Republic, faced with the problem of irregular immigration, the trafficking of controlled substances, as well as the illicit trafficking of arms, fuel, merchandise and the commission of other crimes, both concepts are vital. In this sense, it is convenient that, mainly, the Dominican State, through the Armed Forces and other intelligence agencies, effectively determine where to direct the security and defense strategies and devices, along the border limits with Haiti. This means that Dominican society must be able to count on sufficient levels of security to be able to develop in an environment of peace and harmony. The Dominican State knows exactly that the common border with Haiti is a challenge that must be studied and analyzed, with the purpose of systematically confronting each one of the activities of organized crime, thus offering guarantees of development and growth of the surrounding communities. The border and with it the rest of Dominican society. This essay raises considerations for the achievement of a practical and objective approach to security and defense aspects, related to the land border that separates the Dominican Republic from Haiti, its characteristics, complexities and similarities with other scenarios in the region; being the main interest in this writing, to contribute to the strengthening of the institutional framework.

Keywords:

Security, defense, national interests, national objectives.



INTRODUCCIÓN

El siglo XXI es testigo de la más paradójica transformación social, un fenómeno global que, al decir de muchos de sus apologistas, intenta compaginar la dimensión económica del mundo con los valores propios de la humanidad, así, por ejemplo, la soberanía de los Estados vista a través del ordenamiento internacional y encarnado en organismos e instituciones concebidas para servir de mediadores o “vigilantes” del correcto comportamiento de los países, en atención al respeto a los derechos ciudadanos, muchas veces resulta soslayada, quizás intencionalmente o tal vez, obedeciendo a intereses de terceros; pero lo cierto es que existen.

En ese sentido, el ensayo que a continuación se desarrolla, tiene como principal objetivo plantear algunos apuntes sobre la Seguridad y Defensa en la frontera terrestre que separa a la República Dominicana de Haití. La técnica utilizada en este ensayo fue la documental o consulta bibliográfica, con la cual se logró conocer la visión sobre esos aspectos, esbozada por teóricos y especialistas en la materia; o método de investigación fue el de análisis del contenido.

La seguridad y defensa fronteriza caminan de la mano de los niveles de seguridad de un Estado frente a otro, en el ámbito del espacio común, ya sea aéreo, marítimo o terrestre, que comparten. Para llevar a cabo las labores de resguardo de esos espacios comunes, los Estados se valen de las Fuerzas Armadas y otras instituciones, que, en coordinación, realizan actividades de vigilancia, valiéndose para ello de armamento liviano, pesado, además de tecnología de punta y, precisamente en este siglo XXI, a través de sofisticados dispositivos de biometría y drones de mediano y largo alcance.

Al igual que en otras naciones que comparten fronteras terrestres comunes, entre República Dominicana y Haití, tienen presencia de manera constante todo tipo de amenazas y eventos que atentan contra la seguridad de la Nación. Esto se da a través de los diferentes pasos de entrada formal y en los puntos informales e irregulares. En tal sentido, los riesgos para el país, son el mejor indicativo de la necesidad de que el Estado dominicano tome como su principal punto de agenda, el fortalecimiento de su defensa y seguridad, justo en lo que respecta a los límites fronterizos compartidos con el vecino Haití.

DESARROLLO

LA FRONTERA COMO FACTOR GEOPOLÍTICO

Por frontera, generalmente, se entiende casi de manera exclusiva al factor terrestre, no obstante, vale destacar que dicho espacio abarca también el espacio aéreo o ma-

rítimo sobre los que se ejerce jurisdicción (SELA, 2012). Asimismo, Arriaga (2012) es del parecer que la frontera es el territorio, que bajo la óptica de la división internacional o político-administrativa, regularmente utiliza las categorías “zona y región cuando aluden a un espacio de interac-



ción entre comunidades humanas diferenciadas, vinculadas a ciertos procesos sociales que, desde su perspectiva, inciden, determinan y definen la naturaleza humana de la frontera” (p. 73). Finalmente, centran su atención en procesos de tipo jurídico-político y estratégico-militar y, en consecuencia, identifican al Estado y al “pueblo nacional”, como los actores que actúan sobre y en el espacio de la frontera.

Es relevante destacar el punto de partida para el análisis. Por ejemplo, en el caso de República Dominicana y Haití, que comparten la misma frontera terrestre, el profesor Manuel Núñez planteó estas ideas durante el seminario organizado por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas dominicanas, hoy Ministerio de Defensa, titulado “La Frontera: Prioridad en la agenda nacional del siglo XXI”. En esa ocasión, Núñez (2003) fundamentó su argumento en tres razones fundamentales que abordan la cuestión fronteriza: 1) desmoralizar a las autoridades, 2) desacreditar la aplicación de sus leyes y 3) paralizar el ejercicio de la soberanía del Estado dominicano.

Como bien entiende este estudioso de la problemática fronteriza, cada uno de los anteriores factores, prácticamente, impide que el Estado dominicano pueda sobrellevar la situación hasta el punto de hacer valer su soberanía, más que cualquier otro factor y sobre todo, determinar la seriedad con que ha de tratarse un conflicto que ha gravitado por décadas en el espectro geopolítico nacional. En tal sentido, es evidente que los límites fronterizos entre República Dominicana y Haití, se enmarcan en la línea terrestre que separa ambos territorios.

Pero mientras que en la frontera terrestre, por lo general, se establece con referencia a datos físicos concretos (el divortium aquarum de una cadena montañosa, la vaguada

de un río), para delinear las fronteras aéreas o marítimas los Estados modernos convienen en fijar líneas jurídicamente establecidas, mediante el sistema de coordenadas geográficas, que sólo son visibles en los mapas.

Las fronteras terrestres predominan entre los Estados de la región de América Latina y el Caribe, por la gran extensión de la masa continental que contiene a 20 de los 33 Estados de la región. En cambio, en el arco de las Antillas Mayores y Menores, el límite oriental de la placa del Caribe, las fronteras marítimas son las que han prevalecido en el tiempo, con gran importancia, ya que, establecen la competencia soberana de los Estados, pero regulan la navegación marítima, y promueven acuerdos de pesca marítima, entre otros, no tienen, sin embargo, la misma connotación que las fronteras terrestres.

Por siglos, la seguridad y defensa, han sido los principales elementos que garantizan la paz y el desarrollo de una nación, región o continente. De estos elementos se derivan factores que convienen a los tomadores de decisiones, tener a su disposición de manera continua y sistemática. Y es que, por ejemplo, la seguridad y defensa tienen como origen la política de Estado, cuya orientación se define en diferentes ámbitos; todos caminando en dirección hacia la consecución de los intereses y objetivos nacionales (Muñoz-Alonso, 2008).

Hay que reconocer que las relaciones internacionales juegan un papel importante en el ámbito de la seguridad y defensa, por cuanto están estrechamente vinculadas a los espacios, marítimos, aéreos y terrestres (Moncada, 2016). En tal sentido, los Estados que hacen frontera terrestre, tienen ante sí el gran reto de manejar esos espacios, que por su naturaleza, características, estructura física, demandan el



accionar permanente de las fuerzas armadas y las agencias de inteligencia, a ambos lados.

Por los pasos fronterizos, formales e informales, por lo regular, la delincuencia transnacionalizada, así como el crimen organizado y el narcotráfico, realizan gran parte de sus actividades ilícitas, aprovechando, lógicamente, las debilidades estructurales, técnicas, operativas y también administrativas que caracterizan dichos portales migratorios. Fronteras como la que separa el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica y México, son un ejemplo vivo de los vínculos del crimen organizado con la migración ilegal, adquiriendo especial relevancia por la vulnerabilidad de algunos grupos de migrantes (mujeres y niños), que son extorsionados, secuestrados, violados y otras veces asesinados (Correa-Cabrera, 2014).

Es una realidad que el aseguramiento de su geografía, constituye uno de los principios principales de cualquier nación que se repute ser independiente. Nadie está autorizado a determinar quién entra y quién sale de una nación, a no ser de manera exclusiva el propio país que recibe a los migrantes. Naciones como Estados Unidos de Norteamérica, que comparte frontera terrestre con México, poseen leyes migratorias que hay que observar estrictamente, so pena de ser susceptible de deportación irrevocable.

Esta poderosa nación, por cientos de años, es la que siempre ha determinado quién entra a su territorio, cómo lo hace y por dónde. En el caso específico de los mexicanos, han sucedido, hasta muertes de nacionales que, diariamente intentan cruzar la frontera por puntos, muchas veces protegidos por vallas electrificadas y otras veces quedando bien distantes de las localidades norteamericanas muriendo por deshidratación, falta de alimentación o

simplemente por la intervención criminal de los propios “coyotes” (Benítez Manaut, 2011).

FRONTERAS COMUNES: EL DESAFÍO DE LOS ESTADOS

Desde hace décadas, por esa frontera los problemas para ambos Estados se han incrementado debido, básicamente, al establecimiento de bandas criminales, cárteles que trafican con drogas narcóticas y traficantes de personas. Lo que constituye un elemento de inseguridad nacional, al que tanto Estados Unidos, como México, deben hacer frente, como de hecho han venido haciendo hasta la fecha. De igual forma, México comparte frontera terrestre con Guatemala, lugar donde también tienen presencia los cárteles de las drogas, la criminalidad y sobre todo la migración ilegal, como lo explican Gómez y Espinosa (2020), al señalar que estos sólo son una parte de los grandes desafíos que ambos Estados deben enfrentar en el mediano y largo plazo.

Desde mediados del siglo XIX la frontera México-Guatemala, ha sido el escenario de una diversidad de actos ilícitos, que van desde la trata de personas, el tráfico de sustancias psicotrópicas, y el contrabando de mercancía de todo género, desde un territorio hasta el otro y viceversa. En los últimos meses este paso fronterizo ha venido adquiriendo gran connotación, debido a que está siendo utilizado por organizaciones criminales que trafican con inmigrantes y realizan todo tipo de actividad comercial. Esto lo confirma Vásquez Olivera (2018) al exponer que:

La imprecisión de los linderos, lo agreste del terreno y la escasez de recursos determinaron que el gobierno de Chiapas no pudiera ejercer un control



efectivo sobre las regiones fronterizas que, convertidas en tierra de nadie, eran el refugio habitual de forajidos y facciosos. A la vez, a lo largo de la frontera subsistieron antiguos vínculos sociales y redes mercantiles que trascendían los linderos entre ambas repúblicas, burlando aranceles y restricciones migratorias. El intercambio comercial, mayormente ilícito, le dio vitalidad a los mercados regionales de Tapachula y Comitán (p. 241).

El resultado de esa eventualidad de varias décadas, de todos conocido: es que cada vez es más intenso el tráfico de indocumentados que intentan cruzar desde Guatemala hasta territorio mexicano, para continuar la ruta hasta el territorio de los Estados Unidos, en busca de una mejor oportunidad de vida (Canales, Vargas y Montiel, 2010). En tal sentido, tanto las autoridades de Guatemala, México y del propio Estados Unidos, han debido realizar ingentes esfuerzos para disminuir ese flujo migratorio irregular y además combatir las actividades del crimen organizado.

Cabe apuntar que, tanto el flujo migratorio irregular, como la interminable lista de actividades ilícitas, que utilizando los límites fronterizos terrestres entre dos o más Estados, se expanden hacia otras latitudes, además de que se multiplican y diezman sistemáticamente la paz y el desarrollo de una zona o de una región, dan como resultado un reto y amenaza para la seguridad de los Estados que las sufren. Esto, lógicamente, les obliga a redefinir sus políticas de seguridad interna y fronteriza, y con ello, realizar inversiones económicas en capacitación del recurso humano y también en adquisición de los implementos tecnológicos que permitan un accionar que garantice el orden y la constitucionalidad. Para República Dominicana este es un reto a enfrentar.

REPÚBLICA DOMINICANA ENTRE LA ENCRUCIJADA MIGRATORIA ILEGAL Y LA CRIMINALIDAD

En el caso de República Dominicana y Haití, hay que señalar que a la primera nación le asisten sus propias leyes y su propia Constitución para controlar la entrada, salida y permanencia de los haitianos que, diariamente y de forma irregular, atraviesan la frontera común sin presentar ningún tipo de documentación. Esta es una migración irregular, que quierase o no, está conectada con la criminalidad que se vive en Haití, afectando de forma directa la seguridad nacional (Castles, 2010; Hernández, 2020).

Ante esa realidad, cabe preguntarse ¿Cómo controlar esta anómala situación? ¿Cómo determinar quién entra o sale por cualquiera de los límites fronterizos formales o informales, con drogas y armas y no necesariamente con alimentos y otros productos? ¿Cómo controlar quiénes entraron a las 6:00 am y quiénes salieron de República Dominicana al finalizar el día por la frontera común con Haití? ¿Cómo determinar si los que entran sin ningún tipo de documentación, son haitianos y no cubanos, italianos, colombianos, centroamericanos, israelíes, o simplemente delincuentes internacionales, perseguidos por las autoridades de sus respectivas naciones?

Si a ese escenario le aplicamos el factor geopolítico, en ocasión de la ola de inmigrantes ilegales que cruzan al territorio dominicano y, que luego encuentran cobijo en organizaciones no gubernamentales, que operan en ambos lados de la frontera; sin contar además que, cuentan con cierto nivel de respaldo del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, así como de organizaciones criminales que trafican con personas, se estaría afirmando que existe el factor de la manipulación desde las más altas instancias.



El anterior planteamiento es corroborado por Casas y Cobarrubias (2021), citando la publicación *Weapons of Mass Migration* (Greenhill 2010a), en la cual se afirma que “los estados no sólo manipulan la gestión de flujos migratorios existentes para ganar terreno diplomático, sino que también provocan intencionadamente las crisis migratorias” (pp. 122-123).

Nada más cerca de la verdad que esa afirmación, que bien encuentra aplicación en el caso de la migración descontrolada y abusiva, si se quiere, procedente del vecino país Haití. El escenario que presenta el límite fronterizo entre República Dominicana y Haití, es deprimente en el sentido de los factores que diferencian a una sociedad de otra; la desigualdad económica, política y social es abismal. Sin embargo, no deja de tener vigencia el planteamiento de Casas y Cobarrubias (2021), respecto a intereses ocultos, que desde el ámbito diplomático de Haití, empuja para que de este lado se asimile y asuma como factores normales el desorden, la inestabilidad, la pobreza y la criminalidad.

El aparato de comunicación que ha venido utilizando la Comunidad Internacional, es brutal, respecto a las pretensiones de sensibilizar el sentir de algunos sectores de la vida nacional de República Dominicana, a fin de que se asuma la problemática haitiana traducida en la inmigración irregular, como parte de la agenda de la política migratoria dominicana. Ciertamente, la República Dominicana ha sido extremadamente generosa y, en ese sentido, ha dado muestras de solidaridad en relación a lo que acontece en Haití; sin embargo, se entiende que, como país soberano,

le asiste al Estado dominicano plantear, promover y aplicar su política migratoria, como ordena la legislación vigente¹.

La República Dominicana ha sido torpedeada incluso desde el escenario internacional, hasta donde han ido haitianos a denunciar su situación, al punto de lograr que ciertos sectores de la Comunidad Internacional, les ofrezcan el título de “apátridas”². En ese sentido, es seguro que, partiendo del concepto “nacionalidad” esbozado por Rosario (2007), la condición de apátrida reclamada de forma muy sutil por algunos sectores que hacen vida común con la comunidad haitiana, se ve imposibilitada de prosperar. Esto así, debido a que el artículo 36 de la Ley No. 285-04 define quiénes están en tránsito en territorio dominicano.

Nuestro país, en un serio intento por frenar la situación de la inmigración irregular de haitianos y otras nacionalidades, a través de la Ley No. 285-04, ha reforzado las estrategias de interdicción de irregularidades migratorias, tanto en la zona que corresponde a los límites fronterizos, como en el interior de las principales ciudades y localidades de la geografía nacional.

Ya se ha comentado que existen organizaciones no gubernamentales que procuran a toda costa justificar la ilegalidad migratoria³, a través del discurso de la apatridia, el odio, el sentimiento antihaitiano, así como una interminable lista de estrategias comunicacionales, que al final todas persiguen que la República Dominicana asuma la pesada carga de los haitianos en condición de ilegalidad (Rosario, 2007). La presión ha sido desde todos los litorales, incluyendo el de la Iglesia Católica y otras modalidades reli-

1 Constitución Nacional 2015 y la Ley No. 285-04 General de Migración y su Reglamento de Aplicación No. 631-11

2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de Derechos Humanos en Haití, 2022

3 Migración haitiana, un desafío para República Dominicana. La migración haitiana a Dominicana es un drama ante el que no cabe la indiferencia. 2022



gias, que han patrocinado movimientos de protestas y reclamos en torno al otorgamiento de documentación de identidad, independientemente de su condición migratoria ilegal.

En el año 2014 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó sentencia condenatoria contra la República Dominicana, a raíz de que el Estado dominicano, a través del Tribunal Constitucional emitió la sentencia No. 168-13 y promulgó la Ley No. 169-14, que procuraban ordenar los aspectos relativos a la inmigración de haitianos, y más que eso, organizar las de aquellos que permanecen en territorio dominicano.

La CIDH basó su posición en el principio jurídico iurano vit curia (aforismo latino que se traduce como “el tribunal conoce los derechos”), bajo la premisa de que el Estado dominicano había tratado con “discriminación” y “vulnerado el derecho de igualdad ante la ley y otros derechos receptados en la Convención Americana”, a todas luces obviando el principio de soberanía del país, que le faculta tomar las decisiones, que, en apego a su Constitución y las leyes adjetivas, puede llevar a cabo este ejercicio en su territorio y en el marco del Derecho Internacional Privado; aún en el entendido que, el país es signatario de las Resoluciones emitidas por la CIDH.

Independientemente de las intenciones de terceros, la realidad que hoy vive la República Dominicana en materia migratoria, fundamentalmente la referida a los haitianos, en diversos sectores de la vida nacional, ha generado la iniciativa de controlar de manera efectiva el éxodo de migrantes ilegales, la trata de personas, el tráfico de sustancias psicotrópicas, trasiego de mercancías y combustibles, a través de la construcción de un muro fronterizo, como solución a dicha problemática, mismo que en la actuali-

dad está en fase de construcción bien avanzada (Martínez, 2022). Su propósito principal es garantizar la seguridad y de forma directa resguardar la soberanía nacional.

Y es que la seguridad fronteriza es uno de los intereses supremos y permanentes de un Estado. El desarrollo social y económico del territorio, genera un clima de paz y tranquilidad, a partir del diseño de estrategias e implementación de tácticas motorizadas a través de sus fuerzas armadas y las diversas agencias de inteligencia, que han constituido a lo largo de la historia un pilar esencial en la estructura de cualquier Estado. El caso de la República Dominicana y de Haití no es ajeno a esta realidad, cuya dimensión ha implicado hacerle frente al proceso intensivo de degradación institucional y sobre todo, a la ruta abierta para el narcotráfico fruto del caos imperante en Haití (Manzanal, 2018).

Al compartir el territorio y por ende la frontera con Haití, el Estado más pobre de todo el hemisferio occidental, República Dominicana, enfrenta una diversidad de retos y amenazas, entre las que el principal factor es la inmigración ilegal, es decir, las personas que no cumplen las normas migratorias establecidas (diseñadas para regular el ingreso a territorio dominicano, a través de los portales migratorios destinados para tales fines) (Ortega, 2023). Sin embargo, las complejidades del mundo globalizado, han generado otras situaciones que es necesario combatir por entender que afectan la seguridad y por vía de consecuencia la estabilidad de la nación.

Al tenor de esas irregularidades, República Dominicana ha debido reestructurar las Fuerzas Armadas con la creación de cuerpos especializados de defensa y seguridad, para seguir fortaleciendo los controles de la línea de demarcación fronteriza que comparte con Haití. La contraparte del fe-



nómeno inmigratorio irregular es ahora mismo el crecimiento de la criminalidad en territorio de Haití, a través de agrupaciones y bandas criminales, que mantienen la intranquilidad de aquel lado, obligando a muchos atravesar los límites fronterizos (Rodríguez, 2022). Lo complicado de este fenómeno es que algunos miembros de esas bandas, al ser perseguidos en su país, cruzan a territorio dominicano y estando de este lado, practican justamente lo mismo que hacían de aquel lado de la frontera.

Ahora es el momento propicio para que República Dominicana ponga en ejecución sus planes operativos militares a todo lo largo de la frontera, enviando una señal clara a los delincuentes y al propio estado haitiano, respecto a la firmeza de los objetivos nacionales. A ese respecto, es importante la iniciativa del Gobierno dominicano, de continuar con el proyecto de construcción del muro fronterizo, iniciado en el periodo presidencial 2012-2016, como forma de frenar el flujo masivo de migrantes de nacionalidad haitiana, que ingresan a territorio de República Dominicana, de manera irregular (Bourgeois, 2023).

Hay que reconocer que una nación es soberana cuando dentro de sus límites, actúa determinada por su propia voluntad; de ahí que, resulte que la soberanía está dotada de un carácter positivo, el poder de mando, y otro excluyente, el de ser una voluntad que no puede ser mandada por ninguna otra.

Por tanto, para defender la soberanía y, sobre todo, resguardar la seguridad fronteriza, las Fuerzas Armadas⁴ reciben un mandato claro coordinado con la noble responsabilidad que hizo recaer el legislador dominicano sobre sus hombros, de “defender la independencia y soberanía

de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República”. Dentro de esos espacios geográficos se encuentra la línea fronteriza que separa el territorio nacional de la República de Haití.

La inestabilidad que genera la ausencia del poder político y de instituciones en el vecino Haití, incrementa de manera exponencial la inseguridad, lo que, a su vez provoca desorden generalizado y éxodo de ciudadanos. ¿Hacia dónde ir? Lógicamente, hacia territorio dominicano. Ese es uno de los momentos esenciales para que los miembros de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, mantengan el espíritu de cuerpo, el grado de preparación y, sobre todo, el sentido de pertenencia, a fin de resguardar los límites fronterizos como mecanismo de sostén de la Soberanía nacional. La seguridad de la frontera con Haití es la prioridad para todos los dominicanos, especialmente los que están de uniformes que tienen la gloriosa misión de defender la Nación.

CONCLUSIONES

Como puede notar, la frontera terrestre entre República Dominicana y Haití, se caracteriza por un ir y venir de ciudadanos de los Estados que las comparten. En ese ejercicio migratorio, más que en el factor geopolítico, subyace el reto que representa un territorio compartido por dos Estados, con costumbres, hábitos, lenguajes, etnias y simbología nacional, diferente, como es el caso de la República Dominicana y Haití. Los límites fronterizos que separan ambos territorios, han sido el punto de partida de diversas iniciativas, tendentes a mejorar su sistema de protección,

4 Sección II, artículo 10; Título XII, Capítulo I, artículo 252 de la Constitución dominicana



con el objetivo fundamental de atender la importancia que reviste la seguridad y defensa de la Nación.

Para el país, constituye un reto el resguardo de la frontera, por cuanto es imprescindible la construcción de un muro físico, que aunado a la implementación de leyes y normativas específicas, en el ámbito migratorio, resultaría ser un punto a favor del Estado dominicano. Se entiende que para llevar a cabo una labor más eficiente y efectiva, son, de manera especial, las Fuerzas Armadas dominicanas, el principal elemento contemplado en la Constitución para sostener las instituciones y la estabilidad del territorio nacional.

Urge una vez más que el Estado dominicano utilice las estrategias y tácticas, que en el plano del resguardo de los límites fronterizos, puedan ser el muro de contención de la avalancha de nacionales haitianos, que, regularmente, huyen hasta nuestro territorio ante el progresivo deterioro de la situación en Haití como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social que padece dicha nación. Sabemos que la situación que experimenta el vecino país, se constituye en un reto que debe ser afrontado, porque la Constitución y las leyes así lo establecen y, además, la Nación dominicana así lo espera. En definitiva, la seguridad y defensa fronteriza son los aspectos fundamentales que garantizan la integridad y protección de la República Dominicana.

REFERENCIAS

Arriaga Rodríguez, J.C. (2012). El concepto de frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*, 17, pp. 71-96.

Benítez Manaut, R. (2011). *México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad*. Ediciones de Lirio, pp. 179-192.

Bourgeois, C. (2023). A la sombra de los mangos. Frontera(s), raza y nación en República Dominicana. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 20 (2), 1-32.

Canales, A.I., Vargas Becerra, P.N. y Montiel Armas, I. (2010). Migración y salud en zonas fronterizas: Guatemala y México. *Serie Población y Desarrollo No. 91*.

Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones. *Migración y Desarrollo*, 8 (15), 49-80.

Casas Cortés, M. y Cobarrubias Baglietto, S. (2021). La migración como (f)actor geopolítico: una aproximación de la autonomía de la migración. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 26 (1). 119-142.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Situación de Derechos Humanos en Haití. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2022_Informe_Haiti_ES.pdf

Constitución de la República Dominicana. [Const]. Art. 128. 10 de julio de 2015 (República Dominicana).

Correa-Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de políticas y cooperación regional. *Migración y Desarrollo*, 12 (22), 147-170.



Gómez Johnson, C. y Espinosa Moreno, F. (2020). Transformaciones en las migraciones contemporáneas en México (2000-2019). Acercamiento a las violencias y solitudes de refugio. *Estudios Políticos*, núm. 58, pp. 17-44.

Hernández, B. (2020). Fronteras: líneas imaginarias con impactos reales sobre la Seguridad y la Democracia. *Seguridad, Ciencia y Defensa*, 6 (6), 47-60.

Ley N° 285-04. (2011). General de Migración y sus Reglamento de Aplicación N° 631-11. https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Libros_y_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf

García T. (2022). Manos Unidas. *Migración haitiana, un desafío para República Dominicana. La migración haitiana a dominicana es un drama ante el que no cabe la indiferencia*. <https://www.manosunidas.org/noticia/migracion-haitiana-desafio-republica-dominicana>

Manzanal Ciancaglini, A. (2018). La Española: frontera, seguridad y desarrollo. *Documento de Opinión*, núm. 100, pp. 328-342.

Martínez, V. (2023). Piden agilizar construcción muro frontera. <https://elnacional.com.do/piden-agilizar-construccion-muro-frontera/>

Moncada Paredes, M. (2016). *Fronteras y seguridad en el nuevo regionalismo estratégico*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Muñoz-Alonso, A. (2008). La defensa, política de Estado. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 184 (anexo 2), 17-29.

Núñez, M. (2003). *La Frontera y la Fractura del Territorio Nacional: Obstáculos en la Percepción del Problema*, en: *La Frontera: Prioridad en la agenda nacional del siglo XXI*. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana.

Ortega, P. (2023). Situación sociopolítica de Haití y República Dominicana: Resultados presentes y expectativas compartidas. *Les Études du CERI*, Núm. 264-265, pp. 11-18.

Rodríguez Sáenz, J.S. (2022). *Análisis de los factores sociopolíticos y económicos que han incentivado la migración de salida en Haití a lo largo del siglo xxi*. Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia.

Rosario, J.M. (2007). *Inmigración y nacionalidad en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana, Ediciones Jurídicas Trabajo Potentini.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2012). *La integración fronteriza en el marco del proceso de convergencia de América Latina y el Caribe*. *SP/Di núm. 21-12*, Rev. 1, pp. 1-107.

Vásquez Olivera, M. (2018). *Chiapas mexicana: la gestión de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. Universidad Nacional Autónoma de México.



LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL: LA EXPRESIÓN GEOPOLÍTICA DEL ESTADO HASTA LA ZONA FRONTERIZA

SOCIAL AND TERRITORIAL COHESION:
THE GEOPOLITICAL EXPRESSION OF THE STATE UP TO THE BORDER ZONE

RECIBIDO: 03 / 07 / 2023

APROBADO: 31 / 10 / 2023



Rafael Sánchez Gómez MA
Cnel. ERD. (DEM)
República Dominicana

Correo:

rafaeldavids@hotmail.com

Orcid ID:

<https://orcid.org/0000-0002-2257-7594>

El autor es Coronel del Ejército dominicano. Cursa actualmente Doctorado en “Historia del Caribe” en la Pontificia Universidad Madre y Maestra (PUCMM). Maestría en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias, IGlobal-Instituto Ortega y Gasset. (2014)- Maestría en Filosofía de la Globalización UASD-UNIVERSIDAD PAIS VASCO (2010). Estudios de Seguridad y Defensa Universidad de Nebrija, España (2020). Especialidad en “Diplomado de Estado Mayor Aérea” IMESA, Fuerza Aérea Rep. Dom. (2008). Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad del Caribe, República Dominicana 2006.



RESUMEN

La Cohesión Territorial es conocida como la distribución de forma equilibrada de las actividades humanas en todo el territorio, dentro del desarrollo sostenible de los Estados. Las Políticas Públicas nacionales son dirigidas a la consecución a largo plazo del Desarrollo Colectivo y equitativo de la nación dominicana. La Constitución de la República, en su Artículo 217 y la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2012) regulada mediante la Ley No.1-12 END, en el Artículo 5, fomenta la Cohesión social y Territorial adjunto a las valoraciones fundamentales del desarrollo colectivo, equitativo de la Nación dominicana. La aplicación de políticas públicas en la zona fronteriza dominico-haitiana incide positivamente en la seguridad pública local y en la misma seguridad del Estado, siendo las políticas públicas, aquellas que se constituyen en una concatenación de actividades, decisiones o medidas coherentes, ... de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo". Ante la relevancia del tema fronterizo para la nación, estas políticas públicas se constituyen en una expresión geopolítica del Estado-nación dominicano, manifestándose como la implementación de la cohesión territorial y social hasta su zona fronteriza.

Palabras clave:

Cohesión Territorial y social, políticas públicas, zona fronteriza, Estado-nación y geopolítica.

ABSTRACT

Territorial Cohesion is known as the balanced distribution of human activities throughout the territory, within the sustainable development of the States. National Public Policies are aimed at the long term achievement of the Collective and equitable Development of the Dominican nation. The Constitution of the Republic, in its Article 217 and the National Development Strategy (Law No.1-12 END) in Article 5, promotes social and Territorial Cohesion attached to the fundamental values of the collective, equitable development of the Dominican Nation. The application of public policies in the Dominican-Haitian border area has a positive impact on local public security and on the security of the State itself. Public policies are those that constitute a concatenation of activities, decisions or coherent measures, ... of a country with the purpose of solving a collective problem". Given the relevance of the border issue for the nation, these public policies constitute a geopolitical expression of the Dominican nation-state, manifesting itself as the implementation of territorial and social cohesion to its border area.

Key words:

Territorial and social cohesion, public policies, border zone, nation-state and geopolitics.



INTRODUCCIÓN

La historia relata cómo en la época colonial (siglo XVI al siglo XVIII), los espacios norte y sur al oeste de la isla Hispaniola que hoy ocupan las frontera dominico-haitiana fue cediendo bajo la ocupación francesa por varias razones: la primera era que esos espacios estaban despoblados; la segunda que existía un Interés marcado de parte de Francia de ocupar dichos espacios para beneficiarse con la instalación de nuevos ingenios; tercero Externamente existía una dejadez ante el tema por los Reyes de ambos países de la línea de los Borbones con lazos de sangre de familiaridad, situación definida por Gutiérrez (2007), en su obra Santo Domingo Colonial: Estudios Históricos Siglo XVI al Siglo XVIII.

En aquel momento las guarniciones hispano-dominicanas de la parte Este se encontraba con fuertes dificultades económicas, entonces entre los espacios de tiempo de la paz establecidas en los Tratados de Ryswick (1695) y el Tratado de Aranjuez (1777), los franceses en nombre de la Paz tomaron palmo a palmo los espacios hasta llegar a los límites que tenemos según Tratado Fronterizo Dominico-haitiano del 1929, (Páez, 2006).

Este preámbulo nos sirve para entender hoy en día, similitudes y experiencias parecidas que nos llevarán a entender sobre la importancia de mantenerla presencia y la cultura de la dominicanidad, en apego a la historia de su cultura (Lebrón, 1981), en todos rincones fronterizos de la nación.

LA SITUACIÓN AGRAVADA POR LA REDUCCIÓN DE LA PRESENCIA DOMINICANA EN LA ZONA FRONTERIZA

Las dificultades materiales de la zona y la búsqueda de nuevas oportunidades han dado a lugar a la reducción de habitantes fronterizos nacionales. Para el año 2013, la situación se había agravado a tal grado que la proporción porcentual de habitantes entre Pedernales y Elías Piña, de presencia de dominicanos era de un 10 %, mientras que el 60 % era de habitantes haitianos y un 30 % de arrayanos, (ascendencia dominico-haitiana) según un levantamiento oficial, concluyendo en esa época de que en frontera dominicana quedan pocos asentamientos criollos (El Día, 2023).

Para entonces existían un total de 2420 familias haitianas conviviendo ilegalmente en la zona fronteriza, en territorio dominicano, lo que resulta hoy en día una situación agravada a lo que concierne a estos indicadores, debido al imparable proceso inmigratorio (Diario Libre, 2014).

La zona fronteriza es afectada también por el proceso de envejecimiento poblacional, que ante las salidas de miembros más jóvenes por emigración interna hacia los centros urbanos en busca de nuevas oportunidades sociales, queda agravada su convivencia social vulnerable junto al despoblamiento de la zona.

La implementación de políticas públicas que procuren infundir la permanencia de los habitantes de origen nacional es vital para la zona y la propia nación, con el acompañamiento de verdaderas dinámicas de implementación de políticas públicas en general que incentiven diversidad



de inversiones en la zona y a la vez retribuciones fiscales al Estado (Pérez Ureña, 2021), ya sea de producción agrícolas, industrial, turísticas, o culturales para proporcionar medios de subsistencias y permanencia locales,

Las deficiencias educativas, los bajos ingresos, la deficiencia de servicios de salud, altas tasas demográficas, la carencia de viviendas adecuadas, malos servicios públicos básicos. Unas intervenciones efectivas para reducir la vulnerabilidad social, mediante la reducción de la pobreza y la exclusión social es necesaria para que se produzca una “cultura de solidaridad y de intolerancia social” a la violencia y la criminalidad que pueda surgir.

En los aspectos teóricos la justicia distributiva, como explica Nagel (2005), el Estado como conglomerado social, organizado jurídico-políticamente, bajo un mismo territorio y misma soberanía, se constituye en el autor adecuado para constituirse en el mejor agente de distribución de los recursos en una nación, alcanzando así hasta sus márgenes fronterizos. Se hace necesaria la ejecución de manera masiva de políticas inclusivas, de construcción de viviendas e infraestructuras para la agricultura comunal en toda la margen fronteriza a fin de detener el abandono de los pueblos fronterizos de parte de los dominicanos, espacios que luego son ocupados por el avance migratorio haitiano.

LA CULTURA DE LOS PUEBLOS

Para algunos hablar de cultura de un pueblo, no es más que hablar de “todo su quehacer” y para esto es constituido por todo lo material capaz de ser realizado por un pueblo. Así que sus valores y actitudes quedan circunscritos dentro de este concepto; es decir, que forman parte de la

cultura de un pueblo su lengua, su música, su religión, sus costumbres, sus hábitos, entre otros.

Según los estudiosos del fenómeno nacional, como Gellner o Hobsbawm (como se citan en García & Figueroa, 2007), en su artículo sobre “Cultura, Interculturalidad, y Transculturalidad”, las naciones surgen bajo una fórmula cultural en la que los pueblos recuperan su memoria bajo un proceso intelectual que incluye principalmente la conformación de una lengua, para luego pasar a la composición política y que puede conllevar generalmente al uso de las armas. Es decir que las expresiones culturales constituyen un cuerpo representativo que proporciona un estado de conciencia colectivo convirtiéndose en lo que llamamos una identidad cultural.

Estos estudios sostienen que, dentro del proceso evolutivo de las naciones, una vez alcanzada su identidad cultural procurarán forjar su independencia, constituyéndose así en Estados Soberanos. Posteriormente es necesario que ocurra un proceso de nacionalización mediante el uso continuo de simbologías que inciden en la conciencia nacional, forjándose el nacionalismo. Entender este proceso, junto al factor geográfico le da esencia al entendimiento de la geopolítica, como disciplina que procura interpretar la conjunción de factores sociales y geográficos.

Una temprana interpretación de este proceso en nuestro país lo llevó a cabo el pensador dominicano Peña Batlle, (1946 y 1951). La cultura es esencial para entender todo proceso conflictual entre naciones, porque en sus razones se encuentran las frustraciones y ambiciones que desembocan en conflictos y posibles conflagraciones armadas. La cultura de los pueblos es dinámica y en ella interactúan los individuos con sus experiencias, entremezclándose desde



la identidad nacional hasta sus aportes individuales a la conformación transformadora y dinámica de la misma.

Los investigadores Kroeber & Kluckhohn (1952), después de analizar 164 definiciones de cultura, llegaron a la conclusión de que cultura, es la manera estructurada de pensar, de sentir y de reaccionar de un grupo humano, adquirida y transmitida, sobre todo por símbolos, y que representa su identidad específica: incluye los objetos concretos producidos por el grupo. El corazón de la cultura está constituido por ideas tradicionales y valores que le están asociados.

En una aproximación del tema, Kluckhohn & Strodtbeck (como se cita en Hills, 2002), en su trabajo del 1961 sobre “La teoría de la orientación de valores”, reclasificaron de nuevo la definición de cultura en “un sistema de significaciones relativas a las mentalidades, a los ritos, a los instrumentos de comunicación, al lenguaje, y a las técnicas, a los productos, a las instituciones, a los valores, que caracterizan a un grupo determinado confiriéndole una identidad propia y diferente de otras entidades humanas”.

Conocer hoy en día el concepto de cultura es esencial para conocer las razones que conllevan al conflicto, pero además las acciones de los “actores, organizaciones e instituciones” que procuran control e influencias de las esencias o sentidos, o los valores esenciales de la misma cultura. Por tanto, las estrategias y finalidades de dichos actores toman como objetivo y como blanco estos sentidos propugnando por cambios culturales en pro de sus propios intereses.

CULTURA Y TERRITORIO

La cultura se desarrolla y se comparte en una comunidad o grupo social, es decir, que esa misma cultura particular

de una comunidad, interactúa con la cultura universal. La cultura según sus niveles de interacción puede ser cultura nacional, regional y cultura religiosa, entre otros. Desde la perspectiva antropológica, la cultura es un proceso universal, pero con realidades regionales y locales específicas (García & Figueroa, 2007); por tanto, cada grupo humano tiene una cultura única, pues posee un mismo territorio, una misma lengua que permite su desarrollo.

Para el sociólogo Lévi-Strauss (1958) la cultura es “todo conjunto etnográfico que desde el punto de vista de la encuesta de terreno presenta, en relación con otros, diferencias significativas cuyos límites coinciden aproximadamente” (p. 351). Este define que en la cultura inciden medios que la construyen, siendo una realidad empírica, histórica que se manifiesta a través de una permanencia y temporalidad a la vez, existiendo todo tipo de interacciones que conllevan a los cambios.

LA IDENTIDAD CULTURAL

Según la filosofía se puede definir el principio de identidad, como el primer principio del pensar, definido como aquel contenido lógico que es igual a sí mismo distinto de los demás. La palabra identidad proviene del latín *identitas*, *-ātis* y según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, consiste en el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás, también lo define como la conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta de las demás. En el mismo contexto podemos determinar que posteriormente en la colectividad existe una conciencia de sí misma en la que se ve distinta también a los demás.



Es decir, se sobreentiende que en los rasgos colectivos de un pueblo se encuentran atrapadas la expresión cultural y la conceptualización de la llamada cultura de un pueblo con una base de conciencia de sí mismos. La diferencia conceptual entre cultura e identidad se encuentra en la “conciencia colectiva” que se tiene de los rasgos propios en la identidad, la que define en sí la distinción con la cultura. Es decir, que inclusive la territorialidad forma parte de la conciencia de la identidad cuando existe el Estado-Nación.

La nueva concepción de identidad implica la de construcción del concepto homogéneo de cultura, lo que nos lleva a asumir el concepto de identidad como formas de existencia social, tácticas exógenas, historia, memoria, política, experiencia personal, y estrategia individual o de grupos que se encuentran estrechamente imbricadas (García & Figueroa, 2007).

Para los pueblos esta identidad o estado de conciencia nacional es la que además de anteceder a la adquisición de soberanía, también incide después al forjarse su independencia y es donde realmente se empieza a constituirse el asunto más conflictual. Es decir que antes y después de la adquisición de soberanía o independencia, se empiezan a visualizar los conflictos en virtud de los intereses colectivos particulares de los pueblos. En la red identitaria es donde radican los criterios de igualdad de un mismo pueblo no importando su diversidad que lo diferencia de los demás.

Aunque es en los espacios políticos donde se definen los asuntos de soberanía e independencia, no debemos soslayar las diversidades y pluralidades culturales de las sociedades modernas (García & Figueroa, 2007), ya que éstas

son contenidas por las identidades nacionales y éstas a su vez han incidido e inciden constantemente en los procesos conflictuales de los pueblos por razones de soberanías.

Debemos ser enfáticos en aclarar que la cultura no es el único componente de la identidad, sino que hay otros elementos que interactúan en la construcción identitaria, en la que debemos mencionar al mismo individuo, que, con toda la carga de su ser (su realidad y condición psicoculturales), forma parte de otro elemento identitario, el grupo o colectividad.

Los elementos identitarios dominicanos más representativos son su lengua (el español), su religión (predominantemente católica) y una cultura étnica variable o mestiza. Es necesario enfatizar que la identidad de los pueblos cambia, aunque no la esencia. Sin embargo, hay que entender que “la cultura como significante es amplia, no solo tiene que ver con identidades sociales, sino también institucionales” para que sea capaz de servir como ente transformador.

Es una condición a la que no podemos renunciar ni evadir. Es por lo que el estudioso del tema Erick Erikson (1980) referido también por Levenson (1998), se refiere a la identidad como algo que es inconmensurable, y omnipresente, que ha decir de otro estudioso, León Wieseltier en su libro *Kaddish*, se refiere a que la identidad es como el pecado que por más que quisiéramos librarnos nunca podremos librarnos de ella. Estas aseveraciones nos hacen concentrarnos en una definición de la identidad como la autoconciencia de que yo (o nosotros), tengo (o tenemos), cualidades diferentes como ente que me diferencian de ti o (a nosotros de otro grupo).



LA EDUCACIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

Tradicionalmente se concebía el nacionalismo en el marco de la concesión Estado-nación, o sea como un asunto establecido exclusivamente estático a partir de lo étnico desde un tiempo de surgimiento remoto y una limitación territorial y todo ello caracterizado por la invariabilidad. Sin embargo, existe una nueva concepción de la nación como una comunidad política imaginada y a la nacionalidad como al nacionalismo como artefactos culturales, como afirmó Anderson (1993).

De manera que estos conceptos implicaban que la nación construye su propia identidad nacional de igual manera se concibe que la misma sea inventada. Anderson (1993) define la identidad nacional como un concepto que se construye social y culturalmente y por tanto significando que existen diferentes experiencias de nación. Dicho proceso de construcción de la nación implica la realización de rituales colectivos y prácticas simbólicas creando de esta forma una conciencia de pertenencia a una nación (Hobsbawm & Ranger, 2012).

Los símbolos y rituales no solamente incluyen monumentos, conmemoraciones, sino que además incluyen lugares de memorias y cualquier otro medio que sirva para representar las diferentes visiones de la nación que ayuda a las personas a representarse en la nación y a constituir la comunidad nacional. Estas nuevas concepciones han ayudado a partir de las líneas de estudios a aplicar medios de educación que incidan en el proceso de formación de la identidad nacional, influyendo en la educación desde las enseñanzas tradicionales geografía, historia, lengua nacional, educación moral, que implicaban el despertar de los sentimientos nacionales.

Hoy en día con las nuevas tendencias investigativas del tema se procura interpretar el funcionamiento del nacionalismo desde arriba hacia abajo, incluyendo planteamientos en este sentido que se incorporen al currículo académico e incidan directamente en la nueva concepción del nacionalismo. Mientras Anderson, (1993) habla de la comunidad imaginada, Hobsbawm & Ranger (2012) hablan de la invención de la tradición y ambos establecen una relación entre nacionalismo y educación, implicando una naturaleza distinta de los colectivos a los cuales son dirigidos, ejemplo: categoría de género, clase social, religión o cualquier pertenencia a determinado grupo sociales.

Un informe situacional de la educación de jóvenes y adultos en República Dominicana del Instituto para el Desarrollo de Innovaciones Educativas (IDIE), y el Ministerio Español de Política Social y Deporte, elaborado por Florentino (2008), refiere que para ese año, las provincias de la zona fronterizas tenían los índices más bajos de alfabetismo, (en Monte Cristi 19 % de las personas con más de 15 años son analfabetas y en la provincia Bahoruco el analfabetismo entre los adultos corresponde a 30 % por encima de las demás provincias del país). Es preciso mencionar la gran importancia que tiene el papel de la historia y de la lengua en la formación de los elementos constitutivos de una identidad común y a su vez los rituales y simbología que merodean a su alrededor.

Por tanto, el lenguaje escrito se complementa con lo iconográfico. En tal sentido, las políticas públicas de educación, según Del Pozo (2008), fomentan no solo el número de aulas donde impartir nuestro idioma español; sino además asienta con ello las bases de la identidad nacional al enseñar el idioma, la religión y los símbolos de la nación esta-



bleciendo “faros” para la inclusión social de los habitantes de la zona fronteriza.

LA COHESIÓN TERRITORIAL

Definiremos entonces como Cohesión Territorial a la distribución de forma equilibrada de las actividades humanas en todo el territorio, dentro del desarrollo sostenible de los Estados. Las políticas públicas nacionales son dirigidas a la consecución a largo plazo del desarrollo colectivo y equitativo de la nación dominicana. Por lo que la Constitución de la República, en la Sección I de los Principios Rectores de la Nación (Artículo 217) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No.1-12 END) a 30 años, en el Artículo 5, fomenta la Cohesión social y Territorial adjunto a las valoraciones fundamentales del desarrollo colectivo, equitativo de la Nación dominicana. De igual manera, en el Segundo Eje sobre lineamientos que procuran una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, es necesario lograrse la Cohesión Territorial (Artículo 8), a fin de la consecución de los objetivos estratégicos nacionales.

Con tales fines es abordado en el Objetivo General 2.4 sobre Cohesión territorial con las siguientes acciones:

- Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.
- Establecer un Fondo de Cohesión Territorial para promover el cofinanciamiento entre gobierno central y gobiernos locales, de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.

En el Artículo 14, sobre la cohesión territorial, se requiere para la realización del diseño y gestión de las políticas públicas, tomar en cuenta la cohesión territorial para que, mediante dichas políticas, se pueda fomentar un “desarrollo territorial equilibrado” a través de la “infraestructura, los servicios y capacidades” necesarios que requiere el desarrollo de las “regiones y los municipios” en conjunto hasta la misma frontera.

En el Objetivo General 2.7 sobre deporte y recreación física para el desarrollo humano, se requerirá promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida. Por lo que en miras de garantizar la cohesión social y territorial se fomentará el “Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública” priorizando la asignación del gasto público, de los proyectos de inversión, en “función de las necesidades del desarrollo nacional”, bajo la primicia de la adecuada distribución territorial y poblacional incluyente hasta la frontera.

Dentro del Objetivo Específico (2.4.3) sobre promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza se procura “Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana”, dentro de la diversidad poblacional de la zona a fin de lograrse la cohesión del territorio dominicano.

A modo de conclusión, República Dominicana debe proclamar la prominencia de todos sus valores patrióticos en todo el territorio nacional con una acción que cubra hasta la frontera dominico-haitiana resaltando en sus anchas la dominicanidad. La prominencia de una identidad nacional tiene una expresión existencial en la unidad nacional y la conciencia de una identidad de nación creada a través del trabajo de un proyecto de nación que nace el 27 de febrero del 1844 y que se proyecta en el tiempo consoli-



dándose durante todo el siglo XX. Los símbolos de nación de la República Dominicana deben ser parte de la expresión existencial del Estado Nacional como diría Samuel Huntington (2004).

De modo que el proceso no debe ocurrir a la inversa donde los valores nacionales sucumben ante los valores de otras culturas o subculturas nacionales de plena manifestación en las fronteras territoriales. Sino que la nación dominicana debe fomentar a todo lo largo y ancho del territorio nacional incluyendo el área fronteriza, la prominencia de sus valores culturales, expresados en sus símbolos, tales como los colores de su Bandera, su Himno Nacional y todo aquellos que represente su identidad nacional.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ZONA FRONTERIZA: DESDE LA SEGURIDAD Y DEFENSA A LA INVERSIÓN PÚBLICA

La defensa nacional, es llevada a cabo a través de las FFAA en la custodia de la frontera, donde opera el Ejército (ERD), en el patrullaje fronterizo. El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT) controla los puntos migratorios formales, llevando a cabo funciones de seguridad en los mercados mixtos bilaterales, en las aguas territoriales, la Armada (ARD) y los puertos en la zona fronteriza, Cabo Rojo en Pedernales y Manzanillo en Monte Cristi, el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).

Para el control y persecución de tráfico y delitos específicos, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA). Así como también la Policía Nacional lleva a cabo sus funciones constitucionales de la seguridad ciudadana en la

zona fronteriza, cumpliendo en toda su dimensión con las disposiciones emanadas por los poderes públicos.

Por otro lado, focalizándonos en las principales estadísticas de las provincias de la zona fronteriza en el área temática de la in/seguridad pública, la aplicación de políticas públicas en la zona fronteriza incide positivamente en la seguridad pública local y en la misma seguridad del Estado, entendiéndose que las políticas públicas como nos dice Laurre (2000), autora del ensayo *Analyser les politiques d'environnement*, estas se constituyen en una concatenación de actividades, decisiones o medidas coherentes, ejecutadas por actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo.

Se hace necesaria la reducción de los niveles del subdesarrollo a través del establecimiento de inversiones públicas o de incentivos privados dentro de un marco normativo, así como también cualquier otra situación que incida a favor de un clima de seguridad pública, en la región en cuestión (Cifuentes, 2010).

De hecho, también se hace factible y necesario, un lenguaje de entendimiento para la aplicación de estas políticas públicas en la zona Fronteriza Dominico-haitiana, ya que la asimetría generada por la realidad que se vive en esta, con los rasgos de la pobreza extrema y marginalidad en el lado de la frontera haitiana, causante en gran medida del empuje migratorio hacia el Este y un marco de inestabilidad que se expresa ocasionalmente acciones vandálicas. Siendo una situación más bien sustentada en la desigualdad a ambos lados fronterizos como refieren Silva & Almeida (2019), que ocurre siempre y cuando se den estas condicionantes.



La aplicación paulatina, a corto y largo plazo de políticas públicas de Seguridad Pública o Ciudadana en las áreas fronterizas con sus programas, aplicadas de manera integradas y permanentes a la forma de vida de los habitantes de la zona. Estas tendrían condiciones especiales en el marco fronterizo, con favorables repercusiones nacionales, llevando a la intensión nacional a propósitos más extensivos y focalizado en aspectos logísticos propios requeridos en la problemática fronteriza.

Son importantes las coordinaciones locales, para que existan efectivas políticas públicas, entre Gobierno Central, Legislativo y Municipal. De este modo desarrollar la confianza institucional de parte de la comunidad. Además, enfatizar la interacción entre los actores públicos gubernamentales y municipales involucrados en los cabildos y gobernaciones sentados en las Mesas de coordinación de planes para la consecución de las Políticas Públicas.

República Dominicana y Haití han firmado Acuerdos Bilaterales bajo el diálogo de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-haitiana, el problema migratorio, el intercambio comercial, la seguridad en la frontera, la situación del medioambiente. A la vez se han firmado Protocolos de acciones de seguridad entre el Ministerio de Defensa de la República Dominicana y la Policía Nacional de Haití, para combatir en conjunto el crimen organizado, la delincuencia internacional, el narcotráfico, trata y tráfico de personas, armas, contrabandos, robos de vehículos, cuatrerismo, así como colaboración mutua ante desastres naturales.

El agravamiento de la situación actual en Haití ha requerido mediante el consenso nacional la firma de un Pacto Migratorio, que encause la problemática fronteriza y nacional de la situación migratoria, sirviendo de preámbulo a la ejecución de medidas específicas de la Seguridad y Defensa nacional, seguridad pública, con las ejecutorias de políticas públicas para el mejoramiento de la forma de

vida de la comunidad fronteriza, como parte de la consecución eficaz de la distribución de los recursos en favor de la cohesión social y territorial nacional.

Al mismo tiempo que se lleva a cabo esta investigación, se realizó un trabajo de campo entrevistando expertos sobre el tema dominico-haitiano, a fin de recoger sus opiniones, e indagarles sobre la necesidad de aplicar políticas públicas ya sea, en el orden económico, social-cultural, energético y medioambiental en la zona fronteriza, que permita alcanzar el desarrollo regional (fronterizo) incidiéndose así en la cohesión social y territorial.

Estas fueron algunas de las preguntas realizadas:

¿Considera usted que la pobreza y falta de políticas públicas influyen en las relaciones entre nacionales de ambos países y en la zona fronteriza? La gran mayoría (56%) sustenta la idea de que la escasez de recursos permea las situaciones de conflicto entre ambas naciones, bajo el supuesto del mal manejo, especialmente de las autoridades haitianas (Figura 1). El estado haitiano no ha sabido manejar la situación de carencia de la población y no se ha ocupado de brindar los beneficios básicos que necesitan sus habitantes, obligándoles a emigrar en grandes grupos en busca de un mejor sustento personal y para sus familias.



Figura 1. Pobreza y falta de políticas públicas entre nacionales de ambos países y zona fronteriza



¿Considera usted que el sistema productivo y sus formas de implementación inciden en la pobreza en Haití? De forma unánime los entrevistados creen que el sistema productivo y las formas culturales inciden en la pobreza de Haití y resaltan los elementos que llevan a la miseria (Lewis, 1961). Dentro del pueblo haitiano se vive mucha desigualdad, solo un grupo disfruta de los pocos beneficios que se obtienen, generándose grandes flujos migratorios.



Figura 2: Sistema productivo y su incidencia en la pobreza en Haití.

¿Considera usted que los elementos medioambientales y energéticos inciden en el contexto socio-político Dominico-haitiano? El 88% de los entrevistados cree que el contexto socio político es influenciado en cierto punto por los problemas medioambientales y energéticos (Figura 3); este es un tema que debe formar parte de las políticas de desarrollo y en los que se amerita en apoyo de la República Dominicana.

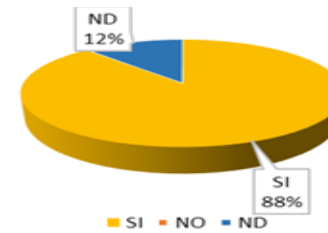


Figura 3: Elementos medioambientales y energéticos inciden en el contexto socio-político dominico-haitiano.

El pueblo haitiano tiene una cultura antigua en el tratamiento de sus recursos, hay una diferencia palpable en los recursos que poseen ambos pueblos; los métodos rudimentarios de la quema de tierra para la siembra y la tala de árboles para la obtención de carbón como fuente alterna de energía. De no controlarse las conductas antes mencionadas la República Dominicana y Haití enfrentarían grandes problemas en el largo y mediano plazo.

CONCLUSIÓN

Los indicadores socioeconómicos de la zona fronteriza arrojan resultados que reflejan la realidad desbordante de pobreza y marginalidad que permiten el abandono de la zona y el afloramiento de actividades que pudieran rayar con lo penal, ya sea local o de origen transnacional. Es necesario entender la realidad del habitante de la zona fronteriza abocado a las actividades informales del comercio local y fronterizo ante los vacíos de la “formalidad” estatal en el tema comercial.

Las infraestructuras para el desarrollo sostenible en la región son elementales como plataformas de los demás requerimientos logísticos que servirían como puntos de partida de cualquier plan de desarrollo nacional en la zona fronteriza.



En el pasado, la ley de incentivo para el desarrollo fronterizo (Núm. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo) había sido cuestionada por bajos resultados generándose conflictos y debates que hablan de su ineficacia, requiriéndose nuevos lanzamientos de políticas públicas que impacten positivamente la región con el debido retorno fiscal, en fuentes de empleo y crecimiento económico con beneficios sociales. Y, además, se hagan acompañar de las debidas políticas públicas de seguridad como garantía de cualquier inversión social, junto a las acciones del Estado proporcionando respuestas ante riesgos y vulnerabilidades (El Dinero, 2021).

La realidad insoslayable de la migración debe ser abordada y contextualizada ante cualquier plan general de políticas públicas en el marco socioeconómico. De hecho, también se hace factible y necesario, un lenguaje de entendimiento para la aplicación de estas políticas públicas en la zona Fronteriza Dominico-haitiana, ya que la asimetría generada por la realidad que se vive, con altos niveles de pobreza y marginalidad en el lado de la frontera haitiana, identificada como una las causas del empuje migratorio hacia el Este, junto al marco de inestabilidad que se expresa ocasionalmente con acciones vandálicas en áreas específicas que colindan con la frontera dominicana.

En el año 2021 se promulgó la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo otorgando exenciones fiscales para el incentivo de la zona, procurándose impactar en las provincias, de Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Jimaní, Pedernales, Bahoruco y Santiago Rodríguez.

En el presente se ha propuesto desde las lides estatales la zonificación por área de producción de la zona fronteriza, para así dar prioridad a las potencialidades locales, estableciéndose polos de desarrollo y conectadas a la vez a siete áreas productivas nacionales llamadas “territorios productivos funcionales” (TPF).

Esperando que las retribuciones socioeconómicas de esta política pública (Mi Frontera RD) compuestas por cinco programas (Gobernando, Pa’ la Gente, Frontera Productiva, Conecta. RD y + Territorio), con el fin de compartir lo que sucede en la Zona Fronteriza como parte de la implementación de la Estrategia de Desarrollo.

Como política pública su integración debe ser interinstitucional, que integren lo público y lo privado, con participación de entidades sociales, bajo “un presupuesto mixto compuesto por fuentes gubernamental, privado y de cooperación internacional” como refiere la Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza “Mi Frontera RD” (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2022), procurando el diálogo permanente para su ejecución. La presencia de la acción estatal junto al volcamiento de la cultura administrativa y gubernamental, deja entrever el empoderamiento sistemático que requiere la expresión geopolítica del Estado-nación como una implementación más de la cohesión territorial y social dominicana hasta su zona fronteriza.



REFERENCIAS

- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económicas.
- Cifuentes, G. (2010). *Gestión municipal de la seguridad ciudadana en Centroamérica y República Dominicana: informe de investigación, capítulo República Dominicana, primera edición*. FLACSO.
- Colinas, MD (2002). Teoría de la orientación a valores de Kluckhohn y Strodbeck. Lecturas online en Psicología y Cultura, 4 (4). <https://doi.org/10.9707/2307-0919.1040>
- Constitución de la República Dominicana. [Const]. Art. 217. 10 de julio de 2015 (República Dominicana).
- Del Pozo, M. (2008). Presentación. Educación y construcción de las identidades nacionales. Historia de la educación. *Revista Interuniversitaria*, 27, 27-36.
- Diario Libre. (20 de marzo de 2014). 2420 familias haitianas viven de manera ilegal en territorio dominicano en la frontera. <https://www.diariolibre.com/actualidad/2420-familias-haitianas-viven-de-manera-ilegal-en-territorio-dominicano-en-la-frontera-PODL533851>
- El Día. (24 de febrero de 2023). En frontera dominicana quedan pocos asentamientos criollos. <https://eldia.com.do/en-frontera-dominicana-queda-pocos-asentamientos-criollos/>
- El Dinero. (14 de febrero de 2021). AIRD: Impacto de la Ley 28-01ha sido pobre y generado competencia desleal. <https://eldinero.com.do/148567/aird-apoya-consenso-pa-ra-aprobar-nueva-ley-de-desarrollo-fronterizo/>
- Erikson, E. (1980). *Identidad, juventud y crisis*. (Trad. A. Guerra). Taurus ediciones. (Trabajo original publicado en 1968).
- Florentino, B. (2008). *Situación de la educación de jóvenes y adultos en la República Dominicana*. Informe Final. Instituto para el Desarrollo de Innovaciones Educativas (IDIE) y el Ministerio Español de Política Social y Deporte.
- García, J. & Figueroa, F. (2007). Cultura, interculturalidad, transculturalidad: elementos de y para un debate. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 9, 15-62.
- Gutiérrez, A. (2007). *Santo Domingo colonial: Estudios históricos siglos XVI al XVIII*. Editora Academia Dominicana de Historia.
- Hills, M. (2002). Kluckhohn and Strodbeck's Values Orientation Theory. *Online Readings in Psychology and Culture*, 4 (4). <https://doi.org/10.9707/2307-0919.1040>
- Hobsbawm, E. & Ranger, T. (2012). *La invención de la tradición*. (Trad. O. Rodríguez). Editorial Crítica. (Trabajo original publicado en 1983).
- Huntington, S. (2004). *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, primera edición*. Paidós Ibérica.
- Incidencia fiscal de la Ley no. 28-01 sobre el desarrollo fronterizo en República Dominicana, período 2018-2020 (Doctoral dissertation, Santo Domingo: Universidad Iberoamericana (UNIBE)).
- Kristof, LK (1960). Los orígenes y evolución de la geopolítica. *Revista de Resolución de Conflictos*, 4 (1), 15-51.



Kroeber, A. L. & Kluckhohn, C. (1952). Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions. Harvard University. *Peabody Museum of American Archeology and Ethnology Papers*, 47 (1).

Laurre, C. (2000). *Analyser les politiques publiques d'environnement*. L'Harmattan.

Lebrón, M. (1981). *Historia de la cultura dominicana. Primer Tomo*. Univ. Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Levenson, J. (1998). Kaddish de Leon Wieseltier (Reseña del libro). *Comentario*, 106(6), 74.

Lévi-Strauss, C. (1958). La notion de structure en ethnologie (XV). En : Lévi-Strauss. *Anthropologie structurale*. Paris : librairie Plon.

Lewis, O. (1961). *Antropología de la pobreza, cinco familias*. Fondo de Cultura Económica.

Ley 12 de 2021. Que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. 23 de febrero de 2021. G.O. No. 11010.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (19 de julio de 2022). Estrategia de desarrollo para la zona de frontera. <https://mepyd.gob.do/publicaciones/estrategia-de-desarrollo-para-la-zona-fronteriza/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). (2012). *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Santo Domingo: MEPyD.

Nagel, T. (2005). The Problem of Global Justice. *Philosophy & Public Affairs*, 33 (2), 113-147.

Páez, W. (2006). *Relaciones dominico-haitianas: 300 años de historia*. Mediabyte.

Peña Batlle, M. A. (1946). *Historia de la cuestión fronteriza*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos.

Peña Batlle, M. A. (1951). *La Isla de la Tortuga: Plaza de Armas, refugio y seminario*. Edición 1988. Editora Taller.

Pérez Ureña, D. (2021). *Incidencia fiscal de la Ley no. 28-01 sobre el desarrollo fronterizo en República Dominicana, período 2018-2020* (Doctoral dissertation, Universidad Iberoamericana (UNIBE)).

Silva, A. & Almeida, L. (2019). Fronteiras, mobilidades e desigualdades: uma reflexão sobre a escola de/na fronteira. *Psicologia em Revista*, 25 (2), 707-724.

Ureña, P., & Daniel, D. (2021). *Incidencia fiscal de la Ley no. 28-01 sobre el desarrollo fronterizo en República Dominicana, período 2018-2020* (Doctoral dissertation, Santo Domingo: Universidad Iberoamericana (UNIBE)).





NORMAS PARA LOS AUTORES

LISTA PRELIMINAR PARA LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envíos, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación.

1. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.
2. Constatar que el envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista (o se ha proporcionado una explicación al respecto en los comentarios al editor/a).
3. El texto reúne las condiciones estilísticas y bibliográficas incluidas en pautas para el autor/a, en acerca de la revista.
4. En el caso de enviar el texto al Comité de Evaluación por pares ocultos, se siguen las instrucciones incluidas a fin de asegurar una evaluación anónima.

DATOS ACERCA DE LA REVISTA

Objetivo

La Revista SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA, órgano de divulgación científica de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), siendo una publicación periódica universitaria de la educación superior militar. Publicada por la Subdirección de Investigación y Publicaciones Científicas de la UNADE, inscribe su quehacer en la naturaleza y fines de la institución, al desarrollar las estructuras y procesos académicos, necesario para garantizar la educación superior en la carrera militar, para así ser una institución de educación superior militar modelo de excelencia en el desarrollo de las capacidades para la Seguridad y Defensa Nacional; con respeto a la persona humana, a la libertad de investigación y de expresión.

Descripción

Seguridad, Ciencia y Defensa es una publicación anual de divulgación científica del Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE). Está abierta igualmente a colaboraciones nacionales e internacionales. Publica artículos en las áreas académicas del Instituto, a saber: Ciencias Militares, Ciencias Navales y Ciencias

Aeronáuticas; además de la Seguridad y Defensa Nacional, Geopolítica y Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Características de la publicación

SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA es un medio de publicación de los trabajos de investigación de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), abierta igualmente a colaboraciones nacionales e internacionales. Se da prioridad a aquellos trabajos afines a las Áreas Académicas de la UNADE, a saber: Ciencias Militares, Ciencias Navales y Ciencias Aeronáuticas; además de la Seguridad y Defensa Nacional, Geopolítica y Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA; abarca los temas que se corresponde a los programas de naturaleza estrictamente militar y civil-militar, en lo concernientes a los programas de naturaleza estrictamente militar, es donde los estudiantes o cursantes son militares y son impartidos en el Nivel de grado en las Academias Militares (Ejército República Dominicana, Armada República Dominicana y Fuerza Aérea República Dominicana) y en el Nivel de postgrado en las Especialidades de Comando y Estado Mayor (Conjunto, Terrestre, Naval y Aéreo). En el caso de los programas de naturaleza civil-militar, son aquellos donde participan personal de la clase civil y militar como estudiantes. Estos programas incluyen: a) Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, b) Especialidad en Geopolítica y c) Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, así como otros cursos de postgrado y de educación continua que tengan la misma naturaleza.

Esta herramienta divulgativa constituye una de las vías para propiciar la formación permanente de los docentes en el área de la investigación científica, convocándoles a participar con textos científicos, ensayos, entrevistas, testimonios y reseñas bibliográficas. La publicación, además, acoge artículos de autores invitados, tanto nacionales como internacionales.

En consideración a los aspectos antes citados, describiremos las normas a seguir por parte de los autores, elementos requeridos para ser publicados en la revista y las cuales tienen que ver con información sobre los autores, con el artículo y con los procedimientos:

1. INFORMACIÓN SOBRE EL AUTOR O AUTORES.

- a. Nombre completo
- b. Institución donde se desempeña laboralmente, con la dirección, teléfono.
- c. Correo electrónico.
- d. Un breve currículum de un máximo de 20 líneas.



- e. Cada autor debe anexar una foto suya de frente, a color, en fondo blanco, en formatos jpg, con un tamaño no menor de 100 píxeles.

2. LOS ARTÍCULOS

A. La primera página del artículo debe contener:

1. Título en Español: Conciso, e ilustrativo que resuma el espíritu de la investigación, en mayúscula sostenida, negrilla y centrada. No más de 15 palabras, sin acrónimos, símbolos, siglas y abreviaturas.
2. Título en Inglés: Con las mismas características antes mencionadas
3. Autor(es): Identificación con el nombre científico del (los) Investigador (es), incluyendo una breve descripción de su hoja de vida, recomendando a los investigadores escribir su nombre científico con un formato constante en sus publicaciones.
4. Resumen: No debe exceder de 250 palabras, escrito en un solo bloque y estar compuesto por el propósito de la investigación, la metodología utilizada y los principales hallazgos y conclusiones. No debe tener referencias, ni siglas.
5. Palabras Clave: Se debe incluir un máximo de 5 palabras clave que tengan relación con la investigación y que ayuden a su clasificación e indización. Para ello se recomienda utilizar el Tesauro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en la página web <http://databases.unesco.org/thessp/>
6. Abstract: El contenido debe estar ajustado a lo indicado en el ítem anteriormente indicado (Resumen pero en idioma Inglés).
7. Email: Agregar el o los Email de los investigadores, este facilitará la comunicación con los investigadores, así como el registro DOI del investigador.

B. Se estipula que los artículos no deben exceder una longitud de 15 páginas. Sin embargo, queda a disposición del Comité de publicaciones la posibilidad de variar dichos límites.

C. Se dará preferencia a los trabajos de investigación que no hayan sido publicados con anterioridad. Los artículos serán recibidos en formato de Microsoft Word, en páginas tamaño 8 ½ X 11, a 1½ espacio y en tipografía debe ser tipo Arial 12 puntos, en papel tamaño carta y escrito en Word (no debe estar bloqueado o protegido); márgenes: izquierdo 3 cm. derecho 2,5 cm. Superior e inferior 2,5 cm. Todas las

páginas deben estar numeradas al pie en el lado derecho de la hoja, así como cada gráfica o tabla.

D. Los Artículos deben ser originales y resultados de alguna investigación o estudio.

E. No se aceptan artículos que no cumplan con el contenido anteriormente indicado.

F. Todos los trabajos deben estar en español.

G. Identificación del título del trabajo y se aceptan subtítulos aclaratorios.

H. A pie de página solo deberán ser colocadas solo las notas aclaratorias.

I. Los párrafos de cada sección no deberán ser de más de 10 líneas e irán separados por un espacio sencillo, dejando una sangría de un (1) centímetro al comienzo de cada párrafo.

J. La composición del artículo deberá cubrir los siguientes aspectos: Resumen en español e inglés, las palabras clave en español e inglés, introducción, desarrollo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas:

:

1) Introducción: Expresando el contexto o antecedentes de la investigación, naturaleza del problema, propósito y alcance de la investigación, importancia y enunciando los objetivos de la investigación.

2) Desarrollo: Exposición clara y coherente de los hallazgos

3) Tablas y Gráficas: Deben ser identificadas con números arábigos, con sus respectivas leyendas, título que explique su contenido, las fotografías deben ser originales y de calidad, Así mismo debe citarse explícitamente en el texto del artículo e insertarse a continuación del fin de párrafo de donde fue citado, su numeración es única y secuencial, sin importar la sección donde se encuentre (separando la secuencia entre tablas y gráficas). No deben repetirse en el texto los datos expuestos en tablas o gráficos, fuente de origen, en las notas de fie de las tablas y graficas explique las abreviaturas y observaciones relevantes.

Las tablas y gráficas deben estar en formato JPG en el archivo y anexadas en una carpeta.



- 4) Citas en el texto: Deben ser relevantes para el artículo científico evitando la excesiva redundancia en las citas, las citas con menos de cuarenta palabras se incluirá como parte del párrafo, entre comillas y dentro del contexto- Las citas de longitud mayor se colocará en un párrafo separado, cumpliendo una sangría de 5 espacios en ambos márgenes, a espacio sencillo. Utilizando para ello el sistema apellido, fecha, pagina (Suarez H., 2016, pp 50-52), o Suarez H. (2016)..... (pp.50-52).
- 5) Niveles en los encabezados: las secciones y subsecciones del artículo científico deben estar ajustados a las siguientes características:
- 5.1 Nivel 1: Encabezado centrado en negrillas con mayúsculas y minúsculas, letra Arial, Tamaño del texto 12 puntos
- 5.2 Nivel 2: Encabezado alineado a la izquierda en negrillas con mayúsculas y minúsculas, letra Arial, Tamaño del texto 12 puntos
- 6) Conclusiones: Síntesis de la comprobación de los objetivos de investigación con sus argumentos y discusiones, se permite la incorporación de recomendaciones, propuestas y futura líneas de investigación
- 7) Referencias bibliográficas: Todas y solamente las citas realizadas dentro del artículo deberán ser incluidas en las referencias bibliográficas y viceversa, las cuales deben apoyar a los planteamientos realizados en el artículo científico, ordenadas alfabéticamente, utilizando la sangría Francesa, para ello deberá seguir las especificaciones al Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (APA). Su veracidad es de exclusiva responsabilidad de sus autores.
- 8) **Fuente:** American Psychological Association. (2021). Datos del Manual de publicaciones de la American Psychological Association, última versión en español.
- K. La Referencia se colocarán al final del documento, empleando el formato APA (ÚLTIMA VERSIÓN DEL ESPAÑOL) y deben ser colocados en orden alfabético. Para ello, se describe a continuación una diversidad de ejemplos, a saber:
- Para el uso de citas se indican a continuación muestras de algunos casos:
- i. Cuando la cita directa o textual es corta (menos de 40 palabras), se coloca integrada al texto del informe, entre comillas, siguiendo la redacción del párrafo donde se hace la cita. Por ejemplo:
 - ii. En el proceso de la investigación, “no se debe empezar a escribir hasta que uno no haya completado el estudio.” (Acosta Hoyos, 1979, p. 107).
 - iii. Cuando la cita directa o textual es de 40 o más palabras, se cita en un bloque, sin comillas, a espacios sencillos y con un tamaño de letra 11 en cursiva, dejando una sangría de 5 espacios a cada lado dentro del texto del informe. Por ejemplo:
 - a) Aunque sólo las investigaciones o inventos realizados puedan alcanzar los derechos de autor que concede la ley, entre investigadores siempre se respeta la prioridad que alguien ha tenido para elegir un tema; ya que existen infinidad de problemas para investigar y de nada vale una competencia que no lleve a un mejor perfeccionamiento. (Acosta Hoyos, 1979, pp.16-17).
 - i. Apellido, A. A., Apellido, B. B. & Apellido, C. C. (Año de publicación). Título del documento: subtítulo (Edición). Lugar: Editorial.
 - ii. Artículo de publicaciones periódicas:
Autor, A., Autor, B. & Autor, C. (Año de publicación mes / mes). Título del artículo. Título de la publicación periódica, Vol., (núm.), página inicial - final.
 - iii. Revista en formato electrónico:
Autor, A., Autor, B. & Autor, C. (Año de publicación mes / mes). Título del artículo. Título de la publicación periódica, Vol., (núm.), página inicial - final. Extraído día mes, año, de [URL].

3. LOS PROCEDIMIENTOS

- A. El envío de los artículos en versión digital (formato Word) dirigidos a la Vicerrectoría de Investigaciones e Innovación, será a través de las direcciones electrónicas: jfabriziot@unade.edu.do y/o revistacientifica@unade.edu.do
- B. El Consejo Editorial someterá los trabajos recibidos a un sistema de arbitraje a través de dos miembros del Comité Científico (revisión por pares ciegos), quienes examinarán cada artículo según criterios de pertinencia, coherencia, aporte, calidad y estilo para decidir sobre la conveniencia de su publicación. En el proceso de evaluación se mantiene el anonimato de los evaluadores puesto que su selección es secreta y se mantiene el anonimato del autor enviando el material ciego, a saber borrando toda información que pueda identificarlo.



- C. El proceso de evaluación comienza con la selección de los expertos sobre el tema en cuestión, luego se les envía el artículo con un formato de dictamen corto y preciso pero a la vez flexible.
- D. El Comité Editorial remite a los autores de forma anónima las opiniones y recomendaciones sobre el artículo, realizadas por los pares ciegos y el resultado de la revisión puede ser: a. Se acepta el artículo para publicación. b. Aceptar el artículo con las mejoras de los autores. c. Aceptar el artículo con algunas sugerencias. d. Se podría aceptar el artículo, pero con una corrección amplia y e. No aceptar
- E. Los autores dan permiso para que sus trabajos sean publicados en la versión electrónica de la revista que aparece en la página de la Web del UNADE.
- F. El Comité Editorial de publicaciones se reserva el derecho de no publicar un artículo que no haya sido entregado a tiempo y valorar las posibilidades de publicarlo en un próximo número.
- G. Los artículos que no se ajusten a lo establecido serán devueltos, hasta tanto cumplan con los requisitos señalados.
- H. El envío de una colaboración para su publicación implica por parte del autor, la autorización a la UNADE para su reproducción en otras ocasiones, por cualquier medio, en cualquier soporte y en el momento que lo considere conveniente, siempre que el autor sea informado y esté de acuerdo con los fines de la reproducción y se haga expresa la referencia a la autoría del documento.
- I. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.
- J. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido

ARBITRAJE

Todos los trabajos originales enviados para publicación son sometidos a arbitraje o evaluación por pares expertos, quienes realizarán una evaluación sobre la calidad y pertinencia técnica y científica del trabajo propuesto. La Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), a través de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, entrega a los evaluadores una serie de aspectos para uniformar las revisiones. Los elementos de revisión y el formulario de evaluación en el que se indican los aspectos a considerar en la evaluación les serán entregados a los expertos encargados de valorar los trabajos.

Todos los evaluadores son externos, tanto nacionales como internacionales. Por ello, la Revista Científica “Seguridad, Ciencia & Defensa”, tiene una base de datos de potenciales evaluadores. En el proceso de análisis y valoración, se le solicita a los evaluadores que traten el artículo con la misma rigurosidad científica con que se tratan en otras revistas internacionales arbitradas. El nombre de los evaluadores no le es revelado a los autores de los artículos; más, sin embargo, los evaluadores tampoco conocen la identidad de los autores del artículo sometido a revisión

Excelente Evaluación del Año.

La Revista Científica “Seguridad, Ciencia & Defensa”, otorgará un premio anual denominado: “Excelente Evaluación del Año”, reconocimiento otorgado al evaluador que realice la mejor evaluación de los trabajos que les han sido confiados para evaluar.

La elección del mejor evaluador será realizada por el Rector, la Vicerrectoría de Investigación e Innovación y el Editor de la Revista Científica, quienes son las únicas personas que, en forma confidencial, conocen de las opiniones de los evaluadores sobre un determinado artículo. Se considerará las evaluaciones recibidas en la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), durante el año calendario por el cual se otorga el premio.

El ganador o ganadora se hace acreedor a un Certificado de reconocimiento otorgado por la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE).



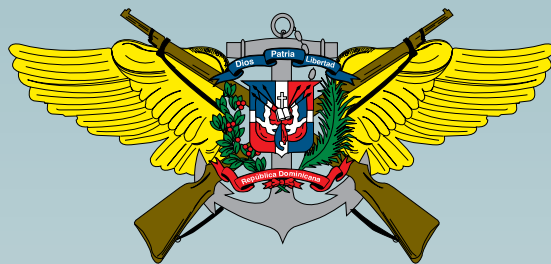
COLOFÓN

La presente edición de Seguridad, Ciencia
& Defensa, volumen IX, N° 9, año 2023
de la Universidad Nacional para la Defensa
“Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE)
fue publicada en el mes de diciembre de 2023.

Santo Domingo, República Dominicana.







MINISTERIO DE DEFENSA



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ
(UNADE)

Dirección de la Revista
Revista Científica SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA
Universidad Nacional para la Defensa
General Juan Pablo Duarte y Díez "UNADE".
Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida General Luperón,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel: 809-531-2971
Email: jfabriziot@unade.edu.do, revistacientifica@unade.edu.do,
Versión electrónica de la revista SEGURIDAD, CIENCIA & DEFENSA:
<https://revista.insude.mil.do/index.php/rscd>